



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POSGRADO
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS SOBRE
DESARROLLO REGIONAL



MAESTRÍA EN ANÁLISIS REGIONAL

Asamblea comunitaria como espacio de conflicto.
El caso de San Miguel Xochitecatitla, Nativitas, Tlaxcala

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN ANÁLISIS REGIONAL

P R E S E N T A:

EMILY ESTEFAN ROJAS ROMERO

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. KARLA GUADALUPE OLVERA LÓPEZ

TLAXCALA, TLAX; JUNIO DE 2023

Mis agradecimientos al:



ya que a través del apoyo económico que me brindó, pude realizar la Maestría en Análisis Regional en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, al estar registrado su posgrado en el SNP.

La publicación del presente trabajo de investigación, además de la presentación del examen de grado correspondiente, sean la mejor muestra de mi gratitud hacia el CONAHCYT.

Junio de 2023.

Agradecimientos:

Mi más profundo agradecimiento a mi directora de tesis, Dra. Karla Guadalupe Olvera López, por todo el conocimiento compartido, por ser mi guía y compañía en el trascurso de la Maestría.

Al comité revisor, por su importante labor, quienes dedicaron tiempo para el logro de este trabajo, Dra. Tania M. Martínez Cárdenas, Dra. María Magdalena Sam Bautista, Dr. Ricardo Nava Olivares y Dr. Lucas Alberto Gascón.

Gracias a los docentes del CIISDER, quienes contribuyeron a mi formación, en especial a la Dra. Tania M. Martínez Cárdenas y Dr. Alberto Conde Flores por compartirme su experiencia y sapiencia.

DEDICATORIAS

Esta tesis está dedicada a mi Mamá, Lupita, porque gracias a su trabajo incansable yo pude tener acceso a mi educación, eres mi más grande inspiración y motivo para ser mejor cada día, me has brindado fortaleza y aliento para sobreponerme a todas las adversidades, gracias por tu confianza y amor infinitos.

ÍNDICE

Introducción.....	9
CAPÍTULO 1. Marco Contextual	13
1.1. Situación conflictual.....	14
1.1.1. Antecedentes	14
1.1.2. Planteamiento del problema	19
1.1.3. Justificación	24
1.2. La Asamblea Comunitaria.....	27
1.2.1 Origen y evolución.....	27
1.2.2. Definición conceptual.....	30
1.2.3. Entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo.....	32
1.3. Territorio	35
1.4. Lugar de estudio	37
1.4.1 Autoridades en la comunidad	41
a. Presidente de comunidad.....	41
b. Encargado del panteón.....	44
c. Comisión de agua potable	44
d. Comisariado ejidal	46
e. Fiestas patrias.....	48
f. Fiscalía	50
g. Semana santa	52
h. Santo jubileo.....	52
1.4.2 Conflictos previos en el lugar de estudio.	54
a. Zona arqueológica Xochitecatl.	54
b. Conflictos entre la comunidad y el presidente de comunidad	57
c. Encargado del panteón.....	59
CAPÍTULO 2. Marco Teórico.....	60
2.1. Conflicto	61
2.1.1 Corrientes teóricas acerca del conflicto	61
2.1.2. La acción desde Rex	64
2.1.3. Modelo conflictual.....	67
2.2. Poder	70

2.2.1.	El consenso desde las relaciones de poder	73
2.2.2.	Ejercicio del poder	75
2.2.3.	Los Intereses	77
2.3.	Política.....	79
2.3.1.	El bien común	82
2.3.2.	El consenso en la política	83
2.4.	Comprensión de la asamblea comunitaria desde la teoría.....	84
CAPÍTULO 3. Metodología y datos recabados.....		87
3.1.	Método	88
3.1.2	Técnicas de recolección de información.....	90
3.2	Análisis descriptivo de datos	104
3.2.1	Conflicto	104
3.2.2	Poder	111
3.2.3.	Política	118
CAPÍTULO 4. Análisis de resultados		125
4.1.	El conflicto en la asamblea comunitaria.....	125
4.1.1.	Modelo conflictual.....	127
a.	Grupos conflictuales.....	127
b.	Grupo dominante	129
c.	Situación revolucionaria y tregua.....	131
4.1.2	Motivos de conflicto en la asamblea comunitaria.....	133
4.1.3.	Conflicto y política	134
4.1.4.	El uso del poder para conducir el conflicto.....	136
4.1.5.	Actores con poder en el conflicto.....	138
4.2.	El consenso en la asamblea comunitaria	142
4.2.1	El consenso desde el poder.....	147
4.3.	Relaciones de poder en la asamblea comunitaria.....	148
4.3.1.	Ejercicio de poder.....	151
4.3.2.	Relaciones de poder desde la política	154
Conclusiones.....		156
Bibliografía.....		164

Introducción

En el presente trabajo se quiso indagar acerca de las causas y elementos que conforman el conflicto en la asamblea comunitaria, centrándose en la dinámica de argumentación y contrargumentación que sostenían los asistentes a la asamblea.

El trabajo se centró en indagar el conflicto dentro de la asamblea comunitaria a diferencia de otros trabajos que la habían abordado desde el análisis de conflictos con actores externos, enfrentamientos entre la asamblea comunitaria e instituciones de gobierno, religiosas e incluso empresas Davinson y Sam (2003), Chávez (2007), Hernández (2014), Sam (2022), Gómez (2021), Valladares de la Cruz (2018) y Rivera y Tinoco (2003).

Suponer desde un comienzo el conflicto al interior permitió aportar información relevante acerca de la dinámica de diálogo y decisión en la asamblea.

Dentro de la problemática planteada se plasmó, además, el estudio del sistema de normas que regulaban la interacción dentro de la asamblea, se estudió el diálogo relacionándolo con las normas en las que se fundamentaban, lo anterior fue importante para discernir cómo se gestaba y desenvolvía el conflicto.

Para este trabajo fue central desentrañar la formación de las decisiones en la asamblea desde el influjo que tienen los asistentes a través de su participación, aspecto que había sido mencionado en los trabajos de Chavéz (2007) y Hernández (2014) cuando las autoras habían descrito la dinámica de participación en la asamblea, empero para el trabajo se buscaba poder relacionarlo a los actores, examinando las posibles redes de colaboración.

De las investigaciones consultadas, la mayoría fueron realizadas en comunidades indígenas, mientras que nuestro trabajo se efectuó en una comunidad no considerada indígena, pues en apariencia no preserva ningún rasgo que la haga considerarse como tal, empero preservan medios de organización similares a los de una comunidad indígena, prueba de ello, la asamblea comunitaria.

Desde lo empírico, la comunidad de estudio fue de interés debido a diversas riñas y enfrentamientos que habían sucedido previamente, desde el intento de destitución de un presidente de comunidad, hasta la pretensión de linchar a un supuesto ladrón, ambos coincidiendo en que el lugar donde se habían desenvuelto estas situaciones fue la asamblea comunitaria.

Debido al problema planteado se establecieron tres categorías teóricas, las cuales fueron conflicto, poder y política, las cuales se desarrollaron desde diferentes autores para así condensar las propuestas teóricas que después nos permitirían el análisis de la información recabada.

Para abordar el objeto de estudio se preparó una estrategia que relacionara los objetivos con las categorías teóricas y la metodología, determinándose una metodología cualitativa como la más idónea, debido a que nos permitió conocer la perspectiva de quiénes asistían regularmente a la asamblea y además poder presenciar cómo era el desenvolvimiento de las asambleas.

Es importante darle a conocer al lector que la autora de este trabajo es parte de la comunidad que estudia, factor significativo para poder acceder a las asambleas comunitarias, debido a que no es permitido en la asamblea la presencia de personas que no pertenecen a la comunidad, conllevando una ventaja para la recolección de información.

Para poder realizar la recolección de información se diseñaron dos instrumentos, uno de entrevista y otro de observación, ambos estaban planteados para obtener información acerca de la forma en que se desenvuelve el conflicto, los medios de solución y los actores que intervienen en la dinámica de participación de la asamblea comunitaria.

Derivado del trabajo de campo, se encontraron datos acerca del conflicto, los temas y problemas más recurrentes y que tendían a generar controversias, las personas que intervenían y el proceso mediante el cual se formaban las decisiones.

Entre los principales hallazgos se descubrieron redes complejas de interacción, grupos contrarios quienes a través de sus discursos en la asamblea se confrontaban, aunado a ello había un sistema de normas que no solo regulaban a la asamblea sino la vida cotidiana de los habitantes de la comunidad.

La tesis está conformada por cuatro capítulos, el primero es el marco contextual, el segundo el marco teórico, el tercero contiene la metodología y datos recabados y el cuarto es el análisis de resultados, además de contener un apartado destinado a las conclusiones.

En el primer capítulo se encuentra lo relativo a la situación conflictual que abordamos en este trabajo, en ella se contienen las investigaciones previas consultadas con ello se pretende dar un panorama al lector acerca de qué se ha escrito en torno a la asamblea comunitaria, después tenemos la problematización donde se plantea qué se va a investigar en este trabajo y por qué es relevante realizarlo.

En el siguiente apartado del capítulo se señala qué entendemos por asamblea comunitaria, aunado a ello se procuró hacer una breve discusión acerca del término utilizado para referirse al sistema de normas que regulan a la asamblea comunitaria, en la última parte de este capítulo se aborda lo relativo al lugar de estudio donde se describen las diferentes figuras de autoridad y el relato de algunos conflictos notorios dentro de la comunidad.

En el capítulo segundo se plasmó el bagaje teórico en el que se sustenta el trabajo, la primera parte del capítulo es lo relativo al conflicto abordado desde la teoría sociológica de Rex (1977), en el segundo se encuentra lo respectivo a poder abordado desde dos teorías, las de Lukes (2007) y Adams (2007), en el último apartado está lo relativo a política abordado desde Mouffe (1993).

El tercer capítulo contiene la parte metodológica, se precisa el método empleado, así como las técnicas de investigación, el motivo de su elección y las interrogantes que se utilizaron para recabar la información, se describen a quienes y donde se

aplicaron los instrumentos. En un segundo momento se relatan los hallazgos que se encontraron relacionados al conflicto, la participación, los actores, el poder y la política.

En el cuarto y último capítulo se procuró analizar los hallazgos obtenidos a la luz de los postulados teóricos que se habían desarrollado en el segundo capítulo, contrastando también algunos de los datos que presentaban otras investigaciones.

En la parte final de este trabajo donde se procuró dar a conocer qué se había encontrado respecto de la problemática planteada. Se encontraron elementos que indicaban la conformación de grupos conflictuales, además de ejercicio del poder por parte de individuos pertenecientes a alguno de los grupos identificados. Se concluyó que al interior de la asamblea comunitaria además de los elementos visibles había otros factores que dirigían el diálogo para que correspondiera a ciertas pretensiones.

CAPÍTULO 1. Marco Contextual

En este capítulo se planteó el problema que se iba a indagar en este trabajo, comenzando por exponer otras investigaciones que han tenido por objeto de estudio a la asamblea comunitaria o que como parte de sus investigaciones la han incluido en sus trabajos, aunque no sea su objeto central.

En la segunda parte del planteamiento se concreta qué se va a indagar en este trabajo, convergiendo en una pregunta central y otras tres específicas que contribuyeron a aportar información al problema general que se pretendía abordar. Además, se explicaron los motivos para realizar la investigación, por qué fue importante seguir aportando información sobre el problema planteado.

Se expuso qué es la asamblea comunitaria para ello se recurrieron a autores quienes previamente habían definido a qué se referían cuando utilizaban el término asamblea comunitaria, además se examinaron algunos vocablos que se emplean para referirse al sistema de normas que regulan la asamblea.

También se describe a la comunidad donde se realizó la indagación, centrándose en la organización comunitaria que tienen, adicionalmente se aborda la categoría de territorio desde algunos autores, con la finalidad de comprender el lugar desde la apropiación que hacen sus habitantes de este.

1.1. Situación conflictual

Este apartado está concentrado en el análisis y discusión de diferentes propuestas de investigadores sociales quienes estudian a la asamblea comunitaria, para de ahí partir a la construcción del aporte propio, qué se va a investigar y por qué.

1.1.1. Antecedentes

En la comunidad científica se han realizado esfuerzos por investigar diferentes aspectos de la asamblea comunitaria: cómo se desenvuelve, cuáles son las normas por las que se rige, hay o no exclusión de algunos sectores en la comunidad, hay o no vulneración de derechos en la asamblea comunitaria. La diferencia entre ellos radica en la problematización, zona geográfica y perspectiva teórica, en este apartado se realiza un esfuerzo por concentrar algunas de estas publicaciones debido a su importancia e injerencia en esta investigación.

A pesar de ser diferentes cada uno de los documentos, también tienen puntos de encuentro, principalmente en la manera en que describen a la asamblea comunitaria, también en su metodología y en los métodos de recolección, análisis e interpretación de los datos. La metodología sobresaliente es la cualitativa y en algunas investigaciones se hace específicamente desde la etnografía, por ende, las investigaciones dan del sistema de normas de la comunidad, las costumbres y organizaciones. Empero cada investigación difiere en la postura adoptada por los autores y en la problematización.

En la búsqueda de bibliografía, nos encontramos con algunos países de Sudamérica con aspectos culturales y sociales similares a México, estos tienen organizaciones comunitarias equivalentes a los que en este texto se nombran asamblea comunitaria. En el texto de Martínez et al. (2020) se compilan los sistemas normativos de países Latinoamericanos desde el enfoque de la interculturalidad, sobresaliendo que aquellos quienes reconocen y preservan más aspectos de las comunidades étnicas son, Bolivia, Perú y Colombia; en este trabajo se busca presentar métodos de solución de controversias cuando las normas jurídicas y las normas de las comunidades indígenas se contravienen.

Por su parte en su tesis Ortega (2015) describe a la asamblea comunitaria desde las comunidades étnicas de Bolivia, en su criterio es el lugar donde se desenvuelve el diálogo y las decisiones, derivando en el consenso, sus actuaciones están reguladas por reglas internas conocidas y respetadas por todos los habitantes.

Estos son dos trabajos realizados en otros países, pero debido a que la investigación se realizó en una comunidad de Tlaxcala, México, fue relevante estudiar algunos de los planteamientos publicados respecto a la asamblea comunitaria en el país.

Como se mencionó de los trabajos consultados las diferencias radican en la problematización de manera general se encontró que una parte de los trabajos habían indagado la confrontación de las normas y reglas comunitarias con el sistema jurídico y las instituciones de gobierno, centrándose en las discrepancias suscitadas.

De ello se derivan dos posturas, una más notable en el Derecho donde se enmarcan las diferencias entre los que ellos llaman derecho consuetudinario ¹ y el sistema jurídico, el principal propósito de estos trabajos es la búsqueda de soluciones a los problemas que se les presentan en la práctica a los juzgadores.

La otra postura es con mayor frecuencia desde la Sociología y Antropología donde se analizan los conflictos generados por las contradicciones entre los jurídico, donde hay una mayor tendencia a posicionarse en favor del respeto y libertad de las comunidades.

Dentro de las investigaciones que enmarcan las diferencias entre el sistema jurídico y el sistema de normas de la comunidades está González (1994) quien discute el concepto de derecho consuetudinario en relación con el sistema jurídico occidental, realizando su observación en el estado de Chiapas, arguye estas dos formas de

¹ En el estudio del derecho, juristas como Villoro Toranzo (2012) definen al derecho consuetudinario como las acciones repetidas por un grupo a través del tiempo las cuales han ido tomando rigor hasta ser consideradas obligatorias, por ende, pueden llegar a ser una fuente del derecho, convirtiéndose en una norma establecida en un ordenamiento jurídico.

reglamentación se han entrelazado en algunos aspectos generando reglas particulares de la región, considera la imbricación de los dos sistemas en esta zona geográfica es un precedente de cómo dos dinámicas distintas puede convivir en una misma región. En esta postura el trabajo de J. Martínez (2016) a pesar de enmarcar contradicciones entre ellos, considera que es posible encontrar puntos de acuerdo, sentando precedentes para conciliar los problemas que se lleguen a presentar.

En la segunda postura en la que no se pretende aportar soluciones a las contradicciones sino indagar en los conflicto como tal, los autores analizan los problemas derivados de la implementación del sistema jurídico en comunidades étnicas, entre ellos está Ocampo (2019) él describe una serie de conflictos producidos al interior de un Municipio en Chiapas debido a las contradicciones entre el modelo interno instaurado por acuerdos y manejos propios de la comunidad y el sistema electoral, finalizando en actos de violencia en el municipio hasta que se logró el reconocimiento y libertad para administrarse de acuerdo con sus reglas comunitarias.

Hay trabajos que han analizado la oposición no solo del sistema comunitario y el jurídico, traspasan la discusión al plano teórico discutiendo entre las corrientes modernistas y las comunitarias. Garza (2012) discute lo moderno y tradicional en Oaxaca, articulándolo al proceso político producido en el estado, considera las oposiciones no son tan claras en lo empírico, en la región han tomado algunos aspectos de la modernidad adaptándolos al sistema comunitario, por consiguiente, no se puede argüir acerca de una región completamente tradicional o moderna.

Con un enfoque de género se ha discutido el papel de las mujeres en la asamblea, Rivera y Tinoco (2003) en su artículo indagan en los conflictos del ámbito privado entre hombres y mujeres, las discusiones y resoluciones de la asamblea al respecto.

Valladares de la Cruz (2018) analiza la participación de las mujeres en la asamblea comunitaria, enfocándolo en la dinámica política de la comunidad, enuncia los impedimentos de la mujer dentro de la asamblea comunitaria, planteando las restricciones y destacando la posible vulneración de sus derechos civiles y políticos,

aunado a ello, estudia el impacto de las sentencias judiciales cuyo dictamen invalida las decisiones tomadas por la asamblea comunitaria. Otro autor quien habla acerca de la exclusión en la asamblea comunitaria es Espinoza (2016), quien describe los impedimentos de los jóvenes para participar en las decisiones de la comunidad cuando es realizada de acuerdo con su costumbre.

En la tesis de Hernández (2014) se analiza por desde una perspectiva de género y por otra parte la participación política de la mujeres en la asamblea comunitaria en una comunidad indígena. En esta línea desde lo sociopolítico se realizaron estudios como la tesis de maestría de Chávez, (2007) donde observa la organización política de las comunidades Wixarika, centrándose en los organismos de representación comunitaria que fungen como autoridades en diversos ámbitos de la comunidad, planteando a la asamblea comunitaria como el espacio donde se hacen visibles las relaciones entre las distintas autoridades y el resto de los integrantes de la comunidad.

A diferencia del texto anterior los siguientes trabajos se desarrollaron en comunidades no étnicas, en el artículo de Rodríguez y Romero (2007) se describe la transformación del espacio comunitario debido a la transición de comunidad a municipio, con ello uno de los resultados más notables fue el desuso paulatino de algunos aspectos comunitarios, siendo suplidos por las formalidades y reglas propias del municipio, ocasionando distintas posturas entre los habitantes, unas personas apelaban por preservar las reglas propias, otra parte consideraban el cambio como positivo y necesario para el desenvolvimiento de la comunidad, esto provoco desacuerdos y tensiones entre los habitantes, surgiendo lideres en cada una de las posturas adoptadas en la comunidad.

Davinson y Sam (2003) estudiaron dos comunidades en Tlaxcala con formas identitarias de organización social y política, en su texto describen el modo de resolución de determinados conflictos en la comunidad, indagando en las normas internas y sanciones implementadas, enfocándolo en un método específico, el sistema de embargo, por este medio se garantiza la asistencia a las asambleas comunitarias y el cumplimiento de los acuerdos, aunque hay resistencia a este

sistema, hay personas quienes intervienen para continuar con la eficacia del sistema. Romero (2002) examina una región del estado de Tlaxcala con presencia indígena, al plantear sus conclusiones señala las jerarquías entre los habitantes de la región, esto se manifiesta en el sistema de cargos y es evidenciado en la asamblea comunitaria, influyendo en las interacciones sociales, políticas y religiosas.

La asamblea comunitaria también ha sido abordada desde su función como espacio de elección de representantes, la tesis de Martínez (2012) estudia las autoridades comunitarias en diversos estados de México, su argumento principal sostiene que el primer acercamiento de las personas con la administración pública no es el municipio, sino las autoridades de comunidad, quienes realizan labores de administración, organización y liderazgo, las autoridades pueden ser comisariados ejidales, juez de paz, hasta la figura de presidentes de comunidad en el estado de Tlaxcala, pero tienen en común que el medio para elegirlos es la asamblea comunitaria.

Respecto a la figura de presidentes de comunidad Estrada (2020) estudia la elección de presidentes de comunidad por el que él nombra usos y costumbres², mencionando a la asamblea comunitaria como uno de los espacios donde se puede realizar dichas elecciones, discutiendo acerca de la participación política con una comparativa constante hacia el modelo electoral. Orellana (2007) destaca la elección de autoridades en una comunidad de Tlaxcala, por un medio no electoral, el sistema descrito está estructurado en la ideología y necesidades de la comunidad, sin embargo, se percata esta práctica no ha permanecido inmóvil debido al contacto

² Usos y costumbres es un término que se ha popularizado debido a que así ha sido plasmado en diferentes leyes jurídicas, en Tlaxcala se encuentra plasmado en la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en la Ley Municipal, este es utilizado para referirse a todas aquellas normas no reconocidas jurídicamente, pero empleadas en las comunidades. Aunque desde la sociología y antropología se han realizado críticas al termino por deslegitimizar el sistema normativo comunitario solo por no seguir los parámetros del derecho.

En este trabajo solo se enuncia este concepto cuando otros autores o los informantes así lo hayan expresado, empero no se considera es un concepto adecuado para referirse a las reglas de la comunidad, por ello en este capítulo se desarrolló una discusión al respecto en el apartado *“Entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo”*.

de los pobladores con otras culturas e ideologías, generando un cambio interno adoptando elementos del modelo electoral occidental, creando un modelo híbrido.

Hay trabajos que han analizado específicamente el conflicto entre la asamblea como conjunto y actores externos. En esta línea de trabajo se encuentra Restrepo (2021) quien indaga acerca de las confrontaciones entre los habitantes de una comunidad de Puebla y una empresa extractivista relatando cómo a través de la asamblea los habitantes se organizaban para presentar resistencia. El trabajo más reciente consultado y al mismo tiempo el más cercano a la comunidad que se estudió fue el realizado por Sam (2022) en su libro analiza los conflicto que se han suscitado entre una comunidad llamada San Miguel del Milagro y dos instituciones, la iglesia católica y el Instituto Nacional de Antropología, destacando la organización de la comunidad para hacer frente a estas instituciones.

Respecto a la postura de los autores a pesar de los distintos abordajes se pueden notar tres posturas. La primera considera que este tipo de organización comunitaria tiende a la desigualdad entre sus miembros siendo contrario a los derechos establecidos en el marco jurídico. La otra considera que presenta resistencia a los principios e ideales occidentales, al continuar con un modelo comunitario organizado de acuerdo con prácticas preservadas por generaciones y continúan siendo funcionales en la comunidad. La última postura está en un punto medio, no considera las acciones de las comunidades únicamente como desiguales, además toma en cuenta su continua modificación, desde esta última se comienza este trabajo, con la pretensión de añadir más elementos para amplificar la manera en que se contempla a la asamblea comunitaria.

1.1.2. Planteamiento del problema

De las investigaciones consultadas encontramos que el objetivo de los autores ha sido problematizar diferentes aspectos de la asamblea, Davinson y Sam (2003; Chávez (2007); Hernández (2014) han indago acerca de la organización y participación interna de la asamblea comunitaria, otras investigaciones han relatado

los conflictos de la asamblea con otras instituciones como Valladares de la Cruz (2018), Sam (2022) y (Restrepo, 2021). En este trabajo se retoma la organización interna de la asamblea comunitaria, empero, respecto del conflicto no se descarta que haya momentos de confrontaciones con actores externos, aunque aquí el objetivo medular es indagar acerca de los conflictos al interior de la asamblea comunitaria. Dicho planteamiento se construyó a partir de la revisión de los trabajos previos, es por ello que a continuación se mencionaron los trabajos y cómo estos contribuyeron a construir el planteamiento propio.

Parte de la construcción surge de Rodríguez y Romero (2007) porque enfatizan como la comunidad de San Francisco Tetlanohcan se vio inmersa en una disputa entre mantener sus prácticas comunitarias y adaptarse al modelo electoral, sin embargo, de esta dificultad surgieron actores políticos cuyo principal objetivo era poder contender en los puestos de elección pública haciendo uso de su prestigio y cargos en la comunidad.

En este diálogo Chávez (2007) relata una situación similar, pero desde los discursos expresados en la asamblea comunitaria, donde dos actores políticos se enfrentaron y uno de ellos terminó con la aprobación y apoyo de la comunidad debido a su discurso acoplado en el respeto a las costumbres y tradiciones de la comunidad.

Por su parte Hernández (2014) analiza como algunas personas tomaron el liderazgo de la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán, Wautia desde su fundación, debido a que eran quienes poseían los recursos económicos para hacer las solicitudes en las instancias gubernamentales, esto ha influido en su posterior participación en la asamblea comunitaria, al tener la posibilidad de salir de la comunidad y conseguir cierto grado de escolaridad, tienen mayor prestigio e influencia.

Estos planteamientos resaltan que la dinámica tanto en las comunidades en general como en la asamblea comunitaria puede estar relacionada con algunas decisiones de habitantes quienes, con sus discursos, acciones y antecedentes, pueden modificar el pensamiento y decisión del resto, al tener dicho precedente en este

trabajo fue importante profundizarlo, indagando quiénes son las personas que participan con regularidad, cómo estructuran sus argumentos y si corresponden a una pretensión en específico.

De los trabajos de Chávez (2007) y Davinson y Sam (2003) surgieron elementos para comprender a qué nos referíamos en un primer momento con el término asamblea comunitaria, primero como el espacio donde por medio de la apropiación ejercida por los habitantes de una comunidad se transforma en el lugar de análisis, discusión y decisión de asuntos competentes a la comunidad, lo segundo es la actividad política y las distintas formas de interacción entre los asistentes.

Estos elementos permitieron construir una primera aproximación acerca de la asamblea comunitaria, en esta investigación, además de los elementos mencionados, se planteó indagar en la participación de los asistentes en la asamblea comunitaria, profundizando en los métodos empleados para el análisis y solución de conflictos.

Parte del acervo publicado referente a la asamblea comunitaria se había concentrado en investigar cómo se desenvuelven los participantes, las reglas y normas de la comunidad desde donde lo estudian, sin embargo, la observación engloba a todos los asistentes y desde ahí se hace el análisis; por el contrario, la presente tesis comienza por indagar sobre los asistentes y los discursos expresados por ellos, para después analizar cómo esto influye en la dinámica general de la asamblea.

En trabajos recientes como el de Estrada (2020) continúan planteando la vigencia de la asamblea comunitaria debido a la homogeneidad de quienes la conforman, por ende, en sus estudios consideran al consenso como parte indisoluble. Estrada (2020:147) sostiene: “La característica fundamental de este sistema de usos y costumbres es el consenso, la realización de acuerdos y valores entendidos que eliminan cualquier tipo de confrontación o inconformidad”.

En los trabajos consultados en su mayoría llegan hacer alusión al desacuerdo o incluso al conflicto, pero concluyen que estas contradicciones son resueltas en la asamblea comunitaria con la participación de todos quienes se encuentran reunidos. Siguiendo una línea diferente, en este trabajo se analizó a la asamblea comunitaria como espacio de conflicto, donde se pueden tomar acuerdos, pero estos pueden ser resultado del consenso o de la imposición.

Por lo que se indagó en el conflicto, cuáles son las causas de su comienzo, cómo influyen los asistentes de la asamblea, lo propician, lo dirigen o lo pueden evitar; y en el supuesto donde ya haya comenzado, examinar su relación con las pretensiones de individuos o grupos, se inquirirá si hay o no y de haberlos quienes los proponen.

No se descartó el consenso como medio para la eliminación de inconformidades, pero no fue el único medio estudiado, se planteó que desde el conflicto también es posible el acuerdo, además se cuestionó al consenso como medio donde se elimina al conflicto.

La perspectiva desde donde se analizó la asamblea comunitaria fue conflictual retomando algunos elementos del texto de Romero (2002) quien ya había planteado la presencia de individuos o grupos cuya pretensión es tomar el control en lo comunitario, estableciendo a la asamblea como espacio de intereses en conflicto.

Por ello se buscó las pretensiones políticas, económicas o de prestigio de los individuos o grupos, expresadas en asamblea, su desenvolvimiento, y si estaban relacionadas a las confrontaciones surgidas en la asamblea comunitaria.

La pregunta en la que se concretó lo expuesto y guio el trabajo de investigación fue:

¿Cómo se desenvuelve el conflicto dentro de la asamblea comunitaria en San

Miguel Xochitecatitla?

Además de esta pregunta central se plantearon tres preguntas específicas para conocer otros aspectos importantes en la investigación y contribuir a la pregunta central, estas fueron:

- ¿Quiénes y cómo definen los asuntos que son discutidos en la asamblea comunitaria?
- ¿Quiénes intervienen en las discusiones dentro de la asamblea comunitaria y cuáles son sus argumentos?
- ¿Cómo se resuelven los problemas en la asamblea comunitaria?

Después de haber planteado las preguntas de este trabajo fue necesario plasmar como se lograría responderlas, por ende, se realizó un objetivo general y después objetivos específicos los cuales respondieran específicamente a ciertos elementos del planteamiento.

El objetivo central fue:

Indagar acerca de los elementos que ocasionan conflicto dentro de la asamblea comunitaria, analizando los argumentos más controversiales, los asistentes que los expresan y los fundamentos que utilizan.

Específicamente se planteó:

- Identificar la manera para decidir los temas de discusión en la asamblea comunitaria, indagando la intervención de los asistentes en este aspecto.
- Estudiar el desenvolvimiento de las participaciones en la asamblea comunitaria cuando se discuten diversos asuntos políticos, económicos o sociales, observando quienes intervienen y si había o no personas que llegaban a modificar la dinámica de la asamblea.

- Analizar el sistema de reglas y prácticas en la comunidad, vinculándolo a las decisiones emitidas en asamblea comunitaria, indagando la conformación de estos y la influencia de los asistentes en su elaboración.

Una vez expuesto la estructuración del problema a investigar, fue necesario presentar el motivo para realizar esta investigación en términos teóricos y prácticos, esta parte del trabajo es nombrada justificación.

1.1.3. Justificación

Desde los trabajos consultados se encontró que gran parte discutían sobre interrogantes similares, aquí las hemos dividido en dos posturas: 1) aquellos donde plantean los problemas entre prácticas comunitarias como la asamblea comunitaria y lo establecido en las distintas legislaciones o la resistencia que este tipo de organizaciones representa al preservar sus prácticas; y 2) la otra parte son trabajos más descriptivos donde se enfatiza la dinámica de las comunidades.

A pesar de haber trabajos que ya han estudiado la dinámica de la asamblea como los realizados por Chávez (2007) y Hernández (2014), fue de importancia aportar información de la asamblea comunitaria 1) desde una comunidad no indígena 2) enlazar a la descripción de la asamblea las disputas que se tienen al interior y poder discernir la repercusión que este elemento tiene para la asamblea en conjunto.

El conflicto en la asamblea comunitaria ya ha sido indagado con Restrepo (2021) e incluso Sam (2022) realizó una investigación acerca del conflicto en una comunidad vecina a la que nosotros investigamos, no obstante, ambas investigaciones se distinguen por haber retomado a la asamblea en su conjunto analizando el conflicto con actores externos, es este trabajo no descartamos la existencia de este tipo de conflicto incluso en este mismo capítulo se describe como en la comunidad de estudio ha habido momento de conflicto donde la comunidad por medio de la asamblea se ha opuesto a instituciones gubernamentales, sin embargo para este trabajo lo que se indagó fueron los conflictos internos, porque a pesar de ser la asamblea una reunión colectiva tiene enfrentamientos internos que terminan

repercutiendo en la dinámica general, con ello se pretendió aportar información acerca de la conformación y desenvolvimiento del conflicto para así interrogarse acerca de redes internas más complejas..

Otra razón es que en los trabajos encontramos a González (1994) y J. Martínez (2016) quienes investigaron en comunidades indígenas, en su trabajo encontraron como algunas leyes habían sido creadas de acuerdo con las prácticas de las comunidades indígenas o la implementación de algunos parámetros propios de alguna ley en el sistema normativo de la comunidad, por ende planteaban la posibilidad de que ambos sistema pudieran convivir en concordia.

Por su parte Garza (2012) también observó la creación de normas jurídicas que incluían parámetros de las comunidades indígenas, empero el autor no considera estas acciones hayan sido con el objeto de complementarse sino de influir en las comunidades indígenas para que se consideren parte del sistema de gobierno y comenzaran a participar en la contiendas electorales ejerciendo el voto; por ello considera que si existe cierta compenetración pero está ligada a ciertos intereses políticos.

Como se mencionó la asamblea comunitaria en este trabajo se estudió desde una comunidad no considerada indígena, empero tiene modelos de organización similares a los de las comunidades indígenas. De ahí la importancia de interrogarse acerca del sistema normativo de una comunidad que formalmente debía acatar únicamente las normas jurídicas dictadas por el Estado pero que al interior conservaba organizaciones que se regulaban bajo su propio sistema normativo.

Fue importante destacar cómo la organización en la comunidad y en específico en la asamblea comunitaria no está completamente desligada de las prácticas del Estado, por el contrario, ha adquirido ciertos elementos y se ha modificado de acuerdo con las necesidades de la población, fue vital conocer los elementos implementados en la asamblea y los cambios realizados en la dinámica interna.

La investigación se realizó en una comunidad del municipio de Nativitas en el Estado de Tlaxcala de nombre San Miguel Xochitecatitla, su relevancia está relacionada con una primera observación empírica de conflictos en la comunidad. Uno de ellos comenzó con la apertura de una calle, debido a esto hubo reunión de un grupo de habitantes, en ella se comenzó a discutir el manejo del recurso económico correspondiente al cobro del permiso para sepultura en el panteón de la comunidad, se externó el desacuerdo respecto de los montos, esto aunado a la creciente inconformidad debido a promesas de campaña no cumplidas por el presidente en funciones, ocasionó un grupo de habitantes convocaran a una asamblea con la finalidad de destituir al presidente de comunidad del cargo.

Se realizaron dos asambleas donde hubo confrontaciones verbales y físicas entre los simpatizantes del presidente de comunidad y la oposición liderada por el actual presidente de comunidad y su familia, por este motivo intervinieron funcionarios de distintos niveles de gobierno, finalmente no se destituyó al presidente de comunidad pero se le limitaron sus funciones prohibiéndole manejar algún recurso económico excepto su salario y comenzando un proceso penal por el delito de fraude, en su lugar nombraron una comisión para administrar los recursos públicos, esta fue elegida entre las personas quienes habían acudido a la asamblea y de acuerdo al criterio de los asistentes contaban con prestigio para realizar el cargo.

De este primer acercamiento surgió la inquietud de realizar una investigación enfocada en el desenvolvimiento del conflicto desde la confrontación de actores, la importancia de la asamblea comunitaria siendo no solo un espacio de discusión sino también de coerción.

Otro de los motivos fue la irrupción en estas organizaciones por elementos externos, como se describió en el párrafo anterior las autoridades públicas como el presidente municipal y el secretario de gobierno han pretendido controlar las decisiones de las comunidades cuando se hacen demasiado públicas o violentas, pero desde el desconocimiento de la dinámica en la comunidad. Se procuró aportar información acerca de las interacciones, reglas y disposiciones en la asamblea, porque jurídicamente solo se le reconoce su función como sistema de elección, siendo este

solo uno de los elementos que la conforman, resumiendo un sistema que es más complejo, porque incide en el desenvolvimiento de los habitantes quienes se reúnen para organizar, discutir y decidir asuntos de la comunidad dotándola de medios y formas distintivas a las conocidas en otros ámbitos de gobierno como el municipal y el estatal³.

1.2. La Asamblea Comunitaria

Es necesario exponer qué es la asamblea comunitaria, para ello se comenzó con las posturas donde la ubican en un momento histórico determinado, después se plantearon algunas definiciones realizadas en los trabajos de investigación de otros autores y en un apartado final se discutirá acerca de los dos términos asociados a la asamblea comunitaria, utilizados para referirse al conjunto de actividades, actos y expresiones propias de este sistema.

1.2.1 Origen y evolución

Al comienzo de este capítulo, se enuncian algunas posturas respecto de la asamblea comunitaria, una de ellas sostiene es una forma de resistencia porque mantiene vigentes métodos no compatibles con los impuestos por el Estado, parte de este argumento es el origen de la asamblea comunitaria en la época prehispánica, transitando la época colonial y manteniéndose hasta nuestros días.

Al respecto Garza (2012:40), expone

El proceso de incorporación de la población indígena a los circuitos comerciales europeos, dirigido por la Corona española, procuró mantener las formas de organización indígena, aunque en el marco de la conversión religiosa, se podría decir que el orden colonial sustituyó al imperio azteca en sus estratos jerárquicos superiores, pero respetó las formas en que las comunidades locales se organizaban

³ En cierta literatura como en la publicación de Martínez (2020) se propone a la presidencia de comunidad como cuarto nivel de gobierno, para esta investigación no se tomara esta postura, debido a que la presidencia de comunidad para los habitantes de San Miguel Xochitecatitla no es percibida como la última instancia a la que podrían recurrir sino la primera..

para subsistir, este hecho fue sin duda lo que permitió que las tradicionales formas de relación política sobrevivieran hasta nuestros días.

El argumento anterior hace referencia a las comunidades y municipios en el Estado de Oaxaca, empero también se han realizado argumentos similares desde estudios en Tlaxcala, como es el trabajo de Mateos (2018) donde argumenta lo siguiente.

El resultado de la alianza⁴ marcó el rumbo político de Tlaxcala. Los españoles hicieron una serie de concesiones y privilegios que no tuvieron a bien hacer con otras comunidades. Se continuó y mantuvo la organización política que existía previa a los acuerdos de paz y la copiaron tanto las instituciones religiosas como las de administración pública por dos razones: era una estructura muy parecida a la española que simplemente se hizo converger con la indígena; la segunda es que, como aliados de los españoles no conquistados exigieron que se mantuviera el tipo de estratificación ya fijado (Mateos 2018:4).

Los argumentos expuestos sostienen, las comunidades mantuvieron instituciones y organizaciones cuyo origen es anterior incluso a la colonización, no obstante, difieren en cuanto al motivo de los colonizadores para dejar las instituciones continuaran vigentes, por un lado Mateos (2018), sostiene este proceso se derivó de la alianza entre los Tlaxcaltecas y los Españoles. Al respecto Garza (2012:42) arguye, “para que en Oaxaca se mantuvieran los usos y costumbres fue que, si bien se utilizaban para el nombramiento de autoridades locales, tenían un mínimo impacto en el reparto del poder político en los ámbitos regional y estatal”. Con ello el autor sostiene la permanencia de sistemas como la asamblea comunitaria se debió a su efectividad, estas permitieron a las comunidades resolver y discutir asuntos comunitarios sin recurrir a otras instancias, siendo conveniente para los gobernantes municipales y estatales.

⁴ La autora hace referencia a la alianza que hubo entre los tlaxcaltecas y los españoles en la época de la colonización.

Al mantener vigentes estos medios se ha señalado no permiten las comunidades se adapten a la organización social del resto de la nación. Mateos (2018:123-124) desarrolla

Las características sociales, políticas, económicas y culturales del estado de Tlaxcala se manifiestan entre el pasado y el presente. Se trata de una imbricación entre los remanentes de una organización tradicional y los albores de lo postmoderno: no se ha dejado del todo lo ancestral y tampoco se ha entrado de lleno a lo contemporáneo.

La autora discute el fenómeno que sucede en muchos lugares de Tlaxcala donde se preservan ciertos aspectos de organización social cuyo origen está en la tradiciones y costumbres pero al mismo tiempo se adaptan actividades propias de lo que ella nombra como postmoderno, de nuestra parte se considera a la asamblea comunitaria como un espacio preservado por la comunidad pero sometido a modificaciones en el transcurso del tiempo, tomando en consideración que las asambleas son realizadas por los habitantes de las comunidades quienes no son estáticos, ellos están en contacto con otras culturas y formas de organización social, generando en ellos cambios ideológicos los cuales son implementados en sus respectivas comunidades.

Respecto al debate ocasionado por las contradicciones entre algunos lineamientos, reglas y normas de la comunidad y las normas jurídicas, Garza (2012:27) dice:

En este contexto, la diversidad en las formas de la participación política y en la cultura se fortalecen primero por la creciente incapacidad del Estado por uniformar a la población y después porque la transición al Estado nacional de competencia ha incluso aumentado las diferencias en el seno de las naciones. Las identidades culturales recobran fuerza como espacio de lucha y resistencia frente a la inexistencia de un proyecto nacional autónomo.

Dentro de este dialogo acerca de la consolidación del Estado, Garza (2012) sostiene que las acciones tomadas por el Estado Nacional para favorecer la inversión

extranjera han fortalecido las prácticas comunitarias pues los habitantes de estos lugares no encuentran respaldo de las instituciones establecidas por el Estado, identificándose más con su comunidad.

Los puntos de encuentro entre Garza (2012) y Mateos (2018) están en su postura acerca de la permanencia de medios y reglas de las comunidades, pero ante sus argumentos es plausible cuestionarse también los cambios porque las sociedades no son estáticas y quienes las integran están en constante evolución, hoy día el diálogo con otras ideologías y sistemas es más factible, la permanencia de ciertas acciones y reglas tienen una razón más allá del tiempo.

1.2.2. Definición conceptual

El término de la asamblea comunitaria ha sido definido previamente por autores quienes han estudiado este tipo de reuniones en las comunidades, la mayoría de estos términos han sido descritos desde comunidades indígenas, uno de estas es la de Chávez (2007:44)

Las asambleas comunales, las podemos entender como una forma privilegiada del quehacer político a nivel comunal, en la medida en que permiten observar las interacciones que se entablan, más allá de las prácticas discursivas o de los proyectos para el futuro; y porque involucran la manera en que se relacionan no sólo los participantes entre sí, sino también todos ellos con los ausentes significativos.

Como formas en las que se construyen tiempos y espacios específicos para las prácticas políticas. También se han realizado esfuerzos en comunidades no étnicas, desde esta perspectiva está el texto de Davinson y Sam (2003:89) derivado de su observación, la definieron de la siguiente manera:

La instancia donde formalmente emanan las normas, lugar de decisión y análisis de muchos de los problemas de sus habitantes, lugar más visible del ejercicio político local. En estas reuniones los vecinos expresan mediante ciertos procedimientos sus particulares formas de ver el mundo cotidiano, como así también las formas específicas de organización y cohesión social de sus pueblos.

De estas definiciones se desprenden elementos para comprender a qué nos referimos cuando utilizamos el término *asamblea comunitaria*, primero como espacio de diálogo entre los habitantes de una comunidad, respecto de las interacciones están guiadas por la política en la comunidad, en su interior se desenvuelven una serie de intervenciones fundadas en las normas y reglas propias. Sin embargo, estas definiciones solo se aproximan a la participación en la *asamblea* y no mencionan las posibles confrontaciones, por ello se hace referencia a una definición más, Romero (2002:280) plantea:

Los miembros de la comunidad tienen en la *asamblea* una organización que cumple las veces de un organismo político y que controla la participación de los individuos en las decisiones de proyectos y problemas comunitarios. Aunque la *asamblea* es un órgano de control político comunal sumamente importante, constituye también un mecanismo por el cual se vigilan y controlan las decisiones de la vida comunal por parte de las autoridades de la agencia municipal. Sin embargo, puede constituirse como un espacio de dominio controlado por un grupo de hombres, que apelando a su prestigio y poder comunitarios se adueñan del poder de este órgano e impone sus decisiones sobre todas las personas de la comunidad.

Esta definición aporta nuevos elementos para ampliar el estudio de la *asamblea comunitaria*, primero el control, no solo se pueden discutir los asuntos de la comunidad Romero (2002) plantea la *asamblea* como un espacio donde ciertos asistentes pueden tomar el control e imponerse sobre el resto.

A partir de estos conceptos se esbozó una primera aproximación de la *asamblea comunitaria*, como el espacio apropiado por los habitantes de una comunidad para discutir temas de interés, donde se manifiestan las formas de interacción además de la postura ante problemas de orden público, todo lo anterior a través de debates tendientes a la confrontación desde los cuales se buscan puntos de encuentro que puedan dar una respuesta al problema planteado.

1.2.3. Entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo.

La dinámica en la asamblea comunitaria está orientada por una serie de prácticas, reglas y formas propias de la comunidad, estos han sido abordados desde su carácter coercitivo porque instauran preceptos, derechos y obligaciones, empero al ser distantes e incluso discordantes de la normativa jurídica se han realizado propuestas sobre el nombre para referirse a ellas. Se han difundido dos términos, el primero es, “usos y costumbres”, este es utilizado en diversas leyes como, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2 donde hace referencia a las comunidades indígenas, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en los artículos 3 y 90 y en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en el artículo 116 donde se habla de las presidencias de comunidad, se ha empleado para definir algunas acciones de comunidades indígenas, con el objeto de establecer limitaciones a su ámbito de aplicación y delimitar la compenetración con el sistema jurídico.

El segundo término es el de “derecho consuetudinario”, utilizado con mayor frecuencia en la academia específicamente en las disciplinas sociales como, derecho, antropología y sociología, con su uso se pretende reconocer a este conjunto como un sistema normativo pero cuyos cánones están orientados por la costumbre y la tradición.

Se enuncian algunas definiciones de usos y costumbres y derecho consuetudinario para discernir a qué se refieren algunos autores con estas concepciones. La autora Mateos (2018:2) dice

Los Usos y Costumbres deben entenderse como el reconocimiento grupal de una forma de proceder, de decir o de pensar, que perdura a lo largo del tiempo y se inscribe en un determinado contexto en el cual se hace evidente la existencia de la costumbre. Hablar de este tema implica hacerlo de procesos o conductas que, al ser repetidas a lo largo del tiempo, adquieren significado y reconocimiento a nivel social.

Respecto a lo comentado por los autores se coincide con Mateos (2018) al decir que son reconocidas grupalmente, se considera esto fomenta sean respetadas a

pesar de no tener una sanción en concreto tienden a ser coercitivos, sin embargo, cabría ahondar que si bien perduran en el tiempo pueden ser sujetos de modificaciones y además están en continua adaptación a las necesidades y requerimientos de la población.

En su argumentación la autora dice

Se ve, entonces, que la forma en que los Usos y Costumbres ha caminado laberintos muy problemáticos que han implicado el reconocimiento, jurídico, de costumbres ancestrales que están interiorizadas en las comunidades y que no permiten la fragmentación de las personas sino una comunión que se ejerce ante cualquier conflicto y que se resuelve en la comunidad y desde ella (Mateos 2018:13).

Otra cuestión es que los usos y costumbres han sido retomados como un medio donde es más factible la disolución de conflictos, empero en nuestra consideración hacen referencia a un sistema específico dentro de las comunidades el cual es distinto, aunque esto no implica que al interior no hayan desacuerdos y disputas como en todo grupo, las comunidades están compuestas por individuos con pensamientos y posturas múltiples, no por funcionar de acuerdo a ciertos lineamientos y parámetros eliminan automáticamente sus diferencias.

Respecto al término Derecho Consuetudinario es utilizado para referirse a las interacciones, y reglas de las comunidades en su mayoría indígenas, para exponer el concepto se tomó la postura de un jurista quien se ha dedicado a conceptualizar las figuras jurídicas del derecho en México, el autor Villoro (2012:10) expone:

Derecho consuetudinario es aquel derecho cuyas normas están constituidas en las costumbres jurídicas, para que una costumbre sea jurídica se requiere 2 elementos: 1) la inveterata consuetudo, o costumbre arraigada en el tiempo es decir por un uso prolongado; y 2) la opinio iuris seu necesatis, que es la convicción, de todos aquellos que practican la costumbre, de que esta obliga como derecho y no nada más como un convencionalismo social.

Desde esta postura el derecho consuetudinario es una de las fuentes del derecho porque es una actividad reiterada en el tiempo de carácter coercitivo por ende en algún momento podría ser contemplada en la ley.

En este trabajo se mencionan los usos y costumbres y el término costumbre, puesto que los entrevistados utilizan ambos para poder expresar que ciertas reglas y pautas de convivencia se realizan de acuerdo con un sistema propio de la comunidad⁵.

Empero en este trabajo se considera que el término más adecuado es el propuesto por Sam (2022) debido a que éste resignifica las normas de las comunidades, específicamente de una comunidad vecina a San Miguel Xochitecatitla. La autora propone usar la expresión “derecho consuetudinario posindígena”, el vocablo posindígena se refiere a “aquellas repúblicas de indios que si bien han perdido rasgos de cultura material y lengua indígenas, mantienen ciertas características similares a las indígenas en su estructura social” (Sam, 2022:19).

La comunidad donde realizó su investigación la autora y la de este trabajo son vecinas, las cuales como lo indica no mantienen el rasgo de la lengua indígena, pero si actividades preservadas por generaciones dotándolas de rasgos específicos, siendo estos incluso motivo de menoscabo por considerarlas poco evolucionadas.

En esta argumentación la autora reivindica el sistema de la comunidad, plasmándolo de la siguiente manera.

conjunto de normas de carácter jurídico estructuran y le dan sentido a la comunidad permitiendo a un grupo de ciudadanos discutir de manera abierta sobre los diversos asuntos del pueblo constituyéndose en un espacio de fortaleza colectiva frente a instituciones cuyo vínculo puede ser adjetivado con frecuencia como tenso. es un espacio de identidad y pertenencia frente a los otros, quién les permite su reproducción cultural a lo largo del tiempo (Sam, 2022:177).

⁵ Se hace continua referencia a comunidad, sin embargo, también se utiliza el término pueblo debido a que este último es el empleado por los habitantes para referirse al lugar donde habitan.

Las normas de comunidades como San Miguel Xochitecatitla se han construido en el tiempo, se han modificado y evolucionado, pero siempre conservan pilares de identidad que son de suma importancia para los habitantes, no solo es un conjunto de reglas es parte de la manera en que perciben su vida diaria, respetar y cumplir las normas de la comunidad es respetar a sus ancestros quienes inculcaron en ellos la obediencia a estas normas.

La autora expone la necesidad de precisar y resaltar lo que está sucediendo en estas comunidades porque puede ser el primer paso hacia el reconocimiento y respeto de estas. “Las comunidades post indígenas que al igual que las indígenas son diferentes en términos de estructura social a las sociedades occidentales y que al igual que las indígenas tienen el derecho de operar sus sistemas normativos comunitarios propios (Sam, 2022: 269-270)”.

Es importante comenzar con darle un término propio al sistema normativo de algunas comunidades las cuales han quedado en una especie de laguna jurídica, por un lado están contempladas dentro de la circunscripción del Estado, sin embargo internamente las dinámicas de interacción son diferentes e incluso contradictorias a las del Estado, pero al estar consideradas en dicha organización administrativa cuando realizan actos fuera de lo contemplado jurídicamente se les pretende sancionar o reprimir, causando en muchas ocasiones que los habitantes de estos lugares se opongan a estas represiones suscitando sean tomados como “pueblos conflictivos”, cuando ellos están defendiendo una postura fundada en normas específicas.

1.3. Territorio

La categoría espacial desde la que se abordará el estudio de la comunidad será territorio, debido a que esta nos proporciona elementos adecuados para analizar la comunidad no solo como delimitación geográfica, sino desde sus habitantes como parte esencial de su desenvolvimiento.

Para comprender el concepto de territorio recurrimos a Sosa (2012), este autor hace un trabajo de análisis conceptual de distintas teorías que han planteado previamente

la discusión del territorio, pero no se dedica únicamente a comentar también propone su concepto. Es así Sosa (2012:7) dice que:

El territorio no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica (relieve, condiciones ambientales, biodiversidad). Es, sobre todo, un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente.

Desde esta postura se entenderá entonces al territorio como construcción y apropiación, si bien en nuestro análisis es muy clara la delimitación geográfica del área, consideramos esta no será de trascendencia sino incluimos las actividades que la población ha realizado para darle significado. En este dialogo Haesbaert (2019) desarrolla:

El territorio se define más estrictamente a partir de un abordaje sobre el espacio que prioriza o que establece su foco en el interior de esta dimensión espacial, en-la “dimensión”, o más bien, en las problemáticas de carácter político o que involucran la manifestación/realización de las relaciones de poder en sus múltiples esferas (Haesbaert, 2019:134).

En esta área construida de la que hablábamos se introduce un elemento sumamente relevante, el aspecto del poder y la forma en que éste se ejerce en un determinado contexto cambiando y moldeando el territorio. Velásquez expresa:

Los territorios son sistemas cuya organización y límites se negocian al fragor de las relaciones sociales, los actores lo ocupan, lo utilizan, lo organizan, lo transforman y, en síntesis, lo construyen en la búsqueda de su reproducción social, de un sentido de pertenencia como posesión o como identidad y de acciones relacionadas con el dominio sobre el mismo Sosa (2012:26).

Al plantear al territorio como un constructo se enlazan diversos elementos, económicos, políticos y sociales, relacionando las actividades humanas con el paisaje, teniendo los primeros la capacidad de modificar el territorio. Por lo tanto, se considera al territorio como un espacio de apropiación por los sujetos que lo

integran, debido a las acciones que realizan, estando sujeto a un constante cambio y transformación.

Tanto Haesbaert (2019) como Sosa (2012) hablan acerca del término territorialidad, este hace referencia específicamente a la apropiación del territorio, esta ocasionará cambios en su ordenación, de ahí que las relaciones de poder adquieran tanta relevancia pues estas podrán modificar el entorno. Este argumento aporta un marco de análisis para indagar acerca de las dinámicas que se suscitan al interior de la asamblea comunitaria respecto a las relaciones de poder que se generan entre los miembros de la comunidad, la influencia de individuos que ostenten el poder, tendiendo la capacidad de configurar el territorio de acuerdo a intereses políticos y económicos, el autor plantea que el resto de los elementos seguirán teniendo injerencia en la construcción del territorio pero dentro de los límites que establezcan el individuo o individuos que ostenten el poder. Además de las relaciones de poder Sosa (2012:36) considera otros elementos relevantes en esta apropiación:

La estructuración de clases sociales, grupos, pueblos, redes e instituciones sociales, la cual, históricamente, es el resultado de relaciones económicas, de procesos de poblamiento y desplazamiento, repartimiento, construcción de identidades, conflictos, que, al mismo tiempo, constituyen ese orden social que se expresa en el territorio.

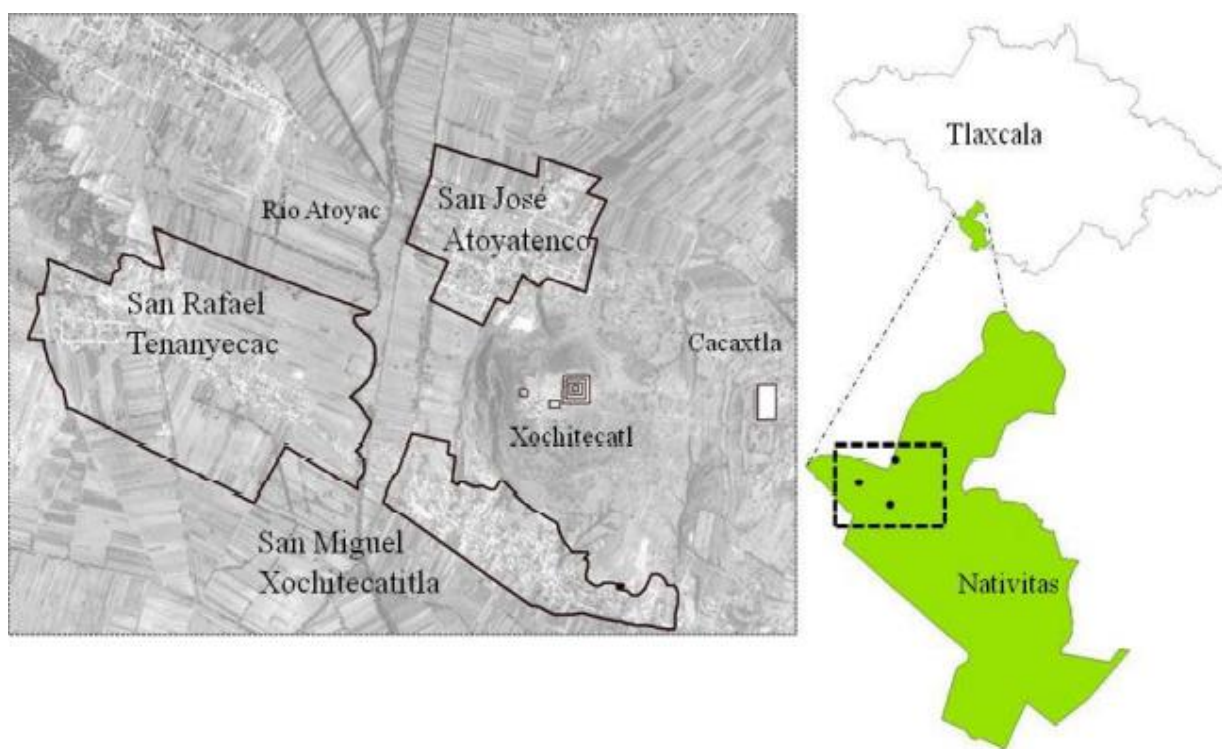
Desde este planteamiento se aproximará a la comunidad sujeto de estudio, que dentro de sus límites geográficos se ha apropiado de manera singular del espacio dotándolo de interacciones propias, esta dinámica se hace visible en las asambleas comunitarias, debido a que son el lugar físico que se transforma en un espacio de discusión y análisis de los problemas y necesidades de la comunidad, donde incluso la distribución de los asistentes en el lugar es significativa.

1.4. Lugar de estudio

San Miguel Xochitecatitla es un pueblo al sur del Estado de Tlaxcala en el municipio de Nativitas, el cual en términos geográficos está situada en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 14 minutos, 20 segundos latitud norte y 98 grados,

21 minutos, 24 segundos longitud oeste, colinda con las comunidades de San Rafael Tenanyecac al oeste, al este con San Bernabé Capula y al norte con San José Atoyatenco, aunque la propiedad ejidal del mismo nombre colinda con Santiago Michac y Santa Ana Xalmimilulco (Puebla).

Imagen 1. San Miguel Xochitecatitla y comunidades aledañas.

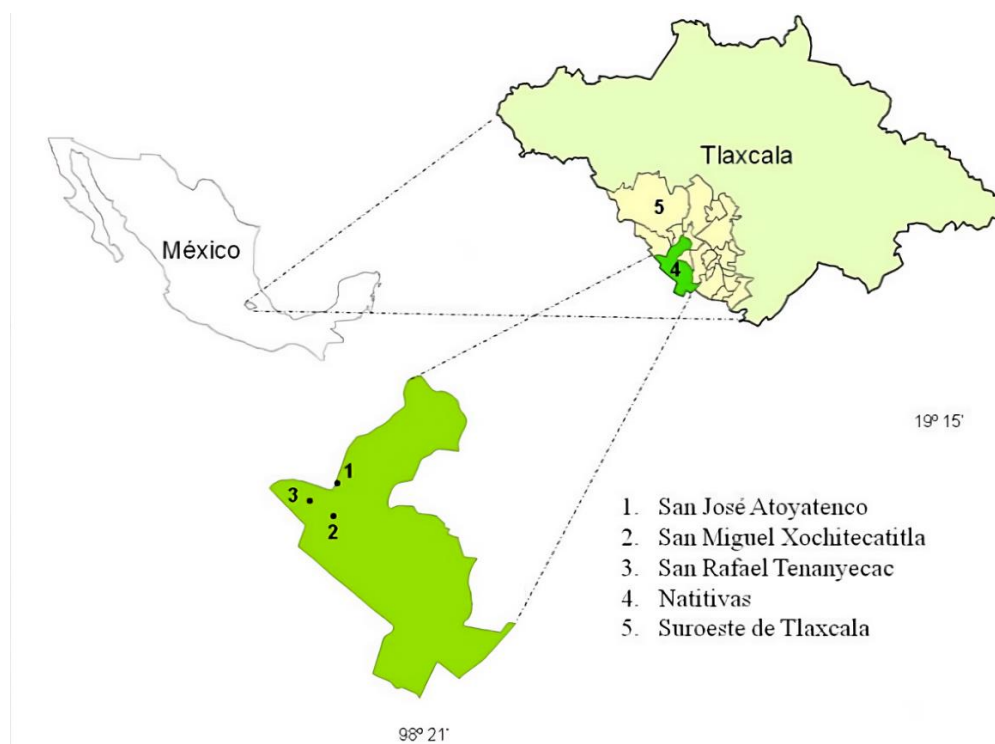


Fuente: Enriqueta Tello García (2014)

En su nombre se muestra la imbricación de dos aspectos enlazados en la comunidad, que intervienen en su desenvolvimiento, está compuesto por el nombre del santo patrono, San Miguel Arcángel y una palabra de origen náhuatl, Xochitecatitla, entre las personas quienes vivimos en la comunidad es común llamarlo “Xóchitl”, además es de conocimiento general que su nombre significa “Lugar de las flores”, aunque en su trabajo Tello (2014:136) dice “San Miguel Xochitecatitla proviene del Náhuatl : Xochitl “Flor”, Xilo o Xilotl “jilote”, Titla preposición en o sobre: “Lugar de flores de jilote”, los habitantes de la comunidad le

dan el significado de “Flor de piedra”, por encontrarse al pie del cerro de Xochitecatl”.

Imagen 2. Ubicación de San Miguel Xochitecatitla en el municipio y en el estado.



Fuente: Celia López (2015)

En el trabajo de Tello (2014) se considera el pueblo se fundó en la conquista. En el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala hay un códice del año 1632 donde se pueden ver algunos de los indicios de lo que es hoy San Miguel Xochitecatitla y algunos elementos que han permanecido en el tiempo como las vías de acceso y la iglesia de la comunidad, aunque en este recibe el nombre de San Miguel Xochitecatitlan.

Los autores Serra y Lazcano (2011) encontraron la primera ocasión donde se usó el nombre tal y como lo conocemos fue en 1939 en el Atlas Arqueológico de la República Mexicana.

Xochitlacatlan

Simil de Anas Acemino

po cecium y pan alrepe
el San miguel Xochitlacatlan
añ de 1632 ff

San Francisco

temalacue

San Diego tepantl

tenexyecac

tepantl

En la imagen se observa el cerro hoy nombrado Xochitecatl, en este se apreciaba un montículo con una cruz en la cima, esa parte del cerro en la actualidad forma parte de la zona arqueológica Xochitecatl específicamente del Edificio del Espiral, la cruz continúa presente debido a que los habitantes de San Rafael Tenanyecac anualmente en el mes de mayo organizan una procesión con música, flores y cohetes rumbo a la zona arqueológica para colocar nuevamente la cruz esto se hace con el objetivo de conseguir cosechas abundantes. En la imagen se plasmó el

cauce de un río este es el Atoyac, pero se observa mucho más grande a su tamaño actual, otro elemento notable es la iglesia edificio que sigue en pie y es el centro de la comunidad, por último, se enmarcan un solo camino que pasa por la iglesia y conecta con San Rafael Tenanyecac y San Bernabé Yesotitlan (Hoy San Bernabé Capula) el camino se ha ido mejorando hasta ser una carretera de dos carriles con dirección a San Martín Texmelucan y Tlaxcala.

1.4.1 Autoridades en la comunidad

A continuación, se describen las figuras que dentro de la comunidad fungen en ciertas actividades dentro de las actividades de carácter público, religioso e incluso educativo. Es de relevancia que el lector las conozca pues los temas en la asamblea comunitaria tienden a referirse a alguna de las comisiones o respecto de la labor de quienes fungen como autoridades. Es pertinente mencionar que Sam (2022) en su libro ya ha realizado una esquematización de las diferentes comisiones en la comunidad que estudio, la cual es parte del mismo municipio que la comunidad que nosotros estudiamos, aunque no consideramos sean excluyentes una de la otra, sino por el contrario, permiten tener un panorama más amplio de la organización de las comunidades.

Es importante exponer que este tipo de organización ya ha sido objeto de investigación, en donde se le nombra “sistema de cargos”, al respecto Rodríguez y Romero, (2007); González de la Fuente (2011); Quintanal y Fuente (2013) han realizado trabajos de investigación donde analizan este sistema.

a. Presidente de comunidad

La figura de presidente de comunidad ha sido objeto de estudio en algunas investigaciones en el estado de Tlaxcala, algunas de las que tenemos conocimiento son la de Orellana (2007) quien analiza el proceso de elección en una comunidad. También está la tesis de Pérez (2021) donde analiza los alcances y limitaciones del presidente de comunidad. Por nuestra parte exponemos nuestra percepción de las funciones, prestigio y elección del presidente de comunidad desde el lugar sujeto de estudio.

La autoridad que ostenta mayor poder es el presidente de comunidad, quien se encarga de administrar el gasto público, ser representante de la comunidad en el cabildo del ayuntamiento municipal, brindar seguridad, dirimir conflictos, resolver necesidades de carácter público las más comunes aquellas relacionadas a la pavimentación, alumbrado público y drenaje, convocar y presidir las asambleas comunitarias, cobro de cuotas por el servicio de sepultura en el panteón, coordinar a la comisión de fiestas patrias, y encargado del panteón, además de la expedición de documentos como constancia de radicación, constancia de posesión y contratos por nuevas tomas de agua potable.

Es una figura de autoridad ha adquirido importancia por diferentes motivos, primero por ser la persona más cercana a los habitantes con la facultad para resolver algún problema, o dar solución a alguna necesidad, situación consolidada por la distancia del pueblo con otras instancias de gobierno y propiciado porque es oriundo del mismo, situación que le proporciona mayor entendimiento de los problemas y las soluciones dadas tienden a respetar la tradición del pueblo.

Para ser presidente de comunidad, aunque no es un requisito formal deben haber realizado varios cargos tanto eclesiásticos como civiles entre más cargos desempeñe mejor calificado estará para desempeñar el cargo, su desempeño en las diferentes comisiones es un indicativo de cómo podría desenvolverse en el cargo, los aspectos principales que se tomarán en consideración serán que el manejo del recurso económico haya sido transparente es decir no hubo desvío de recursos, la celebración o el encargo encomendado fue realizado de manera óptima, en algunas cargos es costumbre dar de comer al resto de los habitantes por ende cuan esplendida y cuantiosa sea la comida mejor será considerado por el resto; hay criterios que se han ido modificando en un momento la mayoría de los presidentes de comunidad se dedicaban a la siembra y cosecha de verduras, al ser una actividad tan relevante en la comunidad era importante que el presidente de comunidad conociera el manejo y organización de esta actividad, en los últimos dos presidentes de comunidad este requisito no se ha cumplido pero se comienza a tomar más en consideración el grado de estudios pues es estimado como una cualidad que

permitirá mayor desenvolvimiento cuando el presidente de comunidad represente en el ayuntamiento o en el gobierno del estado.

Para elegir al presidente de comunidad se realiza en las fechas y términos establecidos por el Instituto Electoral de Tlaxcala, en las elecciones pasadas el periodo de campaña fue del 04 de mayo al 02 de junio, en este lapso las personas que participan como candidatos realizan reuniones en diferentes casas es frecuente las casas donde se realicen reuniones sean de familiares o compadres del candidato, el día de las elecciones a pesar de la veda electoral comprendido como el lapso donde está prohibida la propaganda los candidatos dan una comida de agradecimiento a las personas después de efectuar su voto.

Es la única autoridad del pueblo que está contemplada en un compendio legal, se menciona en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en su artículo 90, y se profundiza en la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, en su artículo 4 lo definen como “representante político de una comunidad, quien ejerce de manera delegada la función administrativa municipal e integra el Cabildo con carácter similar al de regidor”, la ley solo lo percibe como representante del municipio en los pueblos, pero en la cotidianeidad sus funciones son más complejas pues no se percibe como representante del municipio sino como representante del pueblo ante el municipio, para los habitantes no es la última instancia a la que podrían recurrir sino la primera, en la ley solo es contemplado como un auxiliar pero en la comunidad tiene respeto y prestigio permitiéndole sobreponerse sobre el resto de los habitantes.

Las funciones legales están instauradas en el artículo 112 de Ley Municipal del Estado de Tlaxcala (2015)

Informar anualmente a la comunidad de su gestión y administración, así como entregar dicho informe en sesión de cabildo; imponer sanciones de acuerdo con los Bandos, Reglamentos, Decretos y, en su caso, proceder al cobro de multas a través de la oficina recaudadora; auxiliar a las autoridades Federales, Estatales y

Municipales en el desempeño de sus funciones; solicitar al ayuntamiento la creación de la comisión de agua potable; administrar el panteón de su comunidad.

El artículo señala más funciones, pero las mencionadas son las más contradichas en San Miguel Xochitecatitla, comenzando porque no hay ningún informe anual este es cada tres años, cuando se elige el nuevo presidente de comunidad, se imponen sanciones monetarias o de suspensión de algún servicio básico, empero estas no siguen la lógica de ninguna norma emanada por el Estado, sino las creadas en el pueblo como el corte de la toma de agua en algún domicilio por no haber pagado su cooperación. La cuestión de auxiliar a las autoridades estatales y federales no siempre es un hecho pues ha habido ocasiones donde el pueblo les contraviene siendo por lo general el presidente de comunidad quien encabeza estos movimientos como el que hubo entre la comunidad y el gobierno del estado por no cumplir este último con la indemnización para los dueños afectados por expropiación de los terrenos en el cerro Xochitecatl. Otra función distinta es la comisión de agua potable se designa y organiza con criterios del pueblo, el municipio no tiene ninguna injerencia, por último, la administración del panteón la realiza una persona designada por el presidente comunidad.

b. Encargado del panteón

El manejo del panteón está a cargo de una persona designada por el presidente de comunidad, el encargado tiene como funciones cobrar la cuota correspondiente por el permiso de sepultura, mantener en óptimas condiciones el panteón y asignar el espacio de sepultura para quien lo solicite.

c. Comisión de agua potable

Para esta comisión el pueblo se divide en cuatro secciones, por cada sección se designa una comisión de cuatro hombres casados pueden o no ser oriundos del pueblo, se procura el cargo sea rotativo para que todos los hombres casados experimenten la responsabilidad por lo menos en una ocasión, el cargo es honorífico y no se percibe ningún salario por su desempeño. Los criterios para elegir a los integrantes son tres: 1) aquellas personas que han demostrado responsabilidad en

otros cargos, 2) aquellos quienes no han cumplido con su cooperación en años anteriores y 3) son los jóvenes quienes recién han contraído matrimonio se les asigna esta responsabilidad para que experimenten y conozcan las dinámicas de la comunidad. La comisión dura en el cargo un año y al finalizar su periodo asignan a quienes serán la nueva comisión, a la nueva comisión se les entrega el libro donde se asientan los ingresos y gastos de la comisión al aceptarlo se acepta en automático el cargo, además de los integrantes se contrata el servicio de una persona llamada bombero quien se encarga de manejar el sistema para surtir de agua al pueblo.

Las comisiones se encargan de cada domingo pasar a los domicilios a cobrar la cuota establecida, lo recabado se utiliza para pagar los recibos de energía eléctrica, honorarios del bombero y mantenimiento de la bomba de agua.

En esta comisión ha habido un sinnúmero de inconformidades tratadas en asamblea comunitaria, al ser una servicio tan vital, el pago y manejo del mismo es de suma importancia, en el transcurso de las comisiones ha habido integrantes que han sido señalados por haber tomado dinero de las cooperaciones para uso personal estas personas han sido expuestas en asamblea comunitaria en la mayoría se les pide reintegren la cantidad adeudada pero la mayor sanción es el aislamiento social al que se ven sometidos después de ser expuestos ante los asistentes de la asamblea.

Las sanción para quienes adeudan varios años de cooperación es el corte de la toma de agua, este es un proceso en el cual se corta la tubería conectada a la red de agua de la casa deudora para reinstalar el servicio se debe acudir con el integrante de la comisión correspondiente a la sección pagar las cooperaciones atrasadas y acudir a la presidencia de comunidad para hacer una nuevo contrato, es común las personas se vuelvan a conectar clandestinamente empero parte de la sanción es se expuesto ante el resto de los habitantes como una persona deudora, en el 2021 se ha implementado incluso llamar a noticieros locales para que transmitan en la red social Facebook el momento y la casa donde se está cortando la toma por falta de pago.

d. Comisariado ejidal

El comisariado ejidal es parte importante de la dinámica comunitaria debido a la significación de la actividad agrícola, en la ley agraria en el artículo 32 se establece:

El comisariado ejidal es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido. Estará constituido por un presidente, un Secretario y un Tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes (*Ley Agraria*, 2018).

En la práctica no es el grupo representante es la persona representante y administradora, en quien haya recaído la presidencia del comisariado ejidal es identificado como “el comisariado”, él es la máxima autoridad en el ejido, convocará y presidirá las asambleas, resolverá conflictos de linderos, posesión de tierras y falta de agua, organizará las faenas para la limpieza de las zanjas y del pozo de agua amabas destinadas para que en tiempo de lluvia los terrenos no se desborden, representará a los ejidatarios en instancias como la Procuraduría Agraria, el Tribunal Agrario y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, informará a los ejidatarios acerca de los programas sociales existentes, orientará a los ejidatarios en temas como la sucesión y compra – venta de ejidos. El comisario ejidal es un cargo que ha sido desempeñado exclusivamente por hombres quienes se han dedicado por varios años al cultivo de sus tierras, es una autoridad individual quien en ocasiones se ayuda del resto de su planilla para realizar ciertas labores propias del cargo.

Es electo en asamblea ejidal la cual es organizada por la procuraduría agraria del estado siguiendo los términos, reglas y requisitos que mandan los artículos 37, 38 y 39 de la Ley Agraria, aunque en el pueblo se tienen ciertas dinámicas inamovibles una de ellas es la cuestión del voto, la ley marca en el artículo 37 el voto debe ser secreto y el escrutinio público, pero en el ejido de San Miguel el voto es a mano alzada o con una fila detrás del candidato de la preferencia, para poder validar la elección en el acta de asamblea se asienta el voto fue secreto aunque en la práctica no lo haya sido.

El ejido de San Miguel es el conjunto de todas las parcelas que le fueron dotadas a los habitantes de San Miguel Xochitecatitla después de la Revolución Mexicana, debido a la cercanía con haciendas como Santa Elena y San Juan Molino le tocaron áreas cercanas a la comunidad y de buena calidad, propiciando desde entonces el cultivo constante aprovechado para la siembra de verduras y hortalizas.

En el Diario Oficial de la Federación de (1994) se especifica el ejido de San Miguel Xochitecatitla el 18 de septiembre de 1919 le fue concedido 100-00-00 Has a 190 campesinos, años después se le otorgaron otro tanto de tierras porque las concedidas en la primera ocasión no habían sido suficientes a este proceso se le conoce como ampliación, esta tuvo lugar el 28 de julio de 1927 dotándolos de 97-00-00 Has a 249 campesinos, esta área fue concedida en un inicio como tierra comunal es decir era una determinada área para trabajar en conjunto pero en 1930 se aprobó la división en parcelas delimitando el área correspondiente a cada campesino, actualmente no hay tierras comunes en el ejido.

Aunque formalmente se plasma como un proceso en ascenso en la comunidad se han vivido diferentes momentos de tensión, en la primera repartición no muchas personas se acercaron a la dotación pues temían los hacendados regresaron y les quitaran nuevamente las tierras, con el paso de los años eso no sucedió por lo que se pidió la ampliación esta ocasión por más personas.

Históricamente fue en el Diario Oficial de la Federación de (1994) donde se da a conocer la expropiación de una parte del ejido para la construcción de la autopista México – Puebla, se menciona por resolución presidencial se dotó de 100-00-00 Has de tierras de labor a 190 campesinos del pueblo de San Miguel Xochitecatitla el 18 de septiembre de 1919 aunque el cumplimiento de la resolución fue en diciembre del mismo año, el ejido termino con el mismo nombre que el pueblo, el ejido tuvo una ampliación en el año de 1927 beneficiando a 249 campesinos con 97-00-00 Has. En el Diario Oficial de la Federación de (1979) se informa 28 campesinos del pueblo solicitan se les asignen parcelas por carecer de tierras de

cultivo al no haber sido beneficiados en las anteriores dotaciones, debido a la imposibilidad de otorgarles parcelas en las cercanías se les asignan 143-60-00 Has. de riego en el municipio de San Isidro Ovando en el Estado de Puebla.

La extensión del pueblo no es grande y tampoco lo eran las tierras aptas para el cultivo por ende con las ampliaciones al ejido una parte está ubicada en el Estado de Puebla, una tramo de ellas fueron afectadas por la construcción de la carretera México – Puebla situación en su momento desafortunada hoy día es motivo de conflicto, al incrementar la mancha urbana en los últimos años el ejido de San Miguel se ha visto rodeado cada vez más de distintos establecimientos y edificios como el aeropuerto de Puebla, incrementando el intereses de empresarios por comprar los ejidos de San Miguel ubicadas a pie de la autopista, los ejidatarios se han dividido entre vender o no sus parcelas, al ser el comisariado el representante del ejido simboliza un papel de suma importancia en las posibles compraventas. Un informante en la entrevista comentó consideraba aquellas personas más acaudaladas del pueblo eran quienes propiciaban las ventas porque los compradores eran empresarios y políticos con relaciones de amistad y compadrazgo con estas personas.

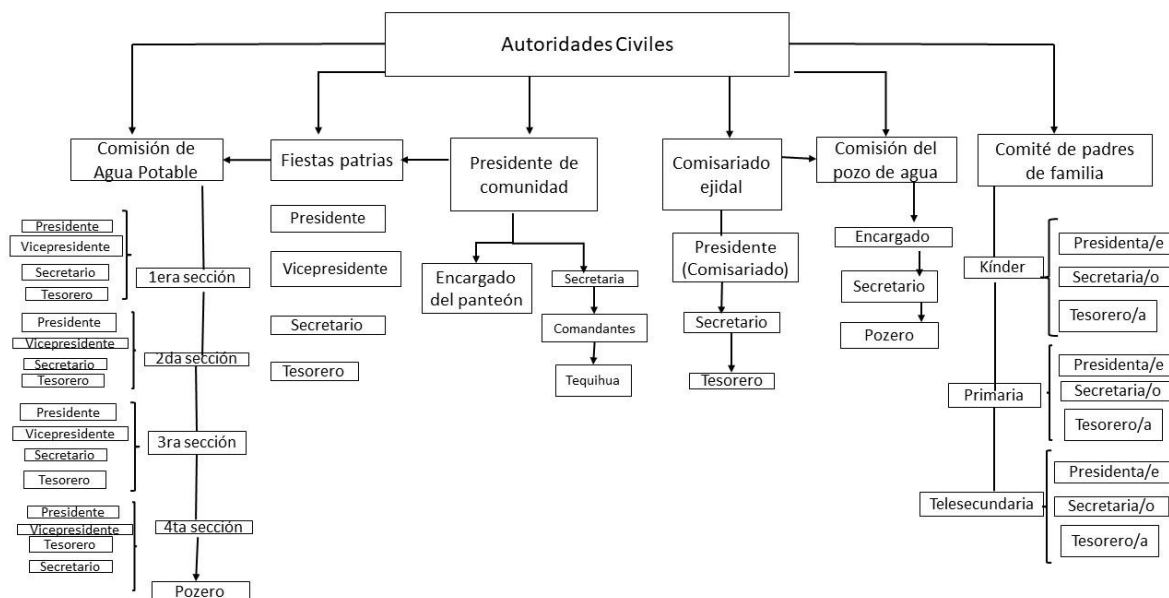
Ante la situación actual del ejido el comisariado ejidal es un cargo de bastante autoridad e influencia.

e. Fiestas patrias

Para las fiestas patrias se crea una comisión de cuatro personas, presidente, vicepresidente, tesorero y secretario, quienes son los encargados de organizar esta festividad en coordinación con el presidente de comunidad. La nueva comisión es nombrada en el festival del 16 de septiembre y de no encontrarse en dicho festejo se les busca en sus domicilios la comisión saliente lleva los cuadros de los héroes de independencia, la bandera de México y es acompañado por alguna banda de música o teponastle de esta manera si el asignado no acepta los vecinos se pueden percatar de su negativa.

De negarse a recibir el cargo no hay una sanción específica, pero sí el señalamiento del resto de los habitantes, además a partir de ese momento si quisiera participar en alguna asamblea comunitaria le será impedido o se desechará su argumento por haber sido emitido por alguien que rechazo un cargo del pueblo.

Organigrama 1. Autoridades civiles en San Miguel Xochitecatitla.



Fuente: elaboración propia con datos recabados en el trabajo de campo.

En la siguiente parte se describen las diferentes autoridades y comisiones que existen en el ámbito religioso, aspecto de suma importancia de acuerdo con el censo del 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 84.7% de la población es católica, en la vida cotidiana es muy palpable. Ya que muchos aspectos públicos giran en torno a la religión católica, incluso aquellos que pertenecen a otras religiones efectúan las cooperaciones católicas para poder acceder a los servicios como el de sepultura.

f. Fiscalía

El fiscal es la persona quien administra y organiza todas las festividades religiosas, este se hace acompañar de un sequito de mayordomos y sacristanes en conjunto se encargan de brindar los servicios requeridos en las iglesias, duran en funciones un año y son elegidos en asamblea en el mes de enero después de la misa del día primero del año.

La fiscalía es un cargo honorífico, desempeñado únicamente por hombres católicos casados, sus funciones son el pago de los honorarios del sacerdote, agua potable, energía eléctrica, artículos de limpieza y mantenimiento. Para cubrir estos gastos se recolecta la dominica, esta es una cooperación destinada a cubrir los gastos de la iglesia la cual oscila entre los 100 y 200 pesos, es recolectada los domingos en la mañana para ello los integrantes se organizan para cubrir las cuatro secciones de la comunidad al mismo tiempo, debido a que el cobro se hace de manera personal es cada uno de los hogares.

Hay otras festividades a cargo de la fiscalía, la primera en el año es la del 8 de mayo donde se celebra la primera aparición de San Miguel Arcángel, la segunda y más grande es la fiesta patronal en honor a San Miguel Arcángel el 30 de septiembre, para organizar estas festividades se pide una cooperación extra a la dominica, además de hacer el cobro regular dominical en el pueblo, el fiscal acompañado de algunos mayordomos acude a la Ciudad de México para pedir la cooperación a los comerciantes de la central de abastos y del mercado de la merced quienes son del pueblo pero radican en el Estado de México y la Ciudad de México. Esto es de suma importancia pues al no radicar en el pueblo el presidente de comunidad les puede negar o cobrar una suma excesiva por el servicio de sepultura cuando lo requieran, pero si demuestran con los recibos expedidos por las comisiones que han pagado sus cooperaciones, quedarán exentos del pago.

Además de las cooperaciones algunas familias se les solicita o se ofrecen a donar diferentes elementos de la festividad, desde gruesas de cohetes, arreglos florales vestimenta de las imágenes incluso grupos musicales, los gastos de estas

donaciones pueden ser desde los 12, 000 mil pesos hasta los 100, 000 mil pesos, debido al gasto efectuado estas personas son reconocidas en los programas que son distribuidos en todos los hogares antes de la festividad.

El fiscal es el encargado de prestar los aditamentos necesarios para realizar los velorios y sepelios, si una persona no ha efectuado su cooperaciones en ese momento se le cobrará lo adeudado, además una forma de saber alguien ha fallecido es mediante las campanas de la iglesia la cuales “dan doble” o “están doblando”, cuando alguien ha fallecido se le avisa a la fiscalía con ello se hace de conocimiento que alguien ha fallecido, pero si la persona no había efectuado sus cooperaciones no se tocarán las campanas o se harán en muy pocas ocasiones.

El párroco solo brinda el servicio de las misas no tienen ninguna influencia en las decisiones de la iglesia, han llegado momentos de tensión donde algún párroco se niega a prestar algún servicio y el fiscal en turno lo ha coaccionado a realizarlo.

En antaño los terrenos propiedad de la iglesia se extendían hasta lo que hoy en día es la presidencia de comunidad y la plaza del pueblo, aunque legalmente se le prohibió a la iglesia poseer bienes actualmente el fiscal en turno continua decidiendo que se debe o no realizar en ese espacio, con esta facultad cuando es la fiesta patronal los puestos de comida y juegos mecánicos deben pagar un permiso para colocarse este es cobrado por el fiscal y empleado para la celebración anual en honor a San Miguel Arcángel. Hubo en el 2018 un intento de registrar los terrenos como propiedad comunal pero esta acción fue fuertemente rechazada y entre los lugareños se escuchaban frases “eso es de San Miguelito” “San Miguelito se va a enojar y nos va a castigar”, la presión de los habitantes fue tan rotunda que logaron hacer desistir al entonces presidente de comunidad.

Al ser administrador de una cantidad generosa de cooperaciones y de bienes materiales el cargo se fiscal ha tenido en ocasiones diversas confrontaciones con la comunidad católica, en la cuestión religiosa también se organizan asambleas, pero a diferencia de las comunitarias estas son más estrictas en cuanto a la asistencia

pues cuando se llevan a cabo se cierran las entradas y salidas de la iglesia para que nadie pueda salir o entrar hasta no llegar a un punto concreto.

g. Semana santa

Cabe mencionar que la división en secciones utilizada en la comisión de agua potable fue retomada de la división realizada por la iglesia para el cobro de sus festividades. Para la semana santa la comisión saliente designa a la nueva con los mismos criterios para el agua potable, por no cooperación, por buen desempeño previo o por haber contraído matrimonio recientemente, la comisión se encarga de cobrar la cuota a toda la comunidad católica y de organizar la festividad, esta es una de las comisiones más importantes pues por tradición los integrantes deben de dar de comer a todo el pueblo en toda la semana comprendida como semana santa.

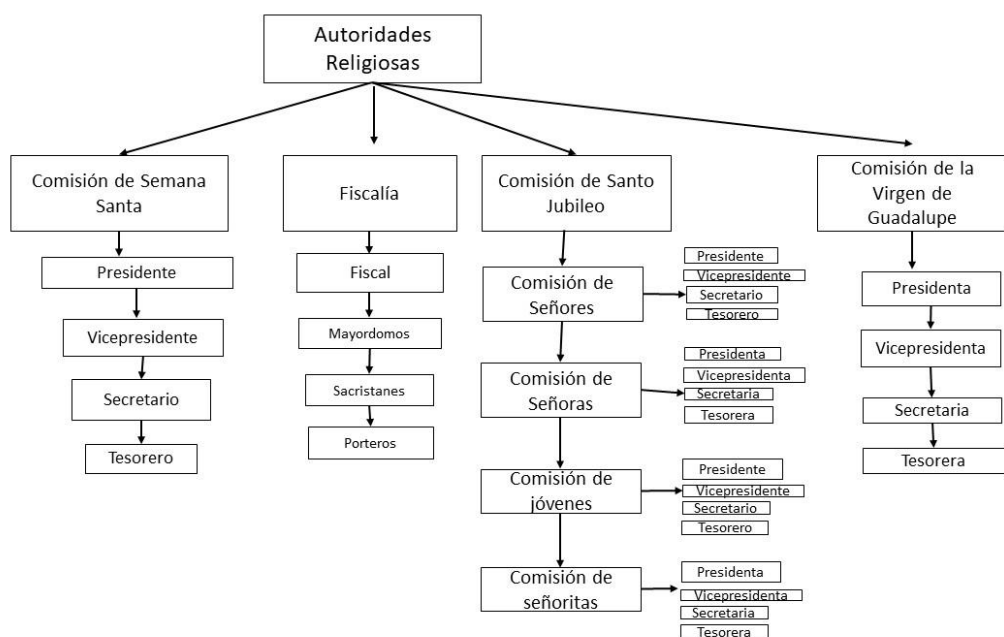
La última asamblea religiosa fue con motivo de rendición de cuentas por parte de la comisión de semana santa del 2020, porque comenzaron funciones y a recabar dinero antes de la pandemia por SARS – COVID 19 al declararse la cuarentena que obligó a suspender cualquier actividad social la comisión ya había recolectado una cantidad considerable de dinero el cual no fue empleado, en 2022 al reanudarse las actividades se solicitó aclaración de dicho dinero la comisión explicó satisfactoriamente en que fue empleado concluyendo con ello la asamblea.

h. Santo jubileo

El santo jubileo es diferente a cualquier comisión del pueblo porque está integrada por cuatro comisiones, de señores, señora, señoritas y jóvenes, cada una tiene un presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, es la única donde participan mujeres, jóvenes, solteras y solteros, nuevamente se divide la población en cuatro secciones y a cada una se asigna a una comisión, estas deben recaudar cierto monto previamente acordado por las cuatro comisiones para poder cubrir los gastos de la festividad, la duración del jubileo es de cuatro días por ello cada comisión se encarga de un día las señoritas comienzan y culminan los señores por ser el día de mayor responsabilidad, cada día las comisiones deben de dar de comer a los

asistentes a la celebración y en el último día dar de comer a todos los asistentes de la misa.

Organigrama 2. Autoridades religiosas en San Miguel Xochitecatitla.



Fuente: Elaboración propia con datos recolectados del trabajo de campo.

Las diferentes comisiones son de suma importancia pues obligan la participación de la mayoría de los habitantes, además estas organizaciones permiten suministrar y organizar servicios básicos como el agua potable, la importancia de efectuar las cooperaciones, aceptar los cargos y tener un buen desempeño está relacionado con el prestigio adquirido por la persona este le permitirá su participación en reuniones como la asamblea tenga mayor influencia o incluso poder contender a algún cargo de representación.

1.4.2 Conflictos previos en el lugar de estudio.

Este apartado se enuncian algunos conflictos que tuvieron lugar en la comunidad sujeto de estudio en el pasado, los sucesos relatados tienen en común que fue en asamblea comunitaria donde se tomaron las decisiones y debates acerca de la manera de proceder ante el conflicto, lo cual permite contextualizar como ha funcionado la asamblea comunitaria en otros momentos.

a. Zona arqueológica Xochitecatl.

El territorio donde se realizó la investigación cuenta con una historia anterior a la conquista, en este se asentó la civilización de los Olmecas – Xicalancas, dejando como testimonio los edificios arquitectónicos que se pueden apreciar hoy en día en la Zona Arqueológica Xochitecatl - Cacaxtla. En su investigación Puche y Arce (2011:49) aseveran el territorio tuvo dos periodos de ocupación “la primera inicia en el Formativo medio (800 a.C.) y finaliza en el Formativo terminal (200 d.C.), la segunda corresponde a la reocupación que tuvo lugar durante el Epiclásico, con una duración de aproximadamente 300 años, entre 650 y 950 d.C., momento en que también existió el centro cívico-administrativo de Cacaxtla”.

Imagen 8. Zona Arqueológica Xochitecatl



Fuente: Jesús Carlos Lazcano (2012)

El territorio donde en la actualidad está la zona arqueológica era propiedad privada, pertenecía a personas de la comunidad quienes empleaban esos terrenos para cultivar en su mayoría maíz, haba y frijol para autoconsumo. Al ser descubiertos y reportados la existencia de vestigios de antiguos asentamientos, se comenzaron procesos de exploración y posteriormente de excavación, para ello los propietarios fueron despojados de sus tierras. Como menciona Tello (2014) por decreto presidencial en 1994 esos terrenos fueron declarados como zona de monumentos arqueológicos; en dicha declaración se estipuló que a los propietarios afectados se les indemnizara por concepto de expropiación, empero en la realidad el pago por los terrenos apropiados no se realizó, sino hasta que los propietarios se manifestaron en contra del gobierno estatal y federal.

Los trabajos formales de excavación comenzaron en 1992, aunque el pago de la indemnización se decretó oficialmente en 1994, pero en un artículo del periódico la Jornada de Oriente la periodista Verónica Hernández (1999) menciona, que un grupo de pobladores de San Rafael Tenanyecac se estaban inconformando porque COPLADET, la institución encargada de pagar las indemnizaciones no les había efectuado sus pagos siendo que a los pobladores de San Miguel Xochitecatitla se les había pagado en ese mismo año y en el anterior. El periódico fue publicado en 1999, por lo que se puede inferir que los antiguos propietarios habían sido despojados de sus tierras casi una década sin recibir ninguna remuneración. En una nota de 2007 la periodista Ana Mónica Rodríguez expuso que del total de hectáreas que supuestamente iban a formar parte de la zona arqueológica había predios no adquiridos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por falta de presupuesto, causando que no hubiera incluso un plano certificado del área.

Todas estas irregularidades, que incluso fueron en su momento notas periodísticas, en San Miguel Xochitecatitla se reflejaron en una inconformidad creciente por parte de las personas que habían sido dueños de los predios ahora ocupados por la zona arqueológica, se comenzaron a formar agrupaciones para exigir el pago de los predios, ésta situación fue observada por el entonces presidente de comunidad quien los reunió y organizó para prohibir el paso a los trabajadores a los terrenos

abarcados por la zona arqueológica, la finalidad era hacer que un funcionario de gobierno del más alto nivel de ser posible el gobernador en turno acudiera a la comunidad para así exponer las transgresiones padecidas y pedir la remuneración debida.

Debido a esta movilización se logró que en su momento acudiera el secretario de gobierno para dialogar con las personas reunidas, quienes expusieron la situación y plantearon sus exigencias por medio de un portavoz que fue el presidente de comunidad, de aquello se obtuvo el compromiso del gobierno del estado de pagar a los propietarios el valor monetario de las tierras expropiadas.

Pero este fue un problema inacabado, porque solo fueron indemnizados los propietarios de la zona más cercana a las pirámides, sin embargo en el decreto se especificó eran 335 hectáreas, es decir abarcaban casi todo el cerro Xochitecatl, aunque esta era una situación de incertidumbre, porque esa área aún no había sido ocupada por los trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) pero al haber sido ya despojados de sus tierras otros vecinos de la comunidad tenían el temor de ser desalojados sin pago alguno. Por ello en el año 2002 comienza un movimiento llamado “Ruta 100” donde los propietarios de los terrenos no ocupados pero si contemplados en la zona arqueológica se organizaron para exigir el pago monetario de la indemnización, esta organización tenía reuniones periódicas en casas de algún integrante donde discutían las actividades próximas a realizar, habían líderes en el grupo encargados de recolectar documentos, redactar oficios y entregar las diferentes peticiones a las instancias gubernamentales, esta organización logró se les pagara a la mayoría de los integrantes, aunque esta situación fue aprovechada por algunas personas quienes ya habían sido indemnizadas en 1998 y 1999 pero volvieron hacer el trámite por segunda e incluso una tercera ocasión, recibiendo la compensación monetaria en varias ocasiones.

Después de estas confrontaciones se generó desvinculación y desinterés de la población por esa zona de la comunidad.

b. Conflictos entre la comunidad y el presidente de comunidad

A pesar de no ser elegidos en asamblea comunitaria, ha habido ocasiones donde los habitantes del pueblo se han reunido en asamblea para reclamar por alguna acción con la que no se encuentran de acuerdo, en los últimos años han sido sometidos dos presidentes de comunidad a una asamblea comunitaria por inconsistencias en su cargo.

Una de ellas fue en 2016 cuando se convocó por medio de megáfonos que habría una asamblea comunitaria para tratar asuntos relacionados con el gasto corriente que se le asignaba al presidente de comunidad para gastos de la comunidad, en la asamblea los principales argumentos fueron que diferentes comisiones, principalmente eclesiásticas, se habían acercado al presidente de comunidad para solicitarle apoyos económicos y este se había negado, lo mismo había sucedido con los comités de padres de familia del kínder, primaria y secundaria. Esta situación aunada a la falta de obra pública concluía para los habitantes en que el presidente se estaba enriqueciendo con el dinero del gasto público, se exigía su renuncia por lo que el entonces presidente de comunidad abandono sus funciones y desalojo la presidencia, empero ante el municipio continuó fungiendo como presidente de comunidad.

El segundo fue en 2018, en esta ocasión la asamblea comunitaria se convocó para solicitar el presidente de comunidad rindiera cuentas acerca de los ingresos por concepto de servicio de sepultura, la molestia se debía a que no había cuotas exactas, estas cambiaban según la persona que las solicitara. A esta molestia se sumó que el presidente de comunidad había prometido en su periodo de campaña la construcción de aproximadamente 30 casas, para lo cual las personas le habían dado la cantidad de 10 mil pesos. Estas dos situaciones en conjunto desbordaron en una confrontación entre el grupo del presidente de comunidad y el grupo que pertenece al actual presidente de comunidad, en la primera asamblea hubo agresiones verbales y físicas entre estos grupos, por ello para la segunda asamblea asistió la policía municipal, la demanda de las asistentes a la asamblea era la renuncia del presidente de comunidad, para tratar de disuadirlos en la segunda

asamblea además de la policía asistió el presidente municipal, un diputado local y el secretario de gobierno. La discusión entre el pueblo y los funcionarios de gobierno fue porque los segundos argumentaban no se podía destituir al presidente de comunidad mientras el pueblo insistía en su destitución. Debido a la insistencia, el secretario de gobierno propuso que se le despojará del gasto público quedando este a cargo de una comisión nombrada en ese momento y elegida entre los asistentes, además la entonces encargada del panteón se le obligó a devolver la cantidad de 27 mil pesos cantidad entregada a una nueva encargada quien también fue elegida de entre los asistentes de la asamblea, la camioneta utilizada por el presidente de comunidad fue donada a la iglesia católica para el transporte de la imagen de San Miguel Arcángel; por último, los afectados de las promesas de casas quienes habían dado 10 mil pesos presentaron se denuncia en la Fiscalía General del Estado por delito de fraude en contra del presidente de comunidad.

Imagen 4. Segunda asamblea para la destitución del presidente de comunidad de San Miguel Xochitecatitla



Fuente: Carlos Alvarado, Cuarto de Guerra (2018)

c. Encargado del panteón

El cargo del panteón ha causado molestias a lo largo del tiempo pues no había cuotas y criterios específicos, la cantidad a pagar dependería de la amistad o compadrazgo entre el solicitante y el encargado, si se vivía o no en San Miguel Xochitecatitla, si era o no católico y su estatus económico, todos estos factores determinaban si se procedería o no a cobrarle una cuota y el monto a pagar, de esta manera podría rondar desde los 200 pesos a los 15 mil pesos.

Esta situación generó inconformidades expresadas en asamblea comunitaria, la primera sucedió en la misma asamblea del 2018 donde se le exigió a la entonces encargada del panteón la renuncia junto con el presidente de comunidad. El hoy presidente de comunidad y su familia le exigieron presentara corte de caja por el dinero recabado y especificara en qué se había empleado, pero al no poder rendir un informe detallado, se le exigió regresará el dinero recaudado. En la segunda asamblea comunitaria entregó la cantidad de 27 mil pesos a la nueva encargada y dejó el cargo. Hubo otra situación de inconformidad, ahora con la encargada que suplió a la del 2018, situación tratada en asamblea comunitaria y discutida en el capítulo cuarto como parte de los resultados encontrados en el trabajo de campo.

CAPÍTULO 2. Marco Teórico

Para abordar teóricamente el problema que se planteó en el primer capítulo se establecieron tres categorías teóricas, el conflicto, el poder y la política, en cada categoría se retomaron los postulados de diferentes autores quienes en sus trabajos habían discutido al respecto. De cada autor se estudiaron las obras completas y se retomaron ciertos planteamientos que fueron pertinentes para abordar el problema de estudio.

La primera categoría es la relativa al conflicto, se comenzó precisando brevemente algunas de las corrientes teóricas existentes, consecutivamente se señala el autor desde el que se abordará el conflicto, este es John Rex la obra que se eligió del autor fue “Problemas fundamentales de la teoría sociológica”, debido a que en esta obra además de analizar el conflicto el autor discute acerca de la interacción, cuestión de interés en esta tesis.

La segunda categoría es el poder, de manera sucinta se expone el motivo de haber elegido a los autores y algunas diferencias que hay con otros autores, los teóricos que se retoman son Richard Adams con su obra “La red de la expansión humana” y Steven Lukes con “El poder Un enfoque radical”, desde estas obras se desglosaron otros tópicos como, ejercicio del poder.

La última categoría fue política para ello solo se estudió a una autora, Chantal Mouffe y su trabajo titulado “El retorno de lo político”, se plasmaron algunos de sus preceptos que nos permitieran analizar el aspecto de la política en la asamblea.

Cada autor discute de manera central las categorías descritas, pero a su vez entablan discusiones acerca de otros aspectos, John Rex incluye al poder en su discusión del conflicto, Steven Lukes contempla al conflicto dentro del poder y Chantal Mouffe también considera al conflicto en su discusión de lo político y la

política, este es de importancia porque nos da cuenta que las categorías de análisis planteadas no son excluyentes unas de otras, sino que pueden llegar incluso a ser transversales, encontrándose en algún punto del análisis de las sociedades.

2.1. Conflicto

La postura de este trabajo es el de la asamblea comunitaria como espacio de participación y toma de decisiones, pero también de discusiones y desacuerdos, enmarcando su análisis desde una perspectiva teórica que enfatiza el conflicto, como elemento inherente de la asamblea.

2.1.1 Corrientes teóricas acerca del conflicto

Dentro de la literatura existen diferentes corrientes teóricas acerca del conflicto, cada una con diferentes perspectivas y por ende posturas respecto del conflicto. En su artículo titulado “La teoría del conflicto, un marco teórico necesario”, García (2008) expone las principales teorías sociológicas del conflicto: la teoría marxista, la teoría sociológica liberal sobre el conflicto y la teoría sociológica estructural funcionalista; la diferencia entre estas para el autor radica en el enfoque que tienen cada una respecto del poder.

Respecto de la teoría marxista, Silva (2008) explica la unidad de análisis de esta es la clase social, precisando que las clases en la sociedad han estado presentes a lo largo de la historia y cuyas confrontaciones habían gestado diversas transformaciones, entendiéndose a las clases sociales como facciones con objetivos desiguales que tienden al enfrentamiento, las disyuntivas no podían ser conciliados sino mediante pugna, donde una de las partes resultaba vencedora sobreponiéndose a la parte opositora.

Respecto de la teoría sociológica liberal del conflicto Silva (2008) comienza explicando que esta fue generada después de –y como respuesta a– la teoría marxista, por ello tiene principios análogos como el considerar al conflicto como fuente de cambio, pero hay aspectos disidentes debido a que los pensadores de esta corriente teórica encontraban erróneos algunos postulados y desde ese punto

formularon sus propios planteamientos. Los que menciona Silva (2008) como parte de dicha corriente son Georg Simmel, Ralph Dahrendorf, George B. Vold y John Rex, quienes primordialmente criticaron de la teoría marxista las clases sociales como unidad de análisis dado que no todas las situaciones se podían analizar desde esa perspectiva, por ello en sus propuestas utilizan como unidad de análisis el grupo social, con ello no descartaban a las clases sociales pero los conflictos se analizan desde conjuntos de individuos con propósitos contrapuestos los cuales incluso podían pertenecer a la misma clase social.

Respecto de la teoría sociológica estructural funcionalista y las corrientes conflictualistas, Silva (2008), declara que la primera enfatizaba la cooperación, el cambio pacífico y la estabilidad dentro de la sociedad, su unidad de análisis eran las estructuras y subestructuras, siendo sus principales exponentes Emil Durkheim y Talcott Parsons. Como dato adicional el autor comenta que el contexto histórico en el que se realizaron estos postulados fue durante la guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética donde el primero representaba una sociedad pacífica y cooperativa contraria a los postulados marxistas en los que fundaba su pensamiento la Unión Soviética.

Por otro lado, Silva (2008) contrapone la teoría sociológica estructural funcionalista con las corrientes conflictualistas, estas últimas criticaban a las teorías estructural funcionalistas máximamente en su consideración de la sociedad en estructuras pues argumentaban ese concepto solo podía ser teórico pero no práctico, por el contrario la corriente conflictualista considera que la sociedad entra en discrepancias constantemente, sus integrantes buscan cumplir sus intereses por encima de los demás.

En este mismo tenor de hacer un esfuerzo por recopilar y exponer las principales teorías escritas respecto al conflicto, Cadena (1993), en su artículo “La teoría del conflicto, esbozo de síntesis” se centra en explicar los principales aportes de diferentes teóricos que han escrito desde la sociología sobre el conflicto.

En su esbozo Cadena (1993) comienza con la teoría de Marx reconociendo que fue él quien comenzó con una nueva ola de pensamiento donde se comenzaba a considerar las sociedad entraba en conflicto constantemente y así lo había sido a lo largo de la historia, además el proletariado y la burguesía estarían en constante confrontación hasta llegar a un punto revolucionario.

Después Cadena (1993) une las posturas de Dahrendorf y Bell pues considera su línea de pensamiento es próxima, de ellos destaca la crítica que hicieron hacia la teoría marxista pues consideraban las clases sociales habían evolucionado siendo problemático intentar abordar al conflicto desde ese enfoque, por ese motivo proponían utilizar la categoría de grupo, además de no estar de acuerdo en considerar al conflicto como único elemento de cambio, su propuesta incorpora el elemento del poder y dominio como fundamentales en el análisis conflictual.

En su trabajo (Cadena, 1993) continua su explicación ahora con Lewis Coser quien también toma como unidad de análisis a los grupos, aseverando que entre los integrantes de un grupo se consolidarán lazos de cercanía que terminarán unificándolo frente a otros, contempla tanto la estabilidad como el conflicto siendo estos parte de una relación recíproca, empero sostiene no se puede considerar equivalente la cohesión en un grupo con la ausencia de conflicto.

En la última parte Cadena (1993) discute la propuesta de John Rex, desde esta postura también se configuran grupos en conflicto, la acción social es parte relevante de las relaciones conflictuales pues se requiere de la interacción para que se llegue a configurar un conflicto, asimismo considera como influye el ambiente en la formación del individuo y su posterior actitud ante a las interacciones que tenga.

Después de este breve recorrido por algunas de las propuestas teóricas realizadas alrededor del conflicto, se determina que en este trabajo se analizará el conflicto como parte inherente de las relaciones sociales, considerando que no pueden existir y coexistir sin determinados momentos en su desenvolvimiento donde enfrenten contradicciones y confrontaciones. Para desarrollar esta postura se retoman los postulados teóricos elaborados por John Rex en su obra *Problemas fundamentales*

de la teoría sociológica de 1977, pues aborda al conflicto como parte indisoluble de la sociedad, lo contempla como factor de cambio y toma en cuenta la influencia de los elementos ideológicos en el desenvolvimiento de los conflictos

La primera cuestión es presentar como entiende John Rex el conflicto, en este sentido se unen varios elementos expuestos en su obra. Primero Rex (1977) considera debido a las interacciones sociales donde más de una conducta están en constante relación habrán constantemente situaciones donde se entre en conflicto o haya cooperación, al respecto comenta concretamente:

existe la posibilidad del conflicto en el que las partes se comprenden bastante bien recíprocamente, pero no pueden realizar sus expectativas mutuas porque sus fines son antagónicos (Rex 1977:216).

Esto es se darán confrontaciones entre los integrantes de una sociedad debido a que cada uno persigue ciertos fines, pero en interacción social debe convivir con otros individuos cuyos fines pueden ser contrarios, si ninguno está dispuesto a ceder frente al otro se comenzará una situación conflictual.

Si bien se entiende al conflicto como parte de las relaciones sociales, no niega que haya momentos de consenso, pero se estará en continuo movimiento de tal manera que habrá momentos de acuerdos y de conflictos.

2.1.2. La acción desde Rex

Parte de la conformación de la teoría de Rex (1977) comienza con la acción social pues este concepto es la base de su explicación conflictual, el término lo retoma desde Weber y su consideración de la acción como relación entre individuos, pero en su análisis distingue entre tres formas de acción: primero la acción racional donde el individuo conoce y tiene claro el propósito a perseguir así como los medios para lograrlo aunque estas percepciones pueden o no ser certeras; la segunda es la acción no racional donde la conducta es dirigida por los padrones aprendidos del entorno; y la tercera es la acción emocional esta es aquella donde el actor no tenga

la intención de lograr en otro persona una respuesta pero la acción en sí misma consiste en expresar sus sentimientos.

En este diálogo sobre la acción social el autor critica a Durkheim por su propuesta de la unificación de las personas debido a las pautas culturales aprehendidas, al respecto comenta:

Es cierto que, si sus fines están establecidos por la pauta cultural, es muy probable que las acciones de los individuos se integren y sean complementarias. Pero puede no ocurrir así hemos dicho que la existencia de pautas culturales asegura que los individuos actuarán en términos de un idioma social común; desde el punto de vista de la construcción de sistemas sociales esto presenta muchas ventajas y sobre todo asegura que los individuos implicados podrán comprender mutuamente sus acciones, pero no significa que éstas estarán necesariamente integradas (Rex 1977:111).

De esta cita se destaca la postura del autor no solo respecto de la acción sino del conflicto, pues como lo exterioriza considera que a pesar de compartir una ideología en común y ser encaminados a ciertas acciones debido a los aprehendido de nuestro entorno no quiere decir haya homogeneidad entre las personas, la discrepancia también es parte del conjunto.

Nos proponemos llamar la atención sobre el hecho de que, sin llegar a la guerra de todos contra todos, existe la posibilidad de que los fines que persiguen los hombres en un sistema social no estén totalmente integrados y de que haya en él un choque de intereses y valores finales que divida a los miembros del sistema en facciones hostiles. La importancia de destacar elementos normativos reside, pues, en el hecho de que nos ayuda a explicar cómo los individuos subordinan sus propios intereses privados a los del grupo o clase (Rex 1977: 129-130).

Al establecer las acciones de los individuos y cómo estos buscan lograr ciertos fines ya sea respecto o no de otra persona, se advierte que pueden no ser compatibles con los otros sujetos en la sociedad, de ahí el surgimiento constante del conflicto pero también la apreciación de que no estamos en una guerra permanente y por ende debe existir algún tipo de orden que permita expresar los conflicto y éste

deberá desempeñarse bajo ciertas premisas para lograr que quienes los integran se sientan inidentificados.

Pero no debe suponerse que se apele simplemente a un sistema común de valores que gobierne las acciones de todos los grupos; en tal batalla ideológica, el objeto de cada uno es presentar las propias acciones como compatibles con ciertas normas que el otro grupo acepta, y las de los otros como incompatibles con ellas. Pero las acciones del primer grupo no están determinadas por las normas a las que apela sino por los intereses realistas de aquél (Rex 1977:130).

Con ello deja claro su postura, si bien la manera en la cual somos instruidos influye en nuestra conducta esto no es determinante, cada sujeto tendrá una acción independiente de lo dictado y esta corresponderá únicamente al propósito que pretenda llevar a cabo (dicho propósito podrá coincidir con los de otras personas conformándose en grupos), empero se podrán unir con otros sujetos con fines análogos para presentar una fuerza más considerable.

Parte del debate consiste en contemplar que aun cuando la aceptación de normas e ideologías podrán propiciar la aceptación de un sistema, haya más elementos a considerar los cuales pueden modificar las relaciones dentro del sistema, el autor considera la influencia del poder en este sistema.

De este modo, aun si se admite que la integración social depende en parte de los sistemas de valores, hay también una subestructura del orden social que está determinada por la lucha para alcanzar el poder y la relación de fuerzas. Una explicación completa de un sistema social debe describir la naturaleza de este poder (Rex 1977:139)

La importancia de evidenciar las relaciones de poder está en realizar un análisis donde se contemplen todas las variantes con posible influjo dentro de las acciones sociales, el equilibrio de poderes intervendrá en la aceptación de las normas y por ende tendrá preponderancia en la acción de los individuos.

2.1.3. Modelo conflictual

Dentro de su propuesta Rex (1977) elaboró un modelo para el análisis del conflicto. En este comienza por discurrir acerca de la formación de grupos conflictuales ya que estos son la unidad de análisis dentro de su teoría.

Para tal razón Rex (1977) contempla la formación de grupos pues los conflictos no solo son individuales, también se dan entre grupos con intereses o normas contrarias, pero a su vez, quienes los integran tienen intereses similares y reconocen un conjunto de normas, no obstante el acuerdo intragrupal tampoco es permanente, puesto que dentro de dichos grupos también pueden surgir conflictos.

Un argumento de esta propuesta es la conformación de grupos con normas reconocidas por sus integrantes, donde establecen sus lineamientos, no obstante, al estar conformados por individuos con intereses propios estos deberán subordinar una parte para poder funcionar como grupo, pero cuando no hay un pleno reconocimiento de las normas podrán entrar en conflicto

Por ende, la cooperación dentro del grupo es relevante, por lo que Rex (1977) plantea formas mediante las cuales los integrantes mantienen la unidad del grupo: estos deben tener objetivos mutuamente aceptados; realizar acciones para contribuir al desarrollo del grupo, incluso evitando los posibles conflictos, de manera directa o indirecta; finalmente además de las reglas el grupo tendrá una ideología en común. En este hilo argumentativo se considera al consenso como realizable, pero no se entenderá como el acuerdo total del grupo o la nulificación del conflicto, las acciones individuales siempre estarán vigentes por ende también las pretensiones buscadas por los actores, de tal manera que habrá momentos de confrontación no solo al exterior sino también al interior del grupo.

La otra situación contemplada por Rex (1977) es donde uno de los grupos sobresale debido a que ha logrado subyugar exitosamente varios aspectos de la sociedad como el económico, político e ideológico, la dominación es una forma de imponerse,

pero en esta propuesta no será efectiva si las personas no la aceptan, por ello introduce el elemento del poder, desde este se podrá conducir la aceptación y en caso de no ser así podrá suceder el conflicto, el grupo dominado ofrece resistencia presionando al grupo dominante para que cumplan determinadas exigencias, de lo contrario pueden negar que su dominio es legítimo.

De esta manera se llega a la tercera situación que Rex (1977) señala es la revolucionaria, en esta pueden ocurrir una serie de cambios que permitan al grupo dominado presentar oposición al grupo dominante, en esta escenario se contempla la destrucción de un orden imponiendo uno totalmente nuevo, esta idea desarticula la connotación negativa que ha recibido esta propuesta, en tanto Rex (1977) considera que los sistemas pueden dejar de funcionar y puedan ser reemplazados.

Para poder consolidarse el nuevo sistema Rex (1977) dice se deberá eliminar el anterior, por ello también contempla las relaciones de poder en este proceso, la destitución es viable pero el nuevo grupo no se consolidará hasta ser reconocido plenamente, por lo que se realizarán acciones para fortalecer la idea de su legitimidad.

La clase sometida hallará que no puede realizar conquistas proporcionadas con su nuevo poder si no destruye totalmente la vieja situación conflictual. Esto no significa que no surgirán nuevos conflictos; puede haberlos, pero éstos girarán alrededor de nuevos problemas (Rex 1977:158).

Dejar algunos elementos del modelo anterior puede ocasionar complicaciones, de ahí el planteamiento del conflicto como destructivo, lo cual no implica que se erradique el conflicto pues desde esta postura es inherente a las relaciones sociales. Del argumento anterior sobresale la destrucción de un sistema, pero también da el inicio de uno nuevo, Rex (1977) prevé el conflicto como posible detonador de un nuevo orden, se observa un momento donde después de instaurada la nueva dinámica se mantendrá un periodo de equilibrio, los integrantes del grupo convendrán ciertas reglas y su permanencia dependerá de la estabilidad de los acuerdos de no lograrse el conflicto permanecerá latente.

La última situación formulada por Rex (1977) es la de tregua donde uno de los grupos se someta al otro por lo que tendrá que colaborar simultáneamente, en esta última situación la cooperación se mantendrá mientras haya equilibrio en las relaciones de poder, parte de esta dinámica de adaptación de un nuevo sistema tiene de trasfondo una serie de confrontaciones de poder, donde un grupo pretende subyugar a otro, la conformidad dependerá de la estabilidad en las relaciones de poder, de lo contrario surgirá nuevamente el conflicto.

En esta propuesta se entenderá el consenso desde el reconocimiento de un grupo o individuo como legítimo, de lo contrario el conflicto podrá continuar e incluso se prevé que la oposición proponga lineamientos enteramente contrarios agravando el conflicto hasta llegar a la violencia. Se entenderá el consenso desde las relaciones de poder, dado que los acuerdos serán relativos, pues se espera que una de las partes en conflicto pretenda sobreponer sus intereses, por lo que la disputa continuará hasta que uno se sobreponga o se encuentren puntos de consentimiento.

Tales conflictos pueden producirse dentro de algún tipo de contexto ordenado, en el que su forma básica sea la negociación y donde termine con algún género de intercambio o contrato. En el otro extremo, puede tratarse de un conflicto no pacífico, en el cual no haya restricción alguna sobre el carácter drástico de los medios utilizados. Se llega a un punto en el que es difícil diferenciar este proceso del uso abierto de la violencia y la amenaza de violencia (Rex 1977:153-154).

Dentro de las situaciones de revolución y tregua entran variantes del conflicto donde en la primera se da un enfrentamiento expreso con la finalidad de erradicar el otro grupo y en el segundo se logran acuerdos o se ceden pretensiones para poder continuar aunque, como lo establece Rex (1977), la posibilidad de que el conflicto se inicie o se reactive siempre estarán presentes debido a la diversidad en las personas y a los cambios que surjan en el entorno.

Finalmente, Rex (1998) compila en los siguientes puntos su propuesta del conflicto:

1. El consenso uniforme es poco sostenible pues en los sistemas sociales habrá puntos de desacuerdo, estos pueden ir desde la negociación hasta la violencia.
2. En una “sociedad pluralista”, se contempla la formación de grupos, con normas e ideologías que los identifican.
3. Las relaciones de poder se desarrollan entre la clase dominante y la clase sometida donde, el grupo o individuo dominante buscara la legitimación, pero los sometidos podrán oponer resistencia al cuestionar su legitimidad.
4. Un grupo puede ser destituido del poder y el nuevo deberá destruir el sistema pasado e imponer nuevas normas e ideologías.

Es desde esta propuesta que se entiende al conflicto como parte de las interacciones sociales, que el sistema normativo e ideológico tiene injerencia, aunque los conflictos no dependerán completamente de este aspecto.

2.2. Poder

Fue necesario introducir la categoría de poder debido a los objetivos planteados, relativos a la posible influencia de ciertos actores sobre la dinámica de la participación y desenvolvimiento del resto de los asistentes en la asamblea comunitaria.

Respecto del poder hay diferentes perspectivas teóricas. Por ejemplo, para Foucault (2012) el poder no solo era ejercido por las instituciones, sino que se encontraba en las relaciones sociales, el ejercicio se realiza en relación con los otros; o como el propuesto por Han (2014) acerca de la asimilación y formación de una ideología creada por el capitalismo para continuar en el poder ahora sostenida desde las acciones realizadas por los individuos en un ambiente de falsa elección. Empero si bien no descartamos las relaciones de poder privadas, éstas no son de interés en este trabajo porque el objetivo es discernir las relaciones de poder dentro de un

grupo y de los integrantes de este con instituciones externas además el tema del capitalismo y la posible influencia en nuestra vida cotidiana tampoco es de notabilidad para el ambiente analizado. En consecuencia, abordamos el poder desde la perspectiva de Lukes en su obra *El poder un enfoque radical de 2007*, con este texto nos aproximamos a conocer las relaciones de poder no solo desde el sometimiento de un sujeto a otro, sino contemplando la posibilidad de negación, no actuación e incluso el poder dentro del consenso permitiendo un análisis más detallado de una situación de interacción como la que se lleva a cabo en la asamblea comunitaria. Por otro lado, retomamos la propuesta de Adams, presentada en su libro *La red de la expansión humana de 2007* donde nos presenta un análisis acerca de la modificación de elementos para conseguir las interacciones de ciertos sujetos correspondan a ciertas pretensiones.

Comenzamos por declarar que una forma general de entender el poder desde Lukes (2007) es lo que una persona no haría de no haberse realizado determinadas acciones por parte de otro individuo o individuos, concretamente Lukes (2007: 67-68) sostiene: “el poder se refiere a una aptitud o capacidad de un agente o agentes, que puede ejercerse o no”. Una vez establecida la postura es necesario precisar a qué nos referimos con la palabra poder.

Lukes (2007) comienza por hacer una crítica a diferentes planteamientos acerca del poder para luego introducir su propia postura desde la que propone considerar no sólo la relación entre dos individuos, donde uno de los dos termina cediendo ante el otro por considerarlo demasiado simple. Lukes propone, para un adecuado estudio del poder, tomar en consideración otros elementos: primero, contemplar que habrá relaciones donde una de las personas no ceda ante la pretensión del otro o donde la acción no se culmine; segundo, niega a los individuos como los únicos capaces de ostentar poder pues también los grupos tendrán esa capacidad.

El otro autor desde donde analizaremos el poder es Adams (2007) quien desde su propuesta más orientada al ejercicio del poder, plantea la manipulación de elementos del ambiente con la finalidad de que las personas actúen de una forma determinada y así poder subyugarlos.

Se comienza por comprender el surgimiento del poder dentro de la sociedad, la explicación dada por Adams es la siguiente:

Un aspecto importante del medio ambiente es la sociedad humana, y el hombre debe también adaptarse a sus semejantes. Al hacerlo, muchas veces cambia su comportamiento para que concuerde con el de los demás, pero buena parte del tiempo trata de lograr que el comportamiento de los demás concuerde con sus propios deseos. Para lograrlo utiliza su control sobre partes del medio ambiente que son valiosas para los demás Adams (2007: 58).

Su postura está orientada a la modificación de elementos del ambiente para ejercer poder, aunque en este trabajo se entenderá el ambiente no solo desde los elementos naturales, también a la sociedad como parte determinante. Una parte relevante del trabajo de Adams (2007) es la manipulación de elementos del ambiente para controlar al otro.

Por su parte Lukes (2007) identifica desde lo político al poder, donde puede presentarse también en las elecciones, dado que se podrá elegir entre varias opciones, pero estas han sido previamente diseñadas para corresponder a las motivaciones de quien o quienes estén ejerciendo poder.

Las decisiones son elecciones hechas de manera consciente e intencional por los individuos entre varias alternativas, mientras que las inclinaciones del sistema pueden ser movilizadas, recreadas y reforzadas de formas que no son conscientemente elegidas ni son el resultado que pretendían las elecciones particulares de los individuos (Lukes 2007:16-17).

Como lo precisaba Lukes (2007) en su planteamiento, sobre el poder no solo toma en cuenta la coerción como un medio para asegurar que los individuos y grupos se comporten de una manera determinada puesto que las modificaciones a los elementos que forman parte de una estructura son eficaces y más difíciles de identificar que la coerción; además añade el medio para hacerlo efectivo es a través de las configuraciones sociales y culturales, estos propician el entorno para darse las situaciones de poder.

Por su parte Adams (2007) sostiene que la organización social y cultural es una creación ligada a un determinado poder, esto concuerda con su planteamiento acerca del poder entendido desde la modificación de elementos del ambiente para cambiar el comportamiento de quienes se desenvuelvan en él.

Podemos sostener que, en la misma línea de Adams (2007), Lukes (2007) sostiene que elementos como la cultura, el sistema de creencias y de valores contribuyen a la formación de una ideología que puede estar tan arraigada en el individuo al grado de no cuestionarla, permitiendo así la vigencia del poder.

Hasta el momento, con los autores citados, hemos podido discernir una parte del poder como la modificación de elementos con el objetivo de que un individuo o grupo de individuos actúen de una manera determinada. A continuación, analizaremos qué sucede cuando alguna de las partes se resiste y qué medios se emplean para hacer no sea efectiva esa resistencia.

2.2.1. El consenso desde las relaciones de poder

El texto de Lukes (2007) es una crítica al poder unidimensional y bidimensional porque consideran que el poder solamente florece cuando hay un conflicto observable, por lo tanto en el consenso no se podrá contemplar que haya habido poder; en contrapropuesta, sostiene que el poder no sólo está presente en el desenvolvimiento del conflicto sino también en las etapas previas, y cuando se considera más exitoso es al impedir el conflicto: “Que la más eficaz e insidiosa utilización del poder consiste en impedir que tal conflicto aflore” (Lukes, 2007: 29-30). Por su parte Adams (2007) considera que el conceder poder puede en algunas sociedades construir unidades basadas en el consenso, en esta habrá una persona quien ostente el poder debido a que el resto de los integrantes así lo determinaron, por lo tanto, mientras haya consenso esa unidad seguirá funcionando.

Estos planteamientos nos permiten considerar que en el consenso también hay intervención del poder, ya sea para evitar los conflictos o creando mecanismos para las interacciones en un determinado espacio y momento.

Además de impedir que se den los conflictos, Lukes (2007) nos dice que se debe ampliar los criterios de estudio para discernir el no conflicto, del conflicto encubierto o el conflicto latente, descifrar si realmente no hay conflicto o simplemente no son evidentes en un primer momento.

Los términos de influencia, coerción y autoridad están ligados constantemente al concepto y la idea del poder, pero de acuerdo con Lukes (2007) no se podrían usar como sinónimos porque estos elementos pueden o no ser parte del poder. Para esclarecer nos indica que el poder siempre traerá consigo conflicto de intereses, desde su perspectiva el poder está ligado necesariamente al conflicto. En párrafos anteriores se comentaba que algunos teóricos ligaban al poder solamente en situaciones conflictuales y esto era un punto del que Lukes discernía, empero se demuestra que con lo que no está de acuerdo es con ligar al poder con los conflictos observables, sino que cree necesario expandirlo a otras expresiones.

El poder puede ser o no una forma de influencia, según intervengan o no sanciones, mientras que influencia y autoridad pueden ser o no una forma de poder, según intervenga o no un conflicto de intereses. La autoridad consensual, sin conflicto de intereses, no es, por tanto, una forma de poder (Lukes, 2007: 30).

La postura de Adams (2007) no menciona el consenso de manera expresa, pero sí menciona cómo la autoridad ejerce poder debido a que tiene mayor control sobre elementos del ambiente que son importantes, necesarios o relevantes para el resto, en consecuencia, terminan respetando y obedeciendo a la figura de autoridad mientras retenga esos controles, por lo que no se podría hablar de consenso sino de control.

Por lo tanto, una autoridad es aquella persona que se sabe o se cree tiene un poder superior. En cualquier caso, el individuo posee ciertos controles que son respetados por los demás y que hacen que éstos le muestren cierta deferencia. Este respeto no necesariamente conlleva afecto ni implica acuerdo (Adams 2007: 62-63).

2.2.2. Ejercicio del poder

Aunque Lukes (2007) plantea que podrá haber distintas situaciones cuando se pretende ejercer poder, primero podrá haber cooperación e incluso colaboración, aunque también puede plantearse la resistencia llegando incluso a enfrentarse al poder, generando cambios en la titularidad.

En esta discusión, Adams (2007) distingue entre las formas en que se podrá ejercer el poder, estos son directo y derivado. En el primero el individuo afecta directamente algún elemento relevante del ambiente de la otra persona y en el segundo es consecuencia de que haya factores o individuos que le permitan a este ejercer poder. Aunque también plantea la manera en que las personas podrán resistirse ya que, a pesar de estar en una relación de poder, conservan autonomía de ciertos elementos, la autoridad no implica que sean cedidos todos los controles.

Sin embargo, es importante recordar que todo miembro de una sociedad tiene siempre algún poder independiente. Siempre tiene algún control sobre el uso de su propio cuerpo, sus conocimientos y sus habilidades. En cualquier momento puede otorgar a otras personas la facultad de tomar decisiones. Es imposible que exista una relación de poder a menos que ambos actores puedan ejercerlo (Adams 2007:142).

A pesar de que haya un ejercicio del poder, los autores nos plantean que éste podrá ser eludido e incluso rechazado, el poder estará en constante disputa, quien lo ostenta puede ser suplido por alguien que consiga elementos con mayor influencia.

Como se mencionó al comienzo de este apartado, el poder es considerado en este trabajo como una capacidad que se puede ejercer, por lo que se podrá accionar en un determinado contexto y momento. Acerca de qué es el ejercicio del poder Lukes (2007: 76) nos dice que: “poder es tener la capacidad de hacer cualquier cambio, de admitirlo o de resistirse a él. Implica que el concepto del poder es disposicional. Identifica una capacidad: el poder es una potencialidad, no una realidad”.

En relación con el concepto de ejercicio del poder, Adams expresa:

El hombre manipula el medio ambiente, procurando que los demás concuerden racionalmente con lo que desea para ellos. Cuando hace esto, no ejerce control directo sobre ellos; más bien está ejerciendo poder. Sólo puede ejercerse poder cuando el objeto es capaz de decidir por sí mismo qué es lo que más le conviene (Adams 2007: 58).

De los planteamientos anteriores entendemos al ejercicio del poder como una capacidad que utilizan quien pretende ostentar poder para lograr que otro u otros actúen de una manera determinada. Para que se pueda llevar a cabo esta relación de poder ambas partes deben ser sujetos capaces de ejercer poder y también de resistirlo. Pero como se ha venido discutiendo esta es la situación más general, hay dos variantes, una que nombra ejercicio efectivo donde se logra que una persona haga lo que de otro modo no haría, el otro es ejercicio operativo, en este se logra que una persona haga una determinada acción, pero este es resultado no solo del ejercicio de una persona o grupo, sino que esto se relaciona con otros elementos que propiciaron la situación. En cuanto al resultado que se tenga de dicho ejercicio nos precisa que este puede desencadenar en un no acción y también se podrá considerar que se ejerció poder puesto que, desde la inactividad, también pueden haber consecuencias y quien o quienes ejercen el poder podrán tener o no conocimiento de la forma en que los demás perciben su actuar o incluso de las consecuencias que tendrán sus actos.

Las relaciones de poder son muy complejas, tan es así que el ejercicio del poder es considerado no solo desde la subordinación, puesto que un efectivo ejercicio del poder modificará de tal manera el entorno que la elección puede ser confundida con autonomía, siendo que el mayor éxito del ejercicio del poder está en modificar las posibilidades y orientarlas a su favor, así, aunque haya elección la respuesta podrá seguir siendo favorable para quien ejerció poder. Adams (2007:60) argumenta: “El ejercicio del poder reside en el hecho de que las personas efectivamente poseen alternativas, y en reordenar su medio ambiente de tal manera que algunas de las alternativas sean tan poco atractivas que habrán de ser rechazadas.”

Aquí entra una interrogante, ¿cómo se podrán modificar las alternativas para que coincidan con los objetivos de quien está ejerciendo poder? Lukes (2007) nos dice que será una categoría diferente, si después de la acción el sujeto al que se le ejerció poder actúa de la manera esperada, éste es poder efectivo porque se logró que el sujeto realizará una acción, pero esta puede ser diversa, mientras que cuando se logra que los actos de la persona coincidan con el sujeto o sujetos que ejercieron poder se le nombrará ejercicio logrado del poder.

Ahora es pertinente preguntarse cómo es que se podrá conseguir un ejercicio logrado del poder, para ello, aunque no sea la misma obra Adams nos da una perspectiva interesante al respecto:

Para ejercer poder es necesario tener la capacidad de anticipar el comportamiento de otras personas. La anticipación o predicción requiere que el comportamiento, tanto el propio como el de los demás, se rija por ciertos patrones o reglas conocidos que responden al orden establecido (Adams 2007:121-122).

Las acciones que se tomen para encaminar la actuación de la persona o personas sobre quienes se ejerce poder, podrán estar guiadas por el conocimiento de la estructura social, ya que en ella se piensa están determinadas ciertas ideologías y creencias las cuales orientan el comportamiento de las personas, desglosándose de ello se podrán hacer predicciones que orientarán el actuar de quien ejerce poder.

2.2.3. Los Intereses

La forma en que Lukes (2007) precisa el poder es señalando el conflicto de intereses como elemento fundamental, la motivación para ejercer poder sobre otro está orientada a sobreponer el interés de un individuo o grupo sobre los demás, para lo cual se ejercerá poder.

El concepto de «intereses» apunta a lo que tiene importancia en la vida de la gente. Tal como veremos, esto puede interpretarse de una manera puramente «subjetiva», de forma que lo que se incluye en mis intereses se decide en función de lo que es importante para mí. O bien puede interpretarse de una manera en la que se incorporan juicios «objetivos» respecto a lo que me beneficia y lo que me daña,

donde lo que se cuenta como beneficio y lo que se cuenta como daño no lo deciden mis preferencias ni mis juicios (Lukes 2007:91).

Los intereses por ende son parte fundamental del poder, Lukes (2007) los divide en subjetivos y objetivos, haciendo referencia a los primeros como aquellos ligados a un objetivo personal; y los segundos, a uno más general. La importancia de estos también está relacionada con precisar cuánto poder tiene un individuo o grupo, ante lo que Lukes (2007:73-74) manifiesta: “El poder de los poderosos consiste en que son capaces, y responsables, de afectar (negativa o positivamente) los intereses de otros (subjetivos, objetivos o ambas cosas)”.

Aunque es problemático definir quién o quiénes son más poderosos, Lukes (2007) plantea un parámetro relacionado al grado de afectación que tiene en los intereses de quien se ejerció poder, entre más grande sea mayor será el poder. Por lo tanto, la acción que se realice, entre más alejada esté de sus propios intereses, mayor será el ejercicio del poder. Adams incluso contempla una situación específica

La circunlocución se refiere al proceso mediante el cual un actor, alterando o amenazando con alterar el ambiente de un segundo actor, logra influirlo para que adopte una conducta determinada. El segundo actor decide, de manera racional e independiente, conformarse a los intereses del primer actor ya que es conveniente para sus propios intereses (Adams 2007:140).

Ambos planteamientos nos permiten relacionar formas de ejercer poder con la manera en que el otro o los otros sujetos reaccionarán: primero, no surtiendo efecto; segundo, surtiendo efecto; tercero, surtiendo efecto porque los intereses de quien está ejerciendo poder son similares; y cuarto, siendo efectivos por medio de otras personas o elementos.

Por ultimo Adams (2007) plantea una postura interesante acerca de sobreponer los intereses del grupo o los de un individuo, argumentando que las personas tienen control sobre determinados aspectos y en determinado momento pueden ceder parte de ello a una persona para que actúe en su representación, considera este modelo como la base de distintos sistemas en la actualidad; sin embargo, también

contempla la posibilidad de que el representante adquiriera más poder ocasionando menor dependencia del control que le estaban otorgando el resto de los integrantes.

Al disminuir la dependencia del líder respecto al poder asignado pudo prestar menos atención a los intereses de los otros miembros del grupo. Cada vez más sus decisiones podían reflejar sus intereses particulares en vez de los de la colectividad. Desde el punto de vista de los miembros del grupo, Si deseaban rechazar las directivas del líder, podían ser coercionados o sancionados retirándoseles servicios o bienes necesarios para su supervivencia (Adams 2007: 151).

Para finalizar el aspecto de los intereses, desde los argumentos de los autores, planteamos que son parte de las relaciones de poder; las personas consideradas con mayor poder serán aquellas que tengan la capacidad de afectar de manera significativa los intereses de otras personas, no siempre se podrán sobreponer o habrá situaciones en que los intereses sean similares, finalmente vemos el poder en autoridades y como los mecanismo pueden responder cada vez más a los intereses personales y no los del grupo.

2.3. Política

Con la postura de Mouffe (1993) se tomarán los términos la política y lo político para hacer referencia a dos elementos que pueden presentarse en las reuniones que en este trabajo nombramos asamblea comunitaria. Comenzamos por conocer en qué consiste la política de acuerdo con Mouffe

La política consiste siempre en «domesticar» la hostilidad y en tratar de neutralizar el antagonismo potencial que acompaña toda construcción de identidades colectivas. El objetivo de una política democrática no reside en eliminar las pasiones ni en relegarlas a la esfera privada, sino en movilizarlas y ponerlas en escena de acuerdo con los dispositivos agonísticos que favorecen el respeto del pluralismo (Mouffe 1993:9).

Entendiendo primero a la política como el espacio donde de acuerdo con Mouffe (1993) se debería propiciar el debate y los enfrentamientos de ideas, consiguiendo que sea ahí donde se puedan expresar las diferentes ideologías y posturas. Lo político se entenderá desde lo agonístico como la confrontación legítima en la política.

La palabra agonístico y antagonístico son términos que en el texto hacen alusión a distintos aspectos, Mouffe (1993:10) explica el “antagonismo es la relación con el enemigo y agonismo es la relación con el adversario”. La distinción entre enemigo y adversario es importante porque propone que en la política se considere a las partes en confrontación como adversarios, así ambos tendrán la oportunidad de expresar sus argumentos y confrontarse. Ambas categorías, enemigo y adversario implican una definición y distinción entre “nosotros” y “ellos”, estructurando grupos opuestos, haciendo posible que las personas puedan elegir entre dos alternativas completamente distintas.

En su texto Mouffe (1993) critica al modelo liberal democrático, enumerando una serie de conflictos que considera no fueron indagados en su totalidad; por lo que en un segundo momento propone un nuevo modelo, este es el democrático pluralista. Recibe el nombre de pluralista porque contempla la diversidad de pensamientos e ideologías sin pretender que todos se unifiquen con uno solo como pretende hacerlo el modelo democrático liberal.

La postura de Mouffe (1993) acerca de lo político es del conflicto como parte indisoluble de esta, restándole la connotación negativa y argumentando que de esta manera se puede propiciar el dialogo. En esta argumentación hace la distinción entre enemigo y adversario, en lo político no debería haber personas enemistadas, sino propiciar que cuando las personas no estén de acuerdo con la postura de otra puedan debatirlo sin llegar a ser hostiles, seguirán perteneciendo a la misma esfera política, pero con diferentes posturas. Mouffe (1993:10) sostiene

En el interior del «nosotros» que constituye la comunidad política, no se verá en el oponente un enemigo a abatir, sino un adversario de legítima existencia y al que se

debe tolerar. Se combatirán con vigor sus ideas, pero jamás se cuestionará su derecho a defenderlas.

Por adversario se concebirá a la persona con un argumento contrario pero legítimo, como parte de la pluralidad se entiende que habrá distintas posturas, que en un momento pueden llegar a ser contrarias. En torno a ello Mouffe (1993: 92) enuncia que “la política no se dedica a la construcción de nuevas identidades, sino a encontrar caminos para satisfacer las demandas de las diferentes partes de una manera aceptable para todas”.

El conflicto es propuesto como parte de las interacciones. Mouffe (1993:75) arguye “Las fuerzas antagónicas nunca desaparecerán, pues el conflicto y la división son inherentes a la política”. Esto no significa que haya desorden, por el contrario, para lograr acuerdos se tiene que pasar por la discusión de las distintas posibilidades, de lo contrario no habrá una verdadera elección.

La existencia del pluralismo implica la permanencia del conflicto y del antagonismo, que no es posible abordar como obstáculos empíricos que impidieran la realización perfecta del ideal de una armonía inalcanzable, pues nunca seremos capaces de coincidir perfectamente con nuestro ser racional (Mouffe 1993:13).

Además de incluir la categoría del conflicto, la autora inserta el elemento del poder en la política relacionándolo con los diferentes intereses que se persiguen, pues difícilmente habrá un grupo donde los objetivos de las personas sean idénticos, estas diferencias propician las posibles confrontaciones, aunque de ellas tendrá que resultar un vencedor.

El espacio político de la democracia liberal no es un espacio neutro en el que se enfrentarían intereses en competencia y cuya topografía nos veríamos obligados a aceptar definitivamente. Se trata de un espacio cuya formación es expresión de las relaciones de poder, y éstas pueden dar lugar a configuraciones interiores muy distintas (Mouffe,1993:16).

Se ha difundido la idea del total acuerdo en una sociedad como objetivo principal, reflejando la buena dinámica que hay entre sus integrantes, ante esta idea la autora

se encuentra en total desacuerdo, considera al poder y conflicto parte de las interacciones, además esto lo asocia al término de democracia plural entendida no solo como el sistema de votación, también de debate.

Las relaciones de autoridad y de poder no pueden desaparecer por completo y es importante abandonar el mito de una sociedad transparente, reconciliada consigo misma, pues esta clase de fantasía conduce al totalitarismo. Un proyecto de democracia radical y plural, por el contrario, requiere la existencia de multiplicidad, de pluralidad y de conflicto, y ve en ellos la razón de ser de la política (Mouffe 1993:27).

Como se ha expuesto, para Mouffe (1993) el conflicto debe ser parte de la política debido al pluralismo de quienes la conforman, empero considera también que hay puntos de encuentro que les permiten constituirse como unidad, estos pueden ser las normas o valores que orientan a la comunidad política.

2.3.1. El bien común

Dentro de esta argumentación, Mouffe (1993) debate la idea del bien común, manifestando su desacuerdo en considerar a las sociedades de manera homogénea, con necesidades, objetivos y actuares similares o incluso iguales; y, por el contrario, enfatiza la diversidad de los individuos, quienes tienen pensamientos, ideologías y formas de actuar diferentes, llegando a ser incluso contradictorias, aunque también tendrán acuerdos.

Respecto a esta diversidad y contradicción, Mouffe pronuncia otro argumento del porque la homogeneidad es una falacia en la política.

La vida política concierne a la acción colectiva, pública; apunta a la construcción de un «nosotros» en un contexto de diversidad y de conflicto. Pero para construir un «nosotros» hay que distinguirlo del «ellos», y eso significa establecer una frontera, definir un «enemigo». En consecuencia, mientras la política apunte a la construcción de una comunidad política y a crear una unidad, será irrealizable una comunidad política completamente inclusiva y una unidad final (Mouffe,1993:75).

Uno de los argumentos de Mouffe (1993) es el que citamos acerca de la división debido a la conformación de agrupamientos en la política, pero el otro concierne en desvirtuar la posibilidad de encontrar un bien común, por ser ilusorio, una idea ficticia que no se ha podido concretar, pero ha funcionado como medio de integración para lograr en un determinado momento ese imaginario. La autora se percata de esta falacia y por ello plantea considerar a la política desde el conflicto, lo que se refleja también en su postura respecto del consenso.

2.3.2. El consenso en la política

Cuando conversamos acerca del poder hicimos una breve intervención acerca del consenso, en su momento Lukes (2007) nos decía que una de las formas más exitosas del poder es lograr que el conflicto no se desenvuelva; ahora con Mouffe (1993) estamos dialogando acerca del conflicto como inevitable en la vida política, desde este punto la autora en distintos argumentos ha especificado cómo los acuerdos son realizables pero no duraderos, en este dialogo entonces es pertinente seguir profundizando en el término consenso pero ahora desde la política. Mouffe (1993: 75) replica: “Es posible lograr formas de acuerdo, pero siempre serán parciales y provisionales, ya que el consenso se basa necesariamente en actos de exclusión”.

Esta postura respecto del consenso es bastante interesante, porque el termino ha sido relacionado con el de conformidad, unión, acuerdo entre otros; sin embargo, aquí se nos plantea otra perspectiva, la posibilidad de lograr consenso desde el conflicto y el debate, puesto que para poder lograrlo se tienen que descartar otras opciones. La postura de la autora es determinante en relación con el poder y el conflicto como parte indisoluble de la política, al tener una postura tan puntual la argumentación que realiza está orientada a cuestionar los planteamientos que intentan desligar estos elementos o que les dan una connotación negativa.

En el campo de la política y del derecho, estamos siempre en el dominio de las relaciones de poder y que no podría establecerse consenso alguno como resultado de un proceso de puro razonamiento. Allí donde hay poder, es imposible eliminar

por completo la fuerza y la violencia, incluso si sólo adoptan la forma de «fuerza argumental» o de «violencia simbólica» (Mouffe 1993:135).

Desde el comienzo del texto se hace evidente la postura de Mouffe (1993): es agonista, crítica los postulados teóricos que pretenden conceptualizar a la política desde el orden y la razón, desde su perspectiva esto solo ha agravado los conflictos y la política ha perdido credibilidad. Al respecto Mouffe (1993:155) comenta: “Es una ilusión creer que es posible crear una esfera pública de argumentación racional no excluyente donde se podría alcanzar un consenso no coercitivo”. Desde esta última cita concluimos la propuesta de la autora respecto de la política como un espacio donde la pluralidad no sea negativa, los conflictos puedan expresarse y se llegue a un consenso por medio de la confrontación y necesariamente de la exclusión, así como lo político donde sean adversarios reconociendo la validez de sus argumentos.

2.4. Comprensión de la asamblea comunitaria desde la teoría.

Para tener orden y distinguir las posturas de los diferentes teóricos este capítulo se dividió en tres categorías, conflicto, poder y política, a pesar de que en cada uno se retomaron obras que analizaban cada uno de estos temas, las teorías entrelazaban los otros dos elementos.

La primera categoría que expusimos fue el conflicto para lo que recurrimos a la obra de Rex (1998) quien además de tener una postura clara respecto del conflicto como ineludible de las interacciones sociales y factor de cambio, lo retoma desde las confrontaciones de poder como influyentes en el curso de los conflictos. Esta postura coincide con uno de los elementos de la teoría de Mouffe (1993) ambos consideran al conflicto como parte de las relaciones sociales, e incluso le restan la connotación negativa pues consideran es imposible que las interacciones se desenvuelvan siempre con aprobación de todos los integrantes, este es un argumento fundamental en el trabajo pues la postura inicial es el conflicto en la asamblea comunitaria pretendiendo desvirtuar la idea de que en ella quienes la integran son homogéneos y por ende tienden al consenso.

La siguiente categoría fue el poder Lukes (2007) aborda el poder desde un enfoque que el denomina tridimensional en el que añade a la definición más usada del poder, donde A pretende que B realice determinada acción, plantea este puede estar presente en la no acción y aun así se podrá decir se ejerció poder y no solo se ejercerá entre individuos también se podrá presentar entre grupos o un grupo podrá ejercer poder, de ahí que en uno de sus argumentos expresa que no habrá poder sin conflicto de intereses. Para el autor parte imprescindible del poder será la confrontación pues es el momento en el que las partes comienzan a pretender que sea su interés el que prevalezca.

Lukes (2007) también expone la necesidad de incluir en el análisis de los conflictos aquellos que no son observables, argumenta en ocasiones se confunde la no acción con conflictos encubiertos, llegando a considerar incluso los conflictos latentes, todo esto para sostener su argumento del poder desde el conflicto de intereses.

La otra teoría se retomó desde Adams (2007) donde se considera al poder específicamente en su ejercicio, comenzando por conceptualizarlo como la modificación de elementos del ambiente para que la acción de quienes lo integran responda a las pretensiones de quien ostenta el poder.

Tanto Lukes (2007) como Adams (2007) plantean la resistencia del poder, el rechazo del poder como factible, esta categoría nos permite estudiar si en un medio como la asamblea comunitaria también hay resistencia y como es que esta se presenta.

Rex (1998) y Adams (2007) reflexionan sobre la forma en la que se puede ofrecer resistencia, esto es negando el reconocimiento al individuo o grupo que se encuentra en el dominio, empero Adams (2007) va más allá al plantear que esta capacidad se ira perdiendo cuando más poder independiente adquiera el sujeto o grupo, estas reflexiones nos ayudan discernir si hay o no algún tipo de resistencia en la asamblea comunitaria y de haberla como se expresa. Además, desde sus respectivas teorías plantean la cultura e ideología de una sociedad como determinantes, Adams (2007) nos dice que estas permiten predecir la actuación de las personas y Rex (1998) plantea determinan la acción de las personas ante la

situación de conflicto, de ahí la importancia de aportar información acerca de los elementos culturales e ideológicos en los que está basada la asamblea comunitaria

Para la categoría de análisis de la política se retomó el trabajo de Mouffe (1993) en este hay una postura muy clara respecto de la política como espacio donde se debe fomentar la confrontación para que esta no se transforme en hostilidad, al proponer que un espacio sea usado con este fin se pretende dar legitimidad a las posturas de las partes en contradicción y propiciar se pueda llegar a tomar decisiones que sean resultado de una verdadera disputa, de ahí que propone lo político desde lo agonístico, en su propuesta la personas en conflicto deberán reconocerse mutuamente como oponentes legítimos con la misma validez para prevalecer uno o el otro.

De esto se comprende al conflicto como parte de la política, de ahí que la crítica de Mouffe (1993) hacia el modelo democrático liberal sea porque este considera el bien común y la armonía como los objetivos ideales que la sociedad debe buscar, al omitir los conflictos estos no desaparecen por el contrario tienden a agravarse, de ahí la propuesta de reconocer el conflicto y propiciarle un espacio donde sea expresado.

CAPÍTULO 3. Metodología y datos recabados

En este capítulo se comienza por exponer cual es la metodología que se empleó, la cual fue cualitativa, se fundamenta el motivo de haberla escogido, se señalan las técnicas de investigación, que fueron entrevista y observación participante, en ambas técnicas se buscó que la información recolectada pudiera responder al problema planteado. Se relatan los aspectos que se incluyeron o dejaron fuera al momento de realizar el trabajo de campo.

Para poder realizar el análisis de los datos se tomaron dos métodos, el primero propuesto por Delgado (2008) en su tesis de maestría para analizar el conflicto, su propuesta permite estudiar los motivos del conflicto, las causas y los actores que intervienen, aunado a este trabajo también se adoptó el método de Sierra (1987) quien en su libro presenta un método para estudiar los discursos emitidos en la asamblea comunitaria.

En la segunda parte del capítulo se describen los hallazgos encontrados, se describieron de manera general las asambleas que se observaron y a las personas entrevistadas. Para su redacción se utilizaron las categorías teóricas planteadas que a su vez derivan del planteamiento del problema.

Se comenzó con el conflicto, se puntualizaron cuáles fueron los temas que generaban controversia, las personas que se confrontaban y con qué argumentos lo hacían.

Respecto del poder se relataron algunas estrategias utilizadas por parte de algunas personas, se precisaron las personas con mayor intervención y aquellas con posibilidad para modificar la dinámica de la asamblea.

De la política se procuró encontrar hallazgos que indicaran la asamblea era un espacio político además se describió la participación de los asistentes.

La metodología fue seleccionada debido a los objetivos planteados, primero indagar acerca del conflicto, los temas que lo ocasionan y las personas quienes intervienen, específicamente se planteó identificar cómo se desenvuelve el diálogo en la asamblea comunitaria y quiénes intervienen, analizando cómo las intervenciones pueden o no modificar las interacciones, además se propuso examinar el sistema de reglas de la comunidad, las sanciones y elementos coercitivos.

De lo planteado surgieron tres categorías teóricas que son el conflicto, poder y política, las cuales nos sirven para comprender los elementos que planteamos en el problema, cada objetivo está ligado a una categoría. Establecidas las categorías de análisis se planteó la manera en que se lograrían dichos objetivos, para esta labor se seleccionó el siguiente método.

3.1. Método

Para obtener información acerca de los conflictos, qué los ocasionan, cómo se resuelven, así como del desenvolvimiento, intervenciones y actores dentro de la asamblea comunitaria, se determinó que el acercamiento con la comunidad y sus habitantes darían la información necesaria para este trabajo, por lo que se aplicaron dos técnicas, la observación participante y la entrevista semiestructurada.

Se habían seleccionado tres comunidades del municipio de Nativitas, sin embargo, sólo se pudo acceder a una de ellas, debido a que una de la comunidades en las que se pensaba trabajar, San Miguel del Milagro, el presidente de comunidad negó el acceso para poder presenciar la asamblea comunitaria de elección de presidentes de comunidad argumentando que a esta sólo tienen derecho de asistir los habitantes de la comunidad, de ahí que se intentó obtener información por medio de entrevistas con habitantes de la comunidad pero se obtuvo la misma negativa para proporcionar información.

Otra de las comunidades seleccionadas fue San José Atoyatenco, en esta se dependía de una eventualidad puesto que en la comunidad se convoca a asamblea comunitaria solamente en casos especiales que requieran de la participación de la mayoría de los habitantes, lo que no sucedió durante el periodo que se estableció para el trabajo de campo, por lo tanto se decidió descartar a la comunidad y no hacer entrevistas debido a que los sujetos a los que se aplicaba el instrumento de entrevista eran elegidos de acuerdo a su participación en la asamblea comunitaria.

Por lo que la comunidad en la que se realizó la observación y posteriormente las entrevistas fue San Miguel Xochitecatitla, en ella se hizo registro de cuatro asambleas comunitarias y se complementó con nueve entrevistas. Los entrevistados además de ex presidentes de comunidad y el presidente de comunidad actual, incluye a personas que dentro de la asamblea comunitaria tuvieron una participación relevante, por lo que se buscó entrevistas con la mayoría de ellos, siendo dos de ellos descartados debido a que se les buscó en distintas ocasiones en sus domicilios sin encontrarlos.

Cabe destacar que se tuvo mayor facilidad para acceder a la comunidad debido a que quien escribe forma parte de la comunidad, aspecto relevante, ya que las comunidades no suelen permitir que personas ajenas presencien su dinámica interna.

Además de que se considera hubo observación participante debido a que la pertenencia a la comunidad permitió una observación basada en ser parte del entorno y comprender a la asamblea comunitaria desde las interacciones en la vida cotidiana.

El trabajo de recolección se realizó entre los años 2020 y 2021, aunque para poder comprender las relaciones que observamos en el trabajo de campo se recurrió a sucesos previos a los años mencionados, esta conexión la pudimos realizar gracias a la información proporcionada por los informantes, causando no tener un plazo fijo de estudio.

3.1.2 Técnicas de recolección de información

La observación participante se realizó en una comunidad que elige a sus presidentes de comunidad por voto constitucional, pero que mantiene vigente a la asamblea comunitaria como espacio de discusión y resolución de problemas o necesidades. En cuanto a las entrevistas semi estructuradas, estas permitieron esclarecer aspectos de la dinámica y lineamientos dentro de la asamblea comunitaria, así como conocer la perspectiva de los habitantes respecto del conflicto, la política y el poder. Se eligió este tipo de entrevista porque permite la apertura en las preguntas, se establecieron ciertas interrogantes, pero en el transcurso de las entrevistas se implementaban otras dependiendo del dialogo con las personas entrevistadas.

En un comienzo las personas que se tenía pensado entrevistar eran ex presidentes de comunidad y al presidente de comunidad electo, esto cambió después de la primera entrevista al ex presidente de comunidad, pues nos percatamos que proporcionaba información muy parcial sobre la asamblea comunitaria, por lo que se decidió además de entrevistar a los presidentes de comunidad aplicar las entrevistas a los habitantes de la comunidad en general.

Los registros que se realizaron de las observaciones están estructurados, primero en conocer la organización de la asamblea comunitaria, qué intereses o necesidades son considerados que deben ser expuestos y por quién son expresados; la segunda parte está orientada a profundizar en la participación de los asistentes, los argumentos que utilizan y la manera en que se confrontan con los argumentos de otros asistentes, la tercera parte se realizó en torno al conflicto, los temas que llevan al conflicto, cómo se enfrentan y la forma en que se realizan los acuerdos.

En cuanto a las entrevistas se hicieron dos instrumentos, uno dirigido a los ex presidentes de comunidad y al presidente de comunidad actual, en este se les cuestionaba desde su posición como autoridades dentro de la comunidad acerca de la asamblea comunitaria y qué función cumplían en el desenvolvimiento de ésta. Se

les cuestionó acerca de los conflictos que surgen en la asamblea y la injerencia que tienen para atenuarlos. Se realizó un segundo instrumento dirigido a los habitantes de la comunidad que de la observación se destacaron como actores relevantes dentro de la asamblea comunitaria; en la primera parte se les preguntó sobre el desenvolvimiento de la asamblea comunitaria y, en la segunda, sobre los actores que intervienen, su contemplación acerca de la relevancia de alguno de ellos y su influencia en el desarrollo de la asamblea. En la última parte se les cuestionó acerca del conflicto, los temas, asuntos o problemas que ocasionan el conflicto y los mecanismos que se emplean para tener acuerdos.

Una vez recabada la información de la observación y las entrevistas, se procedió a clasificarla de acuerdo con las categorías establecidas previamente en el marco teórico, la que, a su vez, están ligadas con las preguntas de investigación. Una vez clasificada la información se procedió a su análisis, éste se hizo por medio del modelo planteado por Delgado (2008) quien en su trabajo de tesis de maestría plantea una serie de cuestionamientos que permiten describir los antecedentes y constitución del conflicto, aunado a ello se hace relación con los actores que intervienen en éste, su grado de influencia y su posición. Esto permitió identificar el surgimiento de los conflictos, los elementos que están involucrados y de qué forma esto se relaciona a ciertos actores dentro de la comunidad que se hacen visibles en la asamblea comunitaria.

Además, se utilizó el modelo de Sierra (1987) para poder analizar los discursos que se dieron en la asamblea comunitaria la argumentación y contrargumentación entre actores, esto esclareció quiénes son los asistentes que tienen mayor participación en la asamblea, en qué fundan sus argumentos y quienes son los asistentes que a través de su discurso se confrontan, así como también por este medio se analizó la subordinación entre actores logrado por medio del discurso.

a) Entrevistas semiestructuradas

Para las entrevistas se les asignó a todos los informantes una identificación debido a que el acuerdo previo a que accedieran a concertar las entrevistas fue el de resguardar su identidad en el anonimato, lo que en la mayoría de los informantes les dio la confianza para expresarse libremente.

De las entrevistas realizadas a autoridades una de ellas fue al ex presidente de comunidad JLCC, en esta nos dio información acerca de las funciones que tiene el presidente de comunidad⁶ en la asamblea y las prácticas comunitarias que orientan su desenvolvimiento. Al cuestionarle acerca de los actores que influyen en el desenvolvimiento de la asamblea confirmó la presencia de actores dentro de la comunidad que tienden a reunir grupos de habitantes para que voten a su favor, por lo que se da la práctica de “acarrearlos a la asamblea”, esta consiste en visitarlos en sus hogares previo a la asamblea haciéndoles la invitación para que asistan o pasando por ellos y transportándolos al lugar donde es la asamblea. En la última parte de la entrevista, cuando se le cuestionó acerca del conflicto fue el único que comentó que no consideraba que hubiera conflictos en la asamblea comunitaria, solamente “algún u otro joven que se atrabanca”. Más adelante comentó que “si alguno se opone pues para eso el presi tiene a sus comandantes (JLCC, entrevista, 2020)”, haciendo alusión a la facultad del presidente de comunidad para convocar a la fuerza policial tanto comunitaria como municipal.

El presidente de comunidad en funciones, IQP, respondió brevemente a los cuestionamientos que se le hacían por lo que entre cada pregunta se le realizaron otras interrogantes que permitieran obtener más información, esta estrategia fue funcional pero las respuestas continuaron siendo formales y sucintas.

En la primera parte de la entrevista dio información sobre el desarrollo de la asamblea comunitaria criticando el incorrecto manejo de ésta por parte de las autoridades que lo habían antecedido. La parte que más enfatizó fueron las

⁶ Las funciones del presidente de comunidad en San Miguel Xochitecatitla son expuestas en el primer capítulo en el apartado de autoridades comunitarias.

estrategias que había pensado implementar para que la asamblea fuera más organizada, como la creación de una orden del día y de los acuerdos finales, mencionando que los acuerdos solo serían modificados en caso de ser necesario, es decir los temas y resoluciones ya los habría el realizado anticipadamente y solo los expondría en la asamblea. En la parte en la que se le cuestionó acerca del conflicto hizo referencia a que esto solo sucede cuando la autoridad pierde el control de la asamblea comunitaria, haciendo referencia al conflicto que se dio con el presidente de comunidad anterior atribuyéndole a su falta de capacidad el que hayan tenido que intervenir actores externos como el presidente municipal, secretario de gobierno y diputados locales para poder mitigar las discusiones, debido a que según relata IQP, el descontrol y desorganización dieron pie a la violencia entre los simpatizantes del presidente de comunidad y los que en ese momento eran sus opositores⁷.

La siguiente entrevista se realizó a un habitante de la comunidad que en la asamblea que se había observado fue un actor activo, este, se conocerá como GAS, quien actualmente se desempeña como fiscal⁸ en la iglesia católica. La información que aportó acerca de la asamblea comunitaria fue breve, pero destaca aquella sobre la relación híbrida en las prácticas comunitarias debido a que entremezclaba términos como tequihuas, haciendo referencia a los mensajeros con la figura de comandantes, refiriéndose a la policía de la comunidad.

Su mayor aporte se dio en la interrogantes acerca de los acuerdos en la asamblea, comentando sobre los arreglos previos que se tienen entre los simpatizantes del presidente de comunidad para mitigar el conflicto y convencer al resto de los asistentes sobre las propuestas que el presidente proponga; además también mencionó que los conflictos pueden llegar a violencia cuando el presidente de comunidad “no le sabe”, haciendo énfasis en que las discusiones verbales son parte de la asamblea comunitaria y que la violencia es menos frecuente.

⁷ Los demás entrevistados también hicieron referencia al conflicto ocurrido con el anterior presidente de comunidad, pero en este señalan al actual presidente de comunidad, IQP, como el líder del grupo opositor.

Se entrevistó a MTQP, abogado de profesión y actor político, sus intervenciones son tomadas en cuenta en la formación de decisiones dentro de la asamblea. Él hace referencia a la singularidad de las prácticas que se tienen en la comunidad, atribuyendo que estas continúan vigentes debido al respeto y reconocimiento que se tienen mutuamente los habitantes de la comunidad “aquí todavía se respeta la palabra”. Dentro de la entrevista hace referencia a términos como el matriarcado y patriarcado refiriéndose a que la participación dentro de la asamblea comunitaria se realiza por un representante hombre o mujer quien participa y vota decidiendo en nombre de toda su familia; asimismo en la última parte referente al conflicto piensa que éste surge cuando se ve afectada la economía de las personas aunque considera que siempre se puede solucionar dentro de la misma, e incluso, menciona la presencia de personas mediadoras quienes nos dice son personas que han desempeñado varios cargos cívicos y religiosos en la comunidad y por ello tienen amplia experiencia resolviendo conflictos de diversa índole, estas personas pueden hacer propuestas que den por terminadas las discusiones.

El siguiente entrevistado fue referenciado por GAS como un habitante que conocía de las prácticas comunitarias, este es BRG, quien hace tiempo se desempeñó como comisariado ejidal y fiscal de la iglesia eclesiástica. En un primer momento nos habló acerca de los asuntos que se discuten y los criterios que tienen en la comunidad para que un asunto sea planteado en la asamblea comunitaria, en cuanto al desenvolvimiento considera que este es desordenado debido a la falta de orden del día y que no se someten a votación los posibles acuerdos. Respecto del conflicto, menciona que hay contrincantes haciendo alusión a las personas que se confrontan en la asamblea concluyendo que éstas pueden influir en el resto de los asistentes “se dejan llevar, aunque este mal para apoyar una u otra postura lo que se verá reflejado en los acuerdos finales (BRG, entrevista, 2020)”. En la última parte hace referencia a personas dentro de la asamblea que tienen la capacidad de mediar las discusiones, “los hacen razonar (BRG, entrevista, 2020)” para que se puedan mitigar las confrontaciones, en este tenor hace referencia al siguiente entrevistado como una persona que constantemente se ha desempeñado como interventor en las discusiones.

La siguiente entrevista se realizó a MQR, quien en años anteriores se había desempeñado como comisariado ejidal en la comunidad y recientemente había sido funcionario público en el gobierno federal, él hizo mayor énfasis hacia los intereses que tienen la personas, planteando que las confrontaciones se pueden dar debido a que cada quien busca que sea su interés el que resulte beneficiado. Al cuestionarle acerca de quiénes eran las personas que tenía dichos intereses hizo referencia a los caciques y a los grupos políticos, quienes manipulan la situación con fines específicos, la mayoría en apropiación de bienes materiales. Por último, comenta acerca de la situación de violencia fuera de la asamblea pero presente en la comunidad como un medio de amedrentamiento para que los habitantes estén de acuerdo con las propuestas de los grupos políticos que mencionaba.

Se entrevistó a YAG, quien se ha desempeñado como comisariado ejidal y actualmente trabaja como funcionario de gobierno, se observó que sus participaciones eran controversiales en la asamblea comunitaria pues contradecían los argumentos del presidente de comunidad. Haciendo referencia a sus intervenciones en la asamblea comenta que él no es simpatizante de ningún grupo por lo que puede expresarse libremente que siempre lo ha hecho y por eso se le ha demeritado. Comentaba que él observa que en las asambleas que se habían realizado en la comunidad no hay un grupo opositor, notaba que gran parte de los asistentes son simpatizantes del presidente de comunidad. Al cuestionarle las motivaciones de dichas personas para dar su apoyo señala que los beneficios económicos son las principales motivaciones.

Entre las autoridades se entrevistó a uno de los integrantes de la comisión de agua potable a quien se le conocerá como OSBAR, abogado de profesión y funcionario público, en su entrevista nos habló acerca de su experiencia liderando una asamblea y de los conflictos que se presentaron, así como en asambleas posteriores. Concluye que los problemas se dan alrededor de problemas económicos, aunque también menciona que los conflictos son por contradicción de pensamiento o de intereses y que en ocasiones los acuerdos se hacen por decisión

unilateral del presidente de comunidad, finalmente hace referencia a inconsistencias que tiene el sistema comunitario respecto de las normas vigentes y como éstas pueden incluso violentar derechos humanos.

La última entrevista se realizó a NGF quien se desenvuelve como campesino y participante activo. En su entrevista nos comentaba acerca de los grupos en los que siempre había recaído los cargos dentro de la comunidad, las inconsistencias dentro de las comisiones y del incorrecto manejo de los recursos económicos que estás recaudan, haciendo alusión que las ultimas discusiones que se habían tenido en las asambleas comunitarias era para cuestionar el manejo de los recursos económicos por parte de las comisiones.

b) Observación participante

Se hicieron un total de cuatro registros de observación, cada uno corresponde a una asamblea comunitaria. Los registros conjuntan los datos recabados en la bitácora de campo y la transcripción de los audios que se hizo de cada uno de los audios, para poder asistir a la tercera y cuarta asamblea se le pidió permiso al presidente de comunidad para hacer las grabaciones. Para distinguir las participaciones se les asignó a las personas el seudónimo de “asistentes”, en frente se les colocó una letra del abecedario de acuerdo con el orden en que participaban: mientras que a las autoridades o a los actores que con mayor frecuencia intervenían se les asignó un seudónimo específico.

La primera observación que se realizó fue en la asamblea del 20 de junio de 2021, la cual comenzó a las 4:47 p.m., en total se reunieron 48 personas de estos 31 eran hombres y 17 mujeres, las personas que acudieron son mayores de edad personas entre los 25 y 70 años, en su mayoría casadas, de la comisión de agua potable acudieron cinco integrantes de los 16 que la conforman y la persona encargada de operar la maquinaria del pozo de agua “bombero”.

La asamblea fue convocada por la comisión del agua potable debido a que en la comunidad no había servicio de agua potable. Esta comenzó con la intervención de un integrante de la comisión de agua potable, quien expuso el motivo por el que no

había servicio de agua potable y al mismo tiempo hizo una petición a los asistentes de dar una cooperación extra a la cuota anual establecida, después de esta primera participación se desencadenaron una serie de intervenciones por parte del resto de los asistentes quienes se mostraban molestos por la petición de la comisión de agua potable, comenzando a cuestionarles acerca de la administración que tenían y el monto recabado por concepto de la cuota anual, a lo que el integrante de la comisión de agua potable no pudo responder. Este intercambio continuó hasta que intervino el presidente de comunidad actual, quien al hacer las preguntas de manera formal y pacífica logró que los integrantes de la comisión del agua potable le comentaran que no tenían los datos que estaban solicitando el resto de los asistentes, por lo que el presidente planteó a la comisión y a los asistentes que se convocara a una nueva asamblea, los asistentes se comprometían a acudir nuevamente y a informarles a otros habitantes de la comunidad y la comisión de agua potable se comprometió a realizar un corte de caja donde se especificara la cantidad que hasta el momento habían recaudado, los gastos que habían realizado y el número de familias que cuentan con el servicio de agua potable. Estas propuestas fueron aceptadas con murmullos de asentimiento por los asistentes, aunque también le solicitaron al presidente de comunidad que prestara los medios para perifonear en toda la comunidad y así un mayor número de habitantes se reunieran, con esta última petición se dio por terminada la asamblea.

La siguiente asamblea sobre la que se hizo observación se llevó a cabo el 22 de junio de 2021 a las 6:11 p.m., se reunieron un total de 150 personas, 87 mujeres y 63 hombres, el rango aproximado de edad es de 25 a 70 años, habiendo algunas excepciones de personas entre 18 a 25 años; la mayoría de las personas son casadas, se observó que las personas jóvenes solteras si llegan a asistir, aunque no intervienen en ningún momento y en las hojas de asistencia no se anota su presencia. La distribución física también es destacable debido a que la distribución que tienen las personas en la asamblea influye en la participación, las mujeres en su mayoría se concentran en la parte Sur de la asamblea, en unos escalones que están contruidos en forma descendente lo que les permite ver con claridad el resto

de la asamblea, en la parte Norte y Oeste del espacio se congregan en su mayoría hombres adultos por lo que los asistentes se congregan en medio círculo.

La asamblea comienza con la intervención de uno de los integrantes de la comisión de agua potable, OSBAR, quien desde un comienzo expresa su conocimiento acerca de las inconformidades que se habían expresado en la asamblea anterior por lo que argumenta que las fallas presentadas en el equipo no se debe a las acciones realizadas en su administración, sino que son consecuencia de comisiones anteriores, por lo que pide no se discuta más al respecto y se tome una pronta decisión para no prolongar más la escases de agua potable en la comunidad. Empero después de esta primera intervención se dio la participación de algunos de los asistentes quienes expresaron su desacuerdo en dar una cuota extra a la establecida debido a la falta de pago de otros usuarios. OSBAR coincidió con su molestia, pero reiteró la necesidad de volver a retomar la discusión sobre el monto a cooperar debido a que el dinero recaudado hasta el momento de la asamblea comunitaria había sido empleado en su totalidad en el pago de energía eléctrica que utiliza la maquinaria para poder funcionar y en los honorarios de la persona que se encarga de su manejo.

Continuaron una serie de intervenciones por parte de los asistentes respecto al tema del adeudo de la cuota por algunas familias, hasta que hubo un despunte con la participación de IQP, presidente de comunidad en ese momento electo,⁹ quien expresó su desacuerdo acerca del monto de reparación que presentaba la comisión de agua potable, además de cuestionarlos acerca del total de personas que cooperan anualmente para el servicio de agua potable pidiendo se especificaran quiénes eran las familias que adeudaban la cooperación.

Después de un intercambio entre OSBAR e IQP se determinó que la empresa encargada de la reparación fuera la que sugirió el presidente de comunidad, la comisión tuvo que admitir no tener con claridad el número de usuarios de agua

⁹ Las elecciones para elegir presidente de comunidad se realizaron el 06 de junio de 2021, por lo que para la fecha de la asamblea comunitaria ya se conocía quien había sido electo para el cargo, pero aún no tomaba protesta de este.

potable y tampoco de los deudores, por lo que se acordó realizar un censo una vez que IQP iniciará funciones, con lo anterior se dio por aceptado que se daría una cooperación extra a la cuota anual para lo que fue necesario determinar el monto, lo que desencadenó nuevamente el debate entre IQP y OSBAR pues el primero consideraba la cuota debía ser de 200 pesos y el segundo de 100 pesos.

Para poder resolverlo se sometió a votación, en la dinámica de votación se observó que no participó un tercio de la asamblea por lo que no se hace un conteo, solamente se toma en cuenta que propuesta recibió mayor número de manos alzadas y murmullos de aprobación, de la votación resultó que la cooperación sería de 200 pesos. Fueron plasmados los acuerdos en un acta de asamblea, donde se estableció que para promover el pago del servicio de agua potable se pediría el recibo para poder realizar algún trámite en la presidencia de comunidad, esta acta fue firmada por la mayoría de los asistentes para que tuviera validez, en caso de que algún habitante que no asistió a la asamblea comunitaria no estuviera de acuerdo con las decisiones tomadas.

La siguiente asamblea se llevó a cabo el 23 de octubre del 2021, esta fue convocada a las 5 p.m. pero dio comienzo a las 6 p.m. y terminó a las 8 p.m. Entre las 5 p.m. y las 6 p.m. fue incrementando el número de asistentes pasando de 40 personas a 120, de estos 68 eran hombres y 52 mujeres entre un rango de edad de los 25 a los 60 años, entre ellos la mayoría casados, viudas o madres solteras. La distribución fue similar a la asamblea anterior, reuniéndose las mujeres en la parte sur, al tener conocimiento previo de la ubicación de la mayoría de las mujeres se observó que quienes se colocaban en ese espacio físico eran mujeres casadas pero que acudían sin su esposo, viudas, madres solteras y algunos niños y adolescentes que acompañaban a sus Mamás. En la parte oeste y norte se encontraban nuevamente la mayoría de los hombres, se notó que el motivo por el que una cantidad de hombres ocupaban ese espacio era para estar cerca de los medios de transporte con los que habían llegado a la asamblea comunitaria debido a que en su mayoría son bicicletas y motocicletas.

La asamblea comunitaria fue convocada por el presidente de comunidad IQP a través del sistema de perifoneo propio y por Facebook Live, en el video se anunciaba a la comunidad que habría asamblea comunitaria para tratar el asunto de la anterior administración del panteón de la comunidad, en el mismo se le hacía la invitación a la encargada de esa administración para acudir a la asamblea y al finalizar se comentaba también se hablaría acerca de la administración del agua potable.

La asamblea comunitaria dio comienzo con la lectura del orden del día por parte del presidente de comunidad IQP, procediendo inmediatamente a abordar el primer punto, que eran los problemas que se presentaron con la anterior administración sobre el panteón de la comunidad. Estos eran por la sepultura de foráneos con la autorización de la encargada de la administración y la falta de claridad en el aspecto financiero, debido a que la administradora recibía ingresos por conceptos de faenas y de permiso de sepultura, por lo que de acuerdo con la averiguación del presidente de comunidad debería de haber un sobrante de 150 mil pesos.

Una vez expuesta esta problemática se destacó la inasistencia de la anterior administradora del panteón de comunidad a pesar de haber sido citada personalmente y a través de Facebook Live. Una vez concluida esta intervención se desencadenaron en la asamblea comunitaria una serie de murmullos e inconformidades, varios expresaron al mismo tiempo la manera en la que se procedería al respecto. El presidente de comunidad determinó que la discusión acerca del efectivo recabado por la administración no podía continuar debido a la ausencia de la administradora por lo que se procedería con el siguiente punto en la orden del día, éste fue la presentación del nuevo encargado de la administración del panteón, para distinguirlo en este trabajo se le nombrará como MAP. El nuevo encargado procedió a presentarse y a leer los lineamientos que serían aplicables durante su administración, estos comprendían los diferentes montos que se aplicarían de acuerdo a la situación de quien lo solicitara, la cuota más baja estaba destinada para la reutilización de tumbas, la segunda era para los habitantes de la comunidad que hubieran cubierto su cooperación anual correspondiente al servicio

de agua potable, la cuota sucesiva comprendía el permiso para personas que no habitaban en la comunidad pero tenían familia en primer grado quienes si lo eran, la última comprendía a personas que no residían en la comunidad pero tenían familiares en segunda generación.

Estos montos causaron revuelo entre los asistentes de la comunidad, varios pidieron la palabra y se pronunciaron en contra de la cuota para las personas que habitaban y cooperaban dentro de la comunidad, consideraban que solo debían pagar alguna cuota las personas foráneas puesto que ellos no dan las cooperaciones que se establecen dentro de la comunidad.

A partir de este momento se formó un debate entre IQP y el resto de la asamblea respecto de la pertinencia de dichas cuotas, sin embargo el disgusto se incrementó cuando una de las asistentes comentó que en las semanas recientes se habían sepultado dos personas foráneas a la comunidad lo que produjo un gran disgusto en los asistentes ocasionándose furor y conversaciones superpuestas, algunos de los asistentes cuestionaron directamente a IQP sobre el permiso que les había otorgado a esas personas cuando él estaba exponiendo que uno de los problemas era la falta de espacio debido a la sepultura de personas foráneas, aparte de que no se les había cobrado la cantidad que él y el nuevo encargado habían estipulado en sus lineamientos.

La respuesta de IQP fue en tono agresivo, su argumento se fundamentó en que esas personas eran parientes en primer grado de una de las habitantes de la comunidad y por ende estaban contempladas dentro de los lineamientos que había establecido.

La discusión acerca de los montos que debían pagar los habitantes de la comunidad se renovó ahora validándose de que IQP no había sido tan estricto para conceder el permiso de sepultura como lo plasmaba en sus lineamientos, se realizaron varias propuestas, pero ninguna era considerada por el presidente de comunidad IQP, e incluso hubo una votación, sobre la aceptación de los asistentes a los lineamientos, en la que solo 30 personas de las 120 votaron a favor alzando la mano. IQP no las

contabilizó y dijo al resto que la mayoría estaba de acuerdo, lo cual ocasiono furor entre los asistentes, pero IQP decidió continuar con otro de los puntos de su orden del día, ante esto varias personas se retiraron de la asamblea comunitaria quedando aproximadamente 70 personas.

El siguiente asunto fue la administración del agua potable, IQP expuso a la asamblea que la comisión de agua potable había estado ocultando a la comunidad una serie de prorrogas a Comisión Federal de Electricidad y préstamos al Ayuntamiento, debido a que en todos los meses no habían logrado cubrir el monto del servicio de energía eléctrica, al momento de la asamblea comunitaria se adeudaba un mes que, de no ser, cubierto ocasionaría la suspensión del servicio de luz eléctrica y por ende de agua potable en la comunidad.

Una vez expuesta esta situación, intervino el integrante de la comisión de agua potable OSBAR para comentar que dichos préstamos y prorrogas eran ciertos, que habían sido medios que él había propuesto al resto de los integrantes de la comisión de agua potable implementar para evitar que a los usuarios se les suspendiera el servicio de agua potable, por lo que él no consideraba el problema fuera tan grave como lo plantea IQP. En la parte final de su discurso aclaró que la sección que continuamente no había podido cubrir la cuota era la cuarta sección por lo que se le dio el micrófono al encargado de esta sección.

El encargado EAP comentó que eso se debía a la falta de pago por los usuarios del agua potable de esa sección, esto ocasionó molestia en los asistentes quienes pidieron se publicara quiénes eran las personas que adeudaban la cuota o que se les cortara la toma, a lo que el presidente de comunidad IQP se comprometió a visitar a las familias de esa sección y pedirles dieran su cooperación para poder solventar los recibos de energía eléctrica.

Algunos preguntaron si el asunto de la administración del panteón no iba a ser retomado y al ser negativa la respuesta por parte de IQP, se retiraron de la asamblea comunitaria quedando aproximadamente 40 personas. Los puntos finales fueron

asuntos generales que solo se expresaron de forma rápida por IQP sin intervención de los asistentes y con eso concluyó la asamblea comunitaria.

La última observación se realizó el 22 de enero del 2021, esta fue convocada para las 5 de la tarde y dio comienzo hasta las 6:15 p.m. con solo 20 personas. Debido al escaso número, el presidente de comunidad invitó a los asistentes a colocarse en la parte sur de la asamblea para quedar frente a él y a la comisión de agua potable, ésta fue la asamblea comunitaria más breve con una duración de 33 minutos.

Ésta comenzó con la intervención del presidente de comunidad IQP quien expresó que el motivo de reunirse en asamblea comunitaria era conocer el nuevo comité de agua potable y escuchar la rendición de cuentas de la comisión saliente. La primera cuestión fue el informe por parte del encargado de la primera sección, éste detalló los ingresos que recaudó por concepto de la cuota anual de 650 pesos y por la cooperación que se estableció para la reparación de la maquinaria en el mes de junio, entre los gastos incluyó el pago de energía eléctrica, honorarios del “bombero”, pasajes y comidas efectuados durante la administración, teniendo al final un sobrante que no presentaba en efectivo debido a que este le fue prestado al encargado de la segunda sección. El siguiente en tomar la palabra fue OSBAR, quien hizo un informe similar al del integrante de la primera sección, pero al finalizar comentó que su sección estaba en números rojos puesto que no tenía sobrante sino un adeudo de 2,500 pesos. De la tercera sección se hizo el mismo informe y al final se concluyó con un sobrante de 1,000 pesos. Para la cuarta sección el encargado no se presentó.

Ante esto intervino el presidente de comunidad IQP, para comentar que como se había acordado en la anterior asamblea comunitaria él visitó a las familias de la cuarta sección quienes demostraron que, contrario a lo que aseveró, el encargado, ya habían realizado su pago dicho que fundamentaron con su recibo de agua potable. Después de algunas semanas recorriendo la cuarta sección se determinó que el encargado había desviado el recurso que recaudó para fines personales adeudando la cantidad de 25,000 mil pesos, de los cuales ya había pagado 20,000

mil y restaban 5,000 mil pesos, concluyendo con esta intervención lo correspondiente al informe de la administración del agua potable.

Durante el informe de la comisión el personal de la presidencia de comunidad comenzó a distribuir un conjunto de hojas con el título de “Reglamento de agua potable de San Miguel Xochitecatitla”, esto era un reglamento con 30 artículos que contenían una serie de lineamientos para el servicio y administración del agua potable en la comunidad.

El siguiente punto fue la presentación por parte de IQP del nuevo comité encargado de la comisión de agua potable conformado por 4 personas en cada sección, todos hombres mayores de 40 años y casados, los asistentes no tienen ninguna participación por lo que se da por concluida la asamblea comunitaria.

3.2 Análisis descriptivo de datos

Se relatan los datos que se encontraron respecto de las categorías de análisis que se propusieron la cuales están articuladas a las preguntas planteadas, la información recabada procurará dar respuesta a las interrogantes realizadas en el primer capítulo

3.2.1 Conflicto

Respecto del conflicto en la asamblea comunitaria las entrevistas y observaciones aportaron información respecto a los temas que son controversiales y las personas que tienen influencia en su desarrollo.

La asamblea comunitaria, coinciden los entrevistados, es un espacio donde las discusiones son parte de su desenvolvimiento, afirman que las disputas verbales son comunes y esto solo se convierte en un problema cuando las contradicciones se convierten en violencia, además de que esto no implica que al finalizar la asamblea no se tomen decisiones respecto del problema planteado.

Respecto a los elementos que componen el conflicto en la asamblea comunitaria, los entrevistados coinciden en que los asuntos que ocasionan más discusiones son los que se refieren al servicio de agua potable. Al respecto en entrevista algunas personas comentaron lo siguiente.

“En una asamblea que tuvimos de agua potable, el conflicto fue entre las personas que sí cumplen con su pago y las personas que no cumplen con su pago, incluso hubo una confrontación de palabras (OBM, entrevista, 2021)”.

“De la que gente no coopera en eso se dan los conflictos, donde siempre hay problema es con el agua potable, porque pues digamos que tu si cooperas vas bien y ves que el vecino ya se casaron sus hijos y no cooperan y pues ahí es donde la gente se molesta (GAS, entrevista, 2021)”.

En las asambleas comunitarias se observó que a pesar de que el problema planteado no tuviera relación directa con la cooperación anual del agua potable era un tema recurrente de discusión e inconformidad entre los asistentes pues se consideraba que los problemas planteados de alguna manera se relacionaban con los usuarios del servicio de agua potable que no realizan su cooperación.

“Asistente A: vamos a asumir toda la responsabilidad de toda la gente que no cumple

Asistente D: si no pagan el agua, menos van a cooperar Asistente E: bueno y ¿los que no cooperan?

Asistente I: si no pagan su servicio menos van a querer cooperar (asamblea, 23 de octubre de 2021)”.

No importando el tema puntual que se estuviera discutiendo, las intervenciones estaban orientadas a la inconformidad respecto de las personas que no cumplen con las cuotas establecidas.

Otro de los puntos en común en las entrevistas fue el papel que tienen las autoridades, en específico el presidente de comunidad en el desenvolvimiento y

solución de los conflictos, cómo se pueden agravar o atenuar dependiendo de la capacidad de quien dirige la asamblea.

“El conflicto verbal siempre es parte de las discusiones, pero pues los resuelve el presidente de comunidad, pero si también si ha habido trancazos entre la gente del presidente y el pueblo (GAS, entrevista, 2021)”.

La mayoría de los entrevistados recurrieron a ejemplificar lo que sucede cuando se pierde el control de la asamblea comunitaria mencionando el conflicto que hubo con el anterior presidente de comunidad, éste se ocasionó porque los habitantes de la comunidad exigían su destitución recurriendo incluso a la violencia para lograrlo, por lo que al estar superada la autoridad de la comunidad tuvieron que intervenir autoridades externas como el presidente municipal y representantes de gobernación para resolver el conflicto, esto fue considerado como un fracaso del presidente de comunidad puesto que en la perspectiva de los entrevistados él debe tener la capacidad de resolver los conflictos de su comunidad, capacidad que se hace evidente al mantener el control dentro de la asamblea.

“Si, el anterior presidente no supo controlar la asamblea se le salió de las manos y el problema lo sobrepaso y pues se tuvo que mandar a traer al presidente municipal, un responsable del gobierno estatal, a la policía municipal y al ministerio público (IQP, entrevista, 2021)”.

“Cuando eres presidente de comunidad y les prometes algo a cambio de una cuestión económica la gente espera que la cumplas, pero si tú por alguna razón no lo cumples, tienes problemas, no te dejan trabajar bien en la comunidad, te quieren cerrar la presidencia, incluso hasta te quieren golpear y por esa situación tiene que llegar la intervención de funcionarios de Gobierno (MTQ, entrevista, 2022)”.

En las entrevistas se enfatiza que la capacidad de mediación y solución de los problemas es importante porque de lo contrario el conflicto en la asamblea comunitaria puede dirigirse a la violencia. En la observación se pudo distinguir cómo cambia el desenvolvimiento de la asamblea comunitaria dependiendo de la persona que la esté dirigiendo, sobresaliendo el liderazgo y control por parte de la autoridad.

Por lo general es el presidente de comunidad quien desempeña el papel de dirección, sin embargo, se presenció una excepción al observar una asamblea dirigida por un integrante de la comisión de agua potable debido a que en ese momento la comunidad no contaba con presidente de comunidad, por lo que se pudo presenciar dos formas distintas de dirección.

La primera es la de OSBAR integrante de la segunda sección del comité de agua potable, su postura desde el comienzo fue de defensa hacia las interrogantes que le estaban haciendo los asistentes respecto de la administración del efectivo recaudado, logró desviar los cuestionamientos y dirigir la conversación hacía la necesidad de tomar una decisión para restaurar el servicio de agua potable, sosteniendo este argumento durante toda la asamblea y logrando que los asistentes aceptaran su propuesta de dar una cooperación extra a la cuota anual, para mitigar las inconformidades dejó que los asistentes votaran acerca del monto de la cooperación, así a través de tomar algunas propuestas que hicieron los asistentes e implementando la suya consiguió que la decisión fuera respaldada por la mayoría.

La otra forma de manejar la asamblea fue por parte de IQP presidente de comunidad, en la entrevista comentó que las asambleas eran desorganizadas por lo que pensaba implementar algunos elementos que propiciaran el orden, primero un equipo de sonido para que las personas tuvieran que pedir la palabra y no se diera la dinámica de participaciones sobrepuestas, segundo la implementación de un orden del día para que hubiera claridad de los asuntos que se discuten, tercero pedir a los asistentes que firmaran los acuerdos tomados en asamblea para que estos tuvieran validez ante el resto de los habitantes de la comunidad y finalmente realizar previamente los acuerdos para solo presentarlos en la asamblea comunitaria y de ser necesario hacer pequeñas modificaciones.

Todo lo anterior fue implementado en la asamblea comunitaria que dirigió el presidente de comunidad IQP aunque no fueron efectivos para controlarla, el uso del micrófono sirvió para que todos los asistentes pudieran escuchar con claridad pero eso no mitigó que se dieran al mismo tiempo más conversaciones, al tratar de seguir con todos los puntos de la orden del día algunos asuntos quedaban

inconclusos, para lograr la firma de todos los asistentes desde el comienzo circularon hojas que dijeron eran de asistencia pero en el membretado tenían como título “firmas de conformidad”, provocando la molestia de varios asistentes que se negaron a firmarlos pues aún no se concluía la asamblea comunitaria y no se podía determinar si estaban o no de acuerdo. Finalmente, los asistentes se mostraron inconformes con las propuestas del presidente de comunidad, pero este se negó a modificarlas aun cuando se realizó una votación donde la mayoría se encontraba en desacuerdo.

Fue notable que el presidente de comunidad no esperaba que los asistentes estuvieran en desacuerdo con sus propuestas y planteamientos por lo que al momento de enfrentar los argumentos se mostró con una postura de defensa y agresividad, al no poder controlar la asamblea recurrió a la imposición no modificando ninguna cuota como se lo pedían los asistentes y pasando al siguiente punto de su orden del día.

En estas dos formas de dirección se observó que por un lado OSBAR esperaba la confrontación por lo que se nota que su discurso se estructuró con la finalidad de mitigar el conflicto y lograr que la asamblea comunitaria aceptara su propuesta, cuando se vio rebasado por los argumentos del presidente de comunidad o de algún asistente decidió tomar algunos elementos de sus planteamientos e implementarlos logrando así que se diera una atmosfera de conformidad. Por otra parte, IQP no esperaba que se le cuestionaran sus pretensiones por lo que en un momento de la asamblea tenía una postura hostil hacia el resto de los asistentes declinándose tanto en su discurso como en sus decisiones en hacer uso de sus facultades como autoridad e imponerse para mitigar el conflicto.

Los conflictos que se presenciaron en las asambleas comunitarias se entablaban entre los asistentes y la autoridad, ya sea el comité de agua potable o el presidente de comunidad, aunque también surgen entre los asistentes, en específico las confrontaciones se dan por señalamientos respecto de quienes no cooperan. Empero los entrevistados relataron algunos acontecimientos en los que la comunidad se ha enfrentado a autoridades externas:

“Ha pasado que quieran linchar a alguien porque robo a alguien en sus casas, y para evitarlo viene gobernación, viene policía del estado, municipal, pues cuando agarraron a esos del tanque de gas y los querían linchar, fue hace dos años (GAS, entrevista, 2021)”.

“Ya ahorita la gente ya le piensa para pegar, pero anteriormente sí le entraban mucho, por ejemplo, cuando se cerró el Xochitecatl, fue un día 1ero de mayo del 97 lo tomaron para que le pagaran a los afectados, y se agarraron a ***** para que les pagaran (YAG, entrevista, 2021)”.

Estos han sido acontecimientos dentro de la comunidad donde se ha recurrido a la agresión física, aunque los entrevistados que relataron estos acontecimientos no consideran que estuvieran violentando ninguna norma puesto que ellos se estaban defendiendo, en el primero se trataba de la seguridad pública de la comunidad y en el segundo el pago por concepto de expropiación, pero hubo entrevistados que si consideran que esas acciones vulneran a las personas por lo que se pueden observar dos posturas en contradicción.

“Todo eso de las costumbres son vigentes todavía y esa parte es la que les ha dado tranquilidad y paz social a las comunidades (MQR, entrevista, 2020)”.

“En un pueblo de usos y costumbres pues la ley no vale nada, aquí la ley todavía no la hacen válida, la quieren hacer válida la gente que se la sabe, pero digo yo entonces para que estás convocando a una asamblea si vas a hacer lo que se te pegue tu gana, que el artículo me faculta y no sé qué, decía el ***** presidente, entonces para que convoca a una asamblea, aquí sus artículos no valen (YAG, entrevista, 2020)”.

“Son hechos basados en costumbres que se han venido manejando dentro de la localidad, pero ahora sí lo hablamos en un ámbito jurídico realmente también estaría vulnerando algunos derechos de las personas (OSBAR, entrevista, 2020)”.

Aunque estos sucesos son esporádicos, los temas que se presentan frecuentemente y en los que hay mayor discusión como se mencionaba son los que se refieren al servicio de agua potable, pero en específico alrededor del aspecto

económico, este es un común denominador en los otros problemas que se observaron en la asamblea comunitaria, cuando los habitantes observan manejo inadecuado del recurso económico toman una postura hostil.

“Por lo regular en las comunidades con lo que menos te puedes meter es con la religión y con el dinero de las personas (MTQP, entrevista, 2022)”.

“Sí mira el conflicto es por un interés económico (OBM, entrevista, 2021)”.

La información recabada en las entrevistas y en la observación proporcionó información respecto de los temas que ocasionan conflicto, cómo se desenvuelven y los medios de solución.

Los temas que ocasionan conflicto en la asamblea comunitaria están relacionados con aspectos económicos específicamente con las cooperaciones de la comunidad, se observó que este es un problema inacabado haciendo que sea un tema de discusión recurrente específicamente en las que están relacionadas con el servicio de agua potable, aunque también el servicio de sepultura en el panteón de la comunidad es un tema frecuente.

Respecto del desenvolvimiento resultó que las discusiones verbales son parte de la dinámica al interior de la asamblea comunitaria, aunque estas han llegado a ser un problema cuando se convierten en violencia, sin embargo, la violencia y las discusiones verbales pueden ser mediadas y resueltas por la persona que dirige la asamblea comunitaria, esta persona desempeña un cargo de autoridad dentro de la comunidad y en la mayoría de las ocasiones es representado por el presidente de comunidad.

La resolución de problemas de acuerdo con lo observado se puede hacer mediante la participación de los asistentes, la autoridad propone las posibles soluciones y los asistentes en la asamblea comunitaria discuten, modifican y votan la que consideren más pertinente. La segunda forma es a través de la imposición, la autoridad presenta las propuestas a los asistentes de la asamblea comunitaria quienes no tienen influencia para modificarla por lo que solo se les convoca para informarles de

la decisión tomada por la autoridad. Aunque los entrevistados también relataron acontecimientos en los que no se ha podido llegar a una solución dentro de la asamblea comunitaria y por lo tanto han intervenido autoridades externas, aunque esta situación es esporádica y de acuerdo con los entrevistados no idónea.

3.2.2 Poder

Respecto a las relaciones de poder que se dan en la asamblea comunitaria no se encontró información actualmente acerca de grupos en pugna que busquen imponerse, sin embargo, los entrevistados relatan que sí ha habido grupos opositores. Al momento de realizar el trabajo de campo los datos apuntan a que el grupo que encabeza el presidente de comunidad que en un momento fue opositor, logró desplazar completamente a los contrincantes y apropiarse del manejo y administración de varios aspectos de la comunidad. En la observación se encontró que en el transcurso de las asambleas comunitarias el presidente de comunidad se fue apropiando de más funciones en las principales comisiones de la comunidad cambiando incluso algunas prácticas comunitarias en la comisión del agua potable y de la administración del panteón.

Por lo que no se encontró con grupos en contradicción, pero si un individuo con carácter de autoridad perteneciente a un grupo, que se ha estado apropiando efectivamente del control y manejo de la mayoría de los aspectos de la comunidad que se rigen de acuerdo con las prácticas comunitarias.

“Pues ahí vemos, por ejemplo, cuando hay un grupo antagónico al presidente pues no lo van a dejar, no lo van a dejar hacer lo que él quiera, lo tendrán que someter a rigurosa votación, pero si la gente no dice nada, lo que acuerde la mayoría (YAG, entrevista, 2021)”.

Por lo que señalan los entrevistados, en la mayoría de las ocasiones hay dos grupos opositores, uno de ellos es el que encabeza el presidente de comunidad con sus simpatizantes y el otro es el grupo que no está en los cargos de autoridad pero es su busca conseguir esos cargos, por lo que en la asamblea comunitaria cuestionan constantemente las decisiones y propuestas de la persona que está ostentando el

cargo de autoridad, ambos están en busca de la apropiación del mayor número de cargos de autoridad dentro de la comunidad siendo la cúspide el cargo de presidente de comunidad.

“Hay en todos los sentidos, por pequeño o grande que sea siempre hay interés, casi siempre hay grupos 1,2, 3 o 4 siempre hay grupos, y claro cada uno quiere que sea a su beneficio, son intereses hay muchos intereses. Algunas veces hay tantos intereses principalmente de quienes quieren tener el dominio, otras veces puede ser el cacique del pueblo y otras veces partidos políticos que se meten (MQR, entrevista, 2021)”.

Los entrevistados hablan acerca de grupos o individuos que tienen interés en ostentar cargos de autoridad, dentro de la comunidad los entrevistados tienen definidos algunos individuos que, debido a su posición económica, política y de prestigio han sido quienes constantemente ostentan los cargos de representación y autoridad.

Estos individuos están articulados a dos tipos de prestigio, primero están los individuos que pertenecen a familias que en diversas generaciones han tenido cargos de representación en la comunidad y en los diferentes niveles de gobierno, actualmente estas familias se desempeñan en dos rubros, como funcionarios públicos o como empresarios privados. Los segundos son individuos en su mayoría campesinos que son cercanos a muchos habitantes pero que al mismo tiempo interactúan con funcionarios públicos y políticos, lo que les permite tener la confianza de las personas para realizar trámites burocráticos y procedimientos legales. Ambos se caracterizan por consolidarse a base de favores, compadrazgo y dadivas reuniendo un grupo de simpatizantes quienes actuaran conforme lo dicten estos individuos.

La situación de los caciques de los políticos siempre ha sido esa parte de manipulación con una finalidad muy específica, qué es hacerse de los recursos y explotarlos, es lo que yo he visto y a quién le responden esos intereses, son los

mismos hacendados y sus familias de los siglos pasados que siguen gobernando y se pasan de generación en generación y se han hecho empresarios y socios de transnacionales (MQR, entrevista, 2021)".

"Nuestros líderes pues nos han utilizado para conseguir sus fines, como unos que dicen que son profesores, pero no dicen que tienen bodegas en la central de abasto, ahora quieren vender San Joaquín, ahí están los líderes que se quieren llevar su mochada, ya después esa gente se hace mártir y dueños de la caridad, pero siempre llevan su beneficio, aquí todos luchamos por un fin pero algunos quieren el fin individual y no el del grupo (YAG, entrevista, 2021)".

Como lo había mencionado MQR los intereses personales son la principal motivación para querer tener el poder en la asamblea comunitaria pero aquí el entrevistado apunta a señalar que dichos intereses están orientados al aspecto económico lo que coincide con la causa que ocasiona los conflictos de la asamblea.

El interés de los individuos por poder controlar la asamblea comunitaria y con ello los cargos de representación de acuerdo con las entrevistas están orientados a fines económicos, los entrevistados no se muestran en desacuerdo con que se persigan fines económicos, lo que se observa les causa molestia es que las ganancias que llegan a obtener no son empleadas en la comunidad, sino que están dirigidos al beneficio personal de estas personas.

A pesar de que en el momento en que se realizaron las observaciones y la entrevistas no se encontró un grupo antagónico si se observó que aún hay personas que presentan oposición al presidente de comunidad quien en el momento en que esto es escrito es quien controla la mayoría de los cargos de representación y autoridad, en específico se detectaron dos actores que lo cuestionan abiertamente.

El primero de ellos es YAG de 54 años, campesino, ha sido presidente del comisariado ejidal y actualmente se desempeña como funcionario público, otros entrevistados lo califican como problemático, adjetivo del que él está al tanto, al respecto nos comentó

“aquí sí el presidente lleva sus borregos le aplauden, van por una dádiva, el que es rebelde como yo pues hace problemas de todo, por eso no me quieren porque yo no me cambio ni me vendo (YAG, entrevista, 2021)”.

De acuerdo con lo que comenta el principal motivo por el que se ha opuesto a la mayoría de los grupos o individuos que se han logrado apropiarse de la asamblea comunitaria es debido a que su postura es del trabajo en beneficio de la comunidad y no de intereses personales.

En la asamblea comunitaria cuestionó algunas propuestas del presidente de comunidad lo que ocasionó controversia entre los demás asistentes, iniciando una serie de participaciones que cuestionaban y pedían se modificará las propuestas.

“Con lo que no estoy de acuerdo es con cooperar para realizar una sepultura nosotros como habitantes de la comunidad, el panteón es del pueblo, tú tienes las facultades de administración pero nosotros cooperamos, nos la pasamos cooperando toda la vida, si la mayoría está de acuerdo pues someterlo a votación y lo que decida la mayoría, lo que tú dices a ti te faculta la ley para ser el administrador, pero también nos estás convocando a una asamblea para someterlo a una democrática votación y si acepta la mayoría pues con gusto participamos (YAG, asamblea, 2021)”.

Otro de los individuos que expresó su desacuerdo en las propuestas y decisiones del presidente de comunidad fue OSBAR de 26 años, integrante de la comisión de agua potable, abogado quien actualmente se desempeña como funcionario público. OSBAR se convirtió en un actor relevante después de dirigir una asamblea comunitaria que se convocó en la comunidad con motivo de fallas en el suministro del servicio de agua potable, al ser uno de los integrantes de la comisión y elegido por sus compañeros fungió como portavoz de la comisión y al mismo tiempo dirigió el curso de la asamblea comunitaria, a partir del manejo de dicha asamblea se posicionó como un actor relevante en el resto de las asambleas, su participación cambiaban la postura de las personas.

“bueno pues en esta cuestión IQP yo si tendría una contradicción bueno porque en este caso evidentemente está diciendo en las hojas que son parientes en primera línea y en primera línea no están los suegros, y pues realmente sí me gustaría que fuera la asamblea un poquito más democrática por qué porque o sea veo que algunas personas dieron opiniones y no se consideran realmente, entonces sí es una asamblea y estamos la mayor parte del pueblo pues sí me gustaría bueno que se hiciera una propuesta y que se hiciera por medio de votación a lo mejor así quedaría más conforme a la comunidad (OSBAR, asamblea,2021).

Tanto YAG y OSBAR, en sus intervenciones en la asamblea comunitaria hicieron críticas respecto del manejo de la asamblea puesto que los asistentes realizaban propuestas que no eran tomadas en cuenta, además de que no se estaba haciendo el ejercicio de votación que para estos actores es parte esencial de una asamblea comunitaria, no obstante, estas intervenciones no lograron cambiar la dinámica que había establecido el presidente de comunidad.

Dentro de la asamblea comunitaria BGR comentó que siempre ha habido personas que como YAG y OSBAR interfieren de manera significativa en el diálogo e incluso pueden hacer que las personas cambien de opinión.

“Hay personas que influyen a favor del presidente, del representante o en contra del representante, esa persona tiene experiencia en la comunidad, siempre ha estado en los cargos, como comisario ejidal, como Consejo de vigilancia, del agua de riego, entonces empieza a dialogar con los presentes (BGR, entrevista, 2021)”.

Respecto a la dirección de la asamblea comunitaria, uno de los entrevistados quien se desempeñaba como fiscal en la iglesia católica y tenía una relación de compadrazgo con el presidente de comunidad, nos comentó que habían establecido una serie de acciones para evitar el conflicto dentro de la asamblea comunitaria y para asegurar que las propuestas del presidente de comunidad fueran aceptadas.

“Al hacer la reunión, siempre son personas que están como en grupitos, y como que platican con las otras personas, pero ahí entra la gente del presidente, y ya dicen: pues mira yo creo que sí está bien lo que está diciendo el presidente. Todo eso si

no llevas el control es cuando las familias se pueden descontrolar totalmente porque no se tuvo esa esa visión previa (GAS, entrevista, 2021)".

Lo que señaló el entrevistado, también se pudo constatar en la observación, la distribución en el espacio físico se segmentó como se había descrito anteriormente, en la parte sur se colocaron la mayoría de mujeres, por lo que en esa parte se observó se ubicaron familiares mujeres del presidente de comunidad, en la parte oeste donde se sitúan la mayoría de hombres estaban simpatizantes del presidente de comunidad entre ellos el entrevistado GAS, en la parte norte se encontraba la esposa del presidente de comunidad y en la parte este las personas que trabajaban en la presidencia de comunidad, colocándose en círculo alrededor del resto de los asistentes.

Respecto a las participaciones y acuerdos GAS reveló que estos han sido previamente estructurados y responden a las pretensiones del presidente de comunidad.

"La gente que lo pusieron la reparte por diferentes partes, es fundamental porque ya está estudiado, ya previamente se acordó que va a hacer, por ejemplo, en la junta a IQP no lo pueden atacar porque esta su gente y es que su gente debe ser más, y pues ya antes ya se dijo que alguna cosa pues ellos participen, pero no nada más así, eso ya se platicó antes. Están planeados los acuerdos que se toman en la asamblea pues ya a lo mejor el presidente tenía una previsión de cómo iban a resultar, y pues los apunta en la orden del día desde antes, entonces ya nada más hace el pase de lista (GAS, entrevista, 2021)".

Los entrevistados BRG y MQR habían sido presidentes del comisariado ejidal de la comunidad y fueron señalados por otros entrevistados como personas que tenían experiencia en los asuntos políticos de la comunidad, ellos dijeron era una práctica común que los acuerdos en la asamblea comunitaria se realizaran previo a la asamblea comunitaria debido a que era una forma de asegurar que la autoridad podría mantener el orden.

Para asegurar que los acuerdos no sean cuestionados en las asambleas comunitaria se les pidió a los asistentes que pusieran su nombre y su firma en hojas blancas, estas serían anexadas al escrito que se fuera a realizar, con ello se demostraría que los asistentes estaban de acuerdo con las decisiones que se habían tomado. En la asamblea del 22 de junio las firmas se recabaron al finalizar la asamblea, pero en la del 22 de octubre las hojas comenzaron a circular desde el comienzo, aunque estas tenían como título firmas de conformidad y el presidente en el micrófono había comentado que eran de asistencia.

“Antes de que empiece la asamblea, ya sea sus tequihuas o lo comandantes van repartiendo unas hojas donde tú vas poniendo tu nombre y vas firmando y todas las firmas que se recaben, y pues hacen un escrito lo firma el presidente y ya con todas las firmas del pueblo ya es como se le da validez (GAS, entrevista, 2021)”.

La información que proporcionaron las entrevistas y la observación indica que al momento de realizar el trabajo de recolección el presidente de comunidad es la autoridad más activa al ser parte de un grupo grande cuyos integrantes también están en otros cargos, como la fiscalía y comités de las escuelas de la comunidad. Sus participaciones y argumentos han sido notables desde el comienzo, en la primera asamblea que se observó aun no entraba en funciones, pero ya se destacaba por sus participaciones, en las asambleas subsecuentes se apreció la manera en que dirigía la asamblea era de forma autoritaria e impositiva.

De acuerdo con los entrevistados es común que los acuerdos se realicen previamente por el presidente de comunidad y su equipo de trabajo, esto con la finalidad de que se mantenga el orden, no obstante, se observó dos formas distintas de manejo, uno donde las propuestas de las personas tenían cierto efecto en los acuerdos finales y la segunda donde se notaba previamente se habían hecho los acuerdos y no se permitía modificación de estos.

La información de los entrevistados concordó con la observación acerca de la distribución de los simpatizantes del presidente de comunidad alrededor del espacio físico que conformaba la asamblea comunitaria, aunque a diferencia de lo que

comentaba uno de los entrevistados que la finalidad de esto era para mitigar el conflicto, se observó que la dinámica dentro de la asamblea comunitaria es comentar con las personas cercanas el tema que se está discutiendo, se ve más entre las mujeres que esta dinámica sirve para que una de ellas alce la voz y exprese el pensamiento de un grupo, lo que se vio en la asamblea comunitaria es que las personas que estaban alrededor de algún integrante del grupo del presidente de comunidad no participaron en lo absoluto, permanecían callados en toda la asamblea y cuando se llegó hacer una votación las personas levantaron la mano a favor de la propuesta del presidente de comunidad.

Respecto de las motivaciones para apropiarse de la asamblea comunitaria de acuerdo con los entrevistados son intereses personales, específicamente dentro de la comunidad actualmente se destacan dos aspectos, uno es para tener influencia en la venta y administración de los ejidos en específico de la zona denominada San Joaquín que se encuentran sobre la autopista México- Puebla, otros son en el ámbito del prestigio para poder construir una carrera política exitosa.

Se encontró información acerca de las personas que habían desempeñado cargos de autoridad dentro de la comunidad y por ende dirigido la asamblea comunitaria, estas personas estaban vinculadas con las familias más acaudaladas de la comunidad, quienes además desempeñaron distintos cargos públicos en el Ayuntamiento Municipal y en el gobierno del Estado, ya sea por relaciones amistosas, de compadrazgo o familiares.

3.2.3. Política

Los datos que se obtuvieron respecto de la política fueron aportados principalmente en la observación de la asamblea comunitaria y en las entrevistas se esclarecieron aspectos específicos, lo primero que destaca es la organización de la comunidad para la administración y suministro de servicios públicos.

La comunidad se divide en cuatro secciones, para servicios como el agua potable cada sección tiene una comisión, respecto a las comisiones estas son conformadas por hombres, mayores de edad y casados, ellos se encargan de administrar y

organizar distintos aspectos y servicios públicos de la comunidad, la mayoría de las comisiones duran un año, los nuevos encargados son elegidos por la comisión saliente, su designación es honorífica no se percibe salario alguno, se procura que el sistema sea rotativo para que todos los hombres casados en algún momento pasen por el cargo, estas personas durante la comisión son respetados como autoridad por el resto de los habitantes de la comunidad.

Las funciones de las comisiones dependerán del servicio que estén administrando, aunque todas tienen en común en quienes recae el cobro del servicio o cuota que se establezca, el resto de los habitantes confía en este grupo para su administración.

Las personas que se desempeñan en las comisiones son elegidos de acuerdo con dos criterios, el primero son aquellas personas con prestigio, adquirido por haber desempeñado otros cargos en la comunidad, por lo que se confía tendrán un buen desempeño, el segundo son personas que tienen un historial de adeudo por lo que se les asigna ser parte de una comisión para crear en ellos conciencia de las dificultades que se tiene debido a la falta de pago.

Las comisiones tienen relevancia dentro de la asamblea comunitaria debido a que los temas más recurrentes están relacionados con los servicios que estas administran, además es en asamblea donde las comisiones informan a la comunidad acerca de la cantidad recaudada y en qué se emplea, además de que es ahí donde presentan a los nuevos integrantes de las comisiones.

La asistencia a la asamblea comunitaria no está condicionada, pero para que la participación sea tomada en cuenta la persona que la emite deberá estar al corriente de sus cooperaciones, de lo contrario el resto de los asistentes demeritarán su participación. El desempeño de los integrantes de las comisiones también toma relevancia en la asamblea comunitaria debido a que de eso dependerá su participación, se observó que las personas que no han aceptado alguna comisión o han tenido un mal desempeño, sus participaciones son demeritadas.

“Algunas de las personas que están protestando, les tocó ser de la comisión y ni siquiera aceptaron el cargo así se los pongo, entonces ahorita exigen, pero a sus familiares ni siquiera les pueden decir, oye te toco de la comisión por qué no participas (OSBAR, asamblea, 2021)”.

Aunque este señalamiento también ocurre con el resto de los asistentes, no obstante, en la comunidad no tienen una sanción específica para aquellos que adeudan algún servicio, es común que en el desenvolvimiento de la asamblea comunitaria se demerite alguna participación porque la persona que lo emitió o un familiar cercano no han pagado alguna cuota.

“Aquí mencionan que, si cooperan, pero realmente cuando yo los pase a ver del agua potable pues ni siquiera me dieron nada, entonces sí sería importante (sonidos de burla y aplausos del resto de varios asistentes de la asamblea) el recibo del agua potable es más yo tengo derecho de participar porque aquí está mi recibo (OSBAR, asamblea, 2021)”.

“También debes de ser inteligente porque si debes el agua potable o muchas cooperaciones en ese momento te lo pueden decir, tu porque hablas si no cooperas, para hablar debes tener tus cooperaciones, ósea mira debes de cooperar del 15 de septiembre, del agua potable, si tienes hijos en la escuela pues también de esas debes ir bien, las eclesiásticas, y pues lo del panteón (GAS, entrevista, 2021)”.

El buen desempeño en alguna comisión también genera prestigio en la comunidad, de acuerdo con los entrevistados algunas personas pueden influir en la postura del resto de los asistentes a una asamblea comunitaria debido a los cargos que han desempeñado puesto que se considera tienen mayor conocimiento.

Esa persona siempre ha estado en los cargos, como comisario ejidal, como consejo de vigilancia, del agua de riego, entonces han tratado con personas y saben cómo conciliar la gente (BRG, entrevista, 2021).

Como se describió los cargos de autoridad solamente son desempeñados por hombres casados, en la observación no se encontraron mujeres que hayan

desempeñado cargos de autoridad, en la asamblea se observó que en las gradas donde se encuentran las mujeres comentan entre ellas en susurros el tema que se está discutiendo y en algunos momentos importantes el grupo de mujeres elige a una de ellas, por lo general joven, para que participe expresando la postura del resto de mujeres quienes la respaldan mediante gritos de afirmación. En la parte Oeste donde se congregan la mayoría de los hombres también se llega a comentar en voz baja la postura acerca del tema de discusión, sin embargo, no se eligen entre ellos para participar y cuando uno de ellos hace uso de la voz no es respaldado por el resto del grupo.

De los registros que se hicieron sobresalió que las mujeres son las que más participan, pero de las cuatro asambleas comunitarias solo en dos ocasiones fueron tomadas en consideración sus propuestas, estas las realizaron dos mujeres que se desempeñan como maestras de educación primaria, pero en contradicción algunos de los entrevistados hombres consideran que las intervenciones de las mujeres acrecientan el conflicto.

“Sí, en primera más que nada las señoras tienen otra visión, molestias contra un contrincante (BRG, entrevista, 2021)”.

“Antes si iban más señores antes no tenía participación la mujer y ahora si ya por eso de la igualdad (GAS, entrevista, 2021)”.

Se encontró que al no ser tomadas en cuenta sus participaciones en las decisiones finales, la mayoría de las mujeres se ha declinado por unirse con otras personas de su mismo género y expresar su desacuerdo por medio de gritos grupales, para así obtener un efecto en el curso de la asamblea, esas acciones para algunos generan desorden y como consecuencia confrontación.

Respecto de los jóvenes estos tienen que estar casados para poder participar en la asamblea comunitaria, los jóvenes solteros no asisten y es común que haya

hombres jóvenes dentro de las comisiones pues una vez que contraen matrimonio sin importar la edad de estos comienzan a efectuar cooperaciones.

“Yo no estaba totalmente enterado de cómo estaba este proceso, yo me escogieron porque me acababa de casar y pues entonces me dieron mi entrada no, mi bienvenida (OSBAR, asamblea, 2021)”.

Sobresalió que los asuntos en la asamblea comunitaria transitan constantemente entre lo público y lo privado, debido a que al cambiar el estatus de soltero a casado se comienzan a tener obligaciones dentro de la comunidad, esta situación debe ser notificada a la comisión cuando hace la visita a los hogares por parte de la familia, en su defecto es notificada por los vecinos.

Dentro de la dinámica de la asamblea una figura sobresaliente es el presidente de comunidad, quien, a pesar de no ser electo en asamblea comunitaria, los habitantes lo reconocen como la máxima autoridad dentro de la comunidad, es en quien todos los entrevistados coinciden debe recaer el derecho de dirigir la asamblea comunitaria. Dependiendo de su desempeño dentro del cargo los entrevistados comentan que es común que el presidente de comunidad aspire a otros cargos públicos en el municipio y en el gobierno del estado, algunos consideran que esto ha alterado el trabajo en la comunidad puesto que ahora solo se busca hacer carrera política y no el bienestar de la comunidad.

“Hoy día los presidentes ya nada más hacen lo que quieren, lo que les interesa es llegar al cargo y mirar hacia más arriba, van esperando hacer carrera política, no se preocupa por el beneficio del pueblo (YAG, entrevista, 2021)”.

Dentro de la dinámica de la asamblea comunitaria se mezclan términos y lineamientos propios del sistema de gobierno y de las prácticas de la comunidad, uno frecuente fue el método del voto asociado con la democracia, haciendo alusión primero que se debería tomar en cuenta las participaciones y propuestas de los asistentes y segundo que las propuestas fueran sometidas a votación por parte de estos, así los acuerdos que se tomaran serían los que la mayoría creyera convenientes.

“Pues realmente sí me gustaría que fuera la asamblea un poquito más democrática por qué, porque o sea veo que algunas personas dieron opiniones y no se consideran realmente, entonces sí es una asamblea y estamos la mayor parte del pueblo pues sí me gustaría bueno que se hiciera una propuesta y que se hiciera por medio de votación (OSBAR, asamblea, 2021)”.

“Lo que tú dices a ti te faculta la ley para ser el administrador, pero también nos estás convocando a una asamblea para someterlo a una democrática votación (YAG, asamblea, 2021)”.

Otro aspecto son las funciones del presidente de comunidad quien dice estar facultado por la ley para ciertas funciones, por lo que este es su fundamento para las decisiones que emite, sin embargo él mismo une las prácticas comunitarias con la ley porque se funda en ella para elegir arbitrariamente un encargado del panteón lo que deja de lado la oportunidad de elegirlo a los asistentes a la asamblea comunitaria, este encargado no está contemplado dentro del marco jurídico sino que es parte de las costumbres realizadas en la comunidad.

“La ley me faculta a mí, a un servidor, para la administración del panteón, pero siéndoles honestos la administración del panteón es muy laboriosa y nos quita un poquito de tiempo por eso nos hemos apoyado en el ingeniero M.A.P. para que nos apoye en esta encomienda (IQP, asamblea, 2021)”.

A pesar de no haber nada escrito, los entrevistados pudieron enunciar con claridad los procesos y lineamientos que son específicamente parte de la dinámica dentro de la asamblea.

La votación es parte importante de la asamblea, pues es la forma en que los asistentes consideran que fueron tomados en cuenta en la decisión final, también es una de las motivaciones para que asistan, si se comienza a observar que no hay votación o no es tomada en cuenta el número de asistentes disminuye, pues no encuentran un motivo importante para acudir si la asamblea solo va a ser informativa. Relacionado con el sistema de votación, un término que usan algunos

asistentes es el de democracia para referirse a la participación de los asistentes, dentro de la asamblea comunitaria deberían de tomarse en consideración todos los puntos de vista, aunque por lo que se observó las propuestas ya estaban estructuradas y los asistentes tenían poca influencia.

Los asuntos son determinados de acuerdo con su utilidad pública y en función de los intereses personales de la persona quien rija la asamblea, los temas que son discutidos competen a la comunidad en general y los más frecuentes según las entrevistas y lo observado son los relacionados al servicio de agua potable y la administración del panteón. Pero a pesar de que los temas están relacionado con aspectos públicos de la comunidad, se unen con el aspecto privado de los asistentes, comenzando con el estatus civil que determina quienes tienen o no la obligación de cooperar en las comisiones y por tanto el derecho de participar en la asamblea comunitaria, el incumplimiento en las obligaciones dentro de las comisiones demerita a la persona no solo en la asamblea comunitaria, también en su relación que el resto de los habitantes de la comunidad.

CAPÍTULO 4. Análisis de resultados

Este es el último capítulo de la presente tesis donde se procuró hacer el análisis de los datos que se habían obtenido contrastándolo con los postulados teóricos que se discutieron el marco teórico y con los planteamientos propuestos en otras investigaciones.

Se comenzó con la parte referente al conflicto, debido a que este era el cuestionamiento central, empero a diferencia del marco teórico y de los resultados donde cada una de las categorías establecidas quedó delimitada, en este capítulo se presentan de manera conjunta porque de esta manera se puede comprender las diferentes aristas que los integran pero que a su vez conforman un todo.

Para este análisis el conflicto se estudió desde las personas en conflicto, los motivos de conflicto, la relación entre conflicto y poder, y entre política y conflicto. Otro aspecto que se analizó fue el consenso, este aspecto es relevante ya que es la parte contraria al conflicto, si bien nuestro análisis se enfocaba en el aspecto conflictual no se podía descartar la otra parte que fue el consensual

La otra parte fue lo relativo al poder, en la primera parte se examinó como el poder estaba inmerso en el conflicto, pero esta parte se concentró en estudiar cómo se configuraba el poder y de qué manera era ejercido y por quien.

4.1. El conflicto en la asamblea comunitaria.

Para poder llegar a este apartado previamente se ha revisado qué se entiende por el concepto de conflicto, además se ha presentado de manera descriptiva la información en el desarrollo de la asamblea comunitaria, de manera que este apartado está destinado a analizar los resultados desde la teoría del conflicto.

Se planteó analizar a la asamblea comunitaria presuponiendo el desacuerdo, sin aseverar que los asistentes actuaban en el consenso, pero el desacuerdo tampoco era aspecto fehaciente de que hubiera conflicto, por ello se estudian los hallazgos obtenidos ahora bajo la teoría del conflicto de John Rex en su obra de 1977. En esta Rex (1977) propone al conflicto como parte de las interacciones sociales, su carácter ineludible se debe a la interacción de varios individuos con intereses distintos, los cuales pueden ser contradictorios en determinados momentos; aunque el conflicto puede desenvolverse de formas distintas logrando finalizar en negociación, cooperación, o, por el contrario, alcanzar un punto tan álgido donde se torne en violencia.

Es en la vida en la comunidad donde se generan las interacciones, pero es en la asamblea comunitaria donde se puede observar si, fruto de este intercambio se han generado contradicciones entre ciertos grupos o individuos, la forma en que esto se manifiesta es a través de discursos orales, sin embargo, las participaciones no tienen un orden establecido, pueden estar en un espectro desde dirigirse al resto de los asistentes con respeto, hasta incluir groserías. La manera en que se exprese el participante puede generar riñas verbales o incluso físicas.

En lo observado se pudo discernir cómo una parte considerable de las participaciones contradecían a quien dirigía la asamblea, en sus discursos planteaban propuestas contrarias o de manera grupal vociferaban su negativa. Los informantes consideran a la asamblea como el espacio idóneo para la discusión y confrontación.

Desde esta información podemos discernir como lo propone Rex (1977), que el conflicto es parte de las interacciones pues abarcan a individuos con posturas distintas que en un momento determinado pueden confrontarse.

Rex (1998) nos plantea el conflicto como parte de las relaciones sociales debido a la pluralidad de posturas de los individuos que integran una sociedad, pero en esta cuestión las confrontaciones no se generan de manera aislada sino que son expuestas en un momento y lugar específico, esto no quiere decir que una vez

concluida, estos serán eliminados pero los habitantes de la comunidad le han conferido la legitimidad como espacio donde las decisiones serán respetadas y acatadas a pesar de no estar de acuerdo con lo decidido.

Es dentro de las participaciones donde encontramos la expresión del conflicto, empero no podemos aseverar que ese sea el conflicto en su totalidad, por ello utilizamos el modelo conflictual propuesto por Rex (1977).

4.1.1. Modelo conflictual

En la obra consultada de Rex (1977) se propone un modelo con el cual se pueda analizar diferentes momentos del conflicto, el autor lo expone desde el comienzo hasta la posible culminación, sin embargo, se entiende que la información analizada no se haya encontrada ordenada en dichas etapas, empero para poder analizarla retomamos el mismo orden organizando la información encontrada con el fin de poder discernir cómo se desenvuelve el conflicto en el caso de estudio.

a. Grupos conflictuales

En su teoría Rex (1977) considera que al haber diferentes intereses entre los integrantes de una sociedad, habrá individuos con pretensiones similares quienes decidan unirse para constituir una fuerza más formidable y alcanzar la satisfacción de dichos intereses, formando así grupos con normas, valores e ideologías propias. Sus integrantes realizarán actividades con la finalidad de mantener la unión y poder consolidarse, al contemplar la formación de dichos grupos, se plantea el conflicto entre grupos, con la premisa de la pugna por intereses contradictorios.

En lo observado los grupos se forman en la comunidad, y en ocasiones pueden ser observados en asamblea comunitaria. En el trabajo se encontró que en años previos a iniciar la investigación hubo dos grupos que se destacaron en la comunidad por agredirse verbal y físicamente en dos asambleas comunitarias; uno de los grupos era liderado por MCHM, joven de 27 años, abogado de profesión y quien en su momento se desempeñaba como presidente de comunidad; el segundo grupo es liderado por IQP, de 35 años, de profesión administrador y actual presidente de

comunidad. La disputa comenzó con el grupo liderado por IQP intentando destituir a MCHM del cargo de presidente de comunidad¹⁰, este objetivo se había logrado, cuando nosotros comenzamos el trabajo de campo solo perduraba el grupo de IQP, empero todos los entrevistados señalaban el suceso relatado como un precedente de conflicto en la comunidad, además descubrimos a integrantes de otros grupos como los entrevistados BGR, YAG y MAQR, quienes pertenecen a diferentes grupos en la comunidad, pero cuyos objetivos se focalizan en el ámbito agrícola, sin embargo acuden a las asambleas comunitarias para confrontar a quien en su momento modere la asamblea.

Del grupo de IQP encontramos su interés como grupo estaba dirigido a, primero poner a su representante en el cargo de presidente de comunidad, una vez lograron ese primer objetivo, se discernió el siguiente propósito era colocar a otros integrantes del grupo en las demás comisiones de la comunidad, situación que era más factible debido a la autoridad y prestigio con el que contaba el presidente de comunidad, el propósito de esto era lograr que la mayoría de las decisiones en la comunidad fueran favorables, a sus intereses.

Dentro de esta discusión también incluimos a la asamblea comunitaria como un conjunto que puede unirse contra ataques externos, trabajos como el de Gómez (2021) y Sam (2022) se centran en estudiar los conflictos que se suscitan entre la asamblea comunitaria y grupos externos, como instituciones de gobierno y empresas.

La asamblea es un conjunto de personas donde en determinados momentos se ha unido para defenderse de intromisiones externas, ha habido acontecimientos según lo narrado en entrevistas donde los habitantes de la comunidad se han reunido en asamblea para consolidarse como una oposición ante instituciones de gobierno, de las más significativas, fue cuando en asamblea se determinó se tomarían las instalaciones donde se estaba construyendo la hoy zona arqueológica Xochitecatl,

¹⁰ Este conflicto es detallado en el primer capítulo, en el apartado “conflictos previos” en el cual damos cuenta de algunos de los conflictos que ha habido en la comunidad de estudio.

esta acción sería una manifestación contra el Gobierno del Estado por no haber pagado las indemnizaciones a los afectados de la expropiación de esa área, de esta manera lograron atraer la atención de las autoridades y cumplir el objetivo que era lograr se efectuara el pago.

Dentro de la comunidad hay grupos con diferente interés, quienes llegan a confrontarse en la asamblea comunitaria, pero cuando llega alguna intromisión que trate de afectar a la comunidad, los intereses de los grupos pasan a segundo plano momentáneamente para poder hacer frente a las amenazas que en su momento se trate de combatir, esto no quiere decir que las pugnas entre ellos se acaben, solo se interrumpen y son retomadas una vez se haya solucionado el problema.

b. Grupo dominante

En este supuesto dentro de su modelo Rex (1977) expone, sucede cuando un grupo logra conquistar el poder mediante la imposición, aquí destaca la importancia de la legitimación, para que un nuevo grupo logre consolidarse las normas e ideología que pretende implementar deberán ser aceptadas por el resto, de lo contrario la dominación no será efectiva y se llevará nuevamente al conflicto.

En las asambleas que observamos, distinguimos que nos encontrábamos ante el supuesto de un nuevo grupo que estaba en el proceso de consolidación, en las asambleas observamos la transición que se estaba generando de un grupo en el poder a otro, y como la persona que ahora ostentaba el cargo de presidente trataba de imponer nuevas reglas y disposiciones, las cuales se adecuaban mejor a sus intereses.

Para Rex (1977) las normas que menciona las retoma desde un ámbito completamente distinto al que nosotros investigamos, el autor se enfocó en sociedades más grandes y urbanizadas, empero al retomar su propuesta en un territorio completamente distinto, se podrá discernir cómo un sistema en apariencia desordenado logra obligar efectivamente a toda una comunidad.

No se encontró un sistema de normas escrito, pero si una serie de normas entendidas como comunes, estas tienen la facultad para obligar a los habitantes de la comunidad, su consolidación se ha construido con el paso del tiempo y se ha reafirmado en la continuidad de sus prácticas. En la comunidad las normas más relevantes regulan los servicios de sepultura y suministro de agua potable, en ellas se establecen los montos y plazos de cooperación, así como la estructura, funciones y organización de los comités encargados de su administración, las comisiones se integran por hombres casados, quienes son los encargados de la organización de servicios y administración de recursos económicos.

Se ubicó que la norma principal en la comunidad y en la asamblea comunitaria, es el pago de las cooperaciones establecidas, siendo la más importante, la cuota que se cobra por el servicio de agua potable, el pago de dichas cuotas otorga el derecho de asistir y participar en la asamblea comunitaria.

En el transcurso de tratar de imponer un nuevo sistema el presidente de comunidad implementó varias acciones, primero en el servicio del panteón, cambió las faenas por una cooperación anual, segundo para determinar el monto de la cuota de servicio de sepultura, organizó a los cooperantes de acuerdo a la jerarquía de parentesco establecida en el Código Civil para el Estado de Tlaxcala, además se atribuyó funciones establecidas en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y creó un reglamento con una serie de artículos pretendiendo regular el servicio de agua potable. Respecto del reglamento, esta era la primera vez que se plasmaba por escrito alguna regla de la comunidad, no obstante, se notaba que se había creado para conferir atribuciones al presidente de comunidad, y así intervenir en esta comisión, permitiéndole el manejo de recurso económico.

Estos cambios ocasionaron discusiones entre los asistentes, empero el punto más álgido se dio cuando una de las asistentes comunicó al resto el incumplimiento de las nuevas reglas por parte del presidente de comunidad, siendo él quien las había propuesto, esto desató disputas verbales entre los asistentes y el presidente, las discusiones al finalizar no lograron hacer cambio en el reglamento propuesto y hasta el momento está siendo implementado como fue estructurado desde el comienzo.

Sobresalió que el tratar de imponer reglas nuevas o diferentes en la comunidad es controversial porque las normas que tienen son resultado de un proceso histórico muchas de ellas tienen décadas vigentes, han tenido modificaciones, sin embargo, los cambios no son radicales y además son paulatinos. El usar expresiones, terminologías y conocer sistemas externos, como el jurídico, que no son propios de la asamblea, no son advertidos negativamente, incluso puede ser positivo pues denota cierto grado de estudio, pero no es admitido asimilar los sucesos de la comunidad completamente con parámetros externos, por este motivo procuran privilegiar sus normas tanto como les sea posible.

El cambio en un sistema normativo significa entonces la apropiación exitosa de un nuevo individuo o grupo en un lugar, empero como se encontró en los hallazgos la imposición es el camino más controversial, la aceptación trae consigo aparente consenso, cuando el cambio es radical y se intenta hacer de prisa ocasiona resistencia en quienes se pretende aplicar, pero sí, se ha logrado despejar efectivamente a los opositores, las alternativas son poco atractivas e incluso inexistentes.

En la comunidad ha habido cambios de grupos, los cuales en su momento dominan sobre los otros, pero estos no cambian de manera significativa las normas e ideología porque esta parte es de suma importancia en la comunidad, no solo son un conjunto de normas, es parte de su identidad y del arraigo que han construido alrededor de su comunidad. Entonces el proceso de consolidación de un nuevo grupo en el poder tiene que valerse de otros mecanismos para lograr llevar a cabo sus pretensiones.

c. Situación revolucionaria y tregua

En el modelo de Rex (1977) las dos etapas de su modelo son explicadas por separado, pero como mencionamos al comienzo los datos recabados no están en el orden planteado por el autor, por ello aquí se disertará lo correspondiente a las dos etapas de manera conjunta.

En el primer supuesto Rex (1977) explica la importancia de erradicar completamente el sistema anterior e implementar uno completamente que incluso los valores deberán cambiar, de lo contrario existe la posibilidad de que el conflicto continúe, aunque el consolidarse no significa que después no hayan conflictos, empero estos serán por aspectos nuevos.

En el segundo supuesto Rex (1977) contempla que el grupo opositor se subyugue al otro grupo, no obstante, para que esta situación se mantenga las relaciones de poder deben estar en equilibrio, de lo contrario los integrantes del grupo buscarán reiteradamente volver a colocarse como el grupo dominante ocasionando el conflicto sea intermitente.

En la observación distinguimos varios momentos en los que algunos asistentes en la asamblea exponían irregularidades por parte del presidente de comunidad actual, las intervenciones tenían como finalidad generar molestia entre el resto de los asistentes, sus pretensiones surtían efecto pues después de participar se gestaban en la asamblea más intervenciones que expresaban desacuerdo, sin embargo las protestas eran acalladas porque los asistentes de la asamblea eran en su mayoría parte del grupo que lideraba el presidente de comunidad, además al ostentar la autoridad en la comunidad este último solía imponerse cuando las inconformidades comenzaban a agravarse.

En la asamblea comunitaria de San Miguel Xochitecatitla se encontró con el proceso de consolidación de un nuevo grupo en el poder, en este caso la máxima aspiración es ostentar el cargo de presidente de comunidad, pues a partir de ese cargo se pueden acceder a más comisiones, además de a los niveles de gobierno municipal y estatal, así como a los apoyos gubernamentales que estos ofrecen, pero además distinguimos fases previas gracias a las entrevistas realizadas, lo que nos permitió tener certeza de la existencia de otros grupos en la comunidad, las confrontaciones que entre ellos se produjeron y finalmente el nuevo proceso de legitimación.

Aunque como mencionamos en el otro apartado en la comunidad es muy difícil cambiar alguna norma o valores que tienen los habitantes, esta situación ha

propiciado que los conflictos siempre redunden sobre los mismos temas, no se ha habido imposición hasta el momento de un nuevo modelo normativo e ideológico, por ende, los motivos de conflicto tienden a repetirse.

4.1.2 Motivos de conflicto en la asamblea comunitaria

Parte de la discusión en Rex (1977) es acerca de considerar que las normas, ideologías y creencias de un lugar son determinantes, empero argumenta siguen siendo importantes en las acciones de las personas que los integran, estas son relevantes en la construcción de la persona e incluso en la manera en que responde al conflicto, aunque las personas tienen una capacidad de actuar independiente, además de intereses propios, de ahí que pueda surgir el conflicto, cuando a pesar de pertenecer a un mismo lugar se buscan fines distintos, ya sea de forma grupal como lo propone el autor, o de manera individual. De ahí que se puedan discernir diferentes motivos por los que se producen los conflictos.

Como se expuso en el apartado anterior, un conflicto en la asamblea fue causado por la implementación de nuevas normas, debido a que eran completamente distintas a las que habían tenido desde hace tiempo en la comunidad. El sistema de normas con los que cuentan en la comunidad es sumamente significativo para comprender el origen y desenvolvimiento del conflicto, debido a que los temas sobre los que se discute en asamblea son acerca de incumplimiento de obligaciones, creación y modificación de sanciones o incluso cambio en la estructura de alguna de ellas, las bases mismas de las interacciones en la comunidad giran alrededor de las normas de la comunidad.

El entrevistado OSBAR comentaba que el motivo principal de conflicto son los temas relacionados a lo económico, nosotros distinguimos que esta cuestión es bastante amplia y se divide en diversas situaciones.

Primero, las comisiones en la comunidad recaudan y administran las cooperaciones realizadas por los habitantes, se halló que un tema muy recurrente y controversial eran las inconsistencias en la administración del efectivo recaudado por las comisiones, hubo incluso una asamblea donde se expuso que un integrante de la

comisión de agua potable había tomado la cantidad de 25,000 pesos mexicanos para usos personales, en otra asamblea se dijo la anterior encargada de la administración del panteón no había podido demostrar cómo había empleado los 200,000 pesos mexicanos, que había recaudado.

Otro aspecto que se relaciona con las comisiones es el adeudo de cooperaciones por parte de algunos habitantes, es un tema de discusión frecuente que algunos no paguen las cuotas establecidas.

Por último, lo relacionado al suministro de servicios públicos, los de mayor frecuencia es el servicio de agua potable y servicio de sepultura, continuamente hay insatisfacción entre los habitantes respecto a la calidad del servicio brindado, cabe destacar que en todas las asambleas que presenciamos, estos temas fueron motivo de discusión.

Es importante decir que con fines de analizar los motivos de conflicto, los dividimos, no obstante, en las asambleas estos problemas tienden a entremezclarse, siendo unos causas y consecuencias de otros, por ejemplo en la situación del servicio de agua potable, el que un integrante haya tomado dinero de las cooperaciones, trajo como consecuencia no se reuniera el monto para pagar el recibo de luz que permite a la maquinaria funcionar y por ende dejó sin servicio de agua potable a la comunidad por varios días.

4.1.3. Conflicto y política

El conflicto también es discutido desde la perspectiva teórica de Chantal Mouffe, donde critica al modelo democrático liberal y al mismo tiempo propone una perspectiva diferente de la política.

En su texto Mouffe (1993) expone la forma en que se ha estado desarrollando la política considera está diseñada para suprimir las incompatibilidades y en su lugar aspirar al consenso, por el contrario ella propone se promueva la expresión de diversas posturas, el debate entre ellas es más propicio que intentar eliminarlas, incluso hace la distinción entre antagonistas como los grupos contrarios que se

confrontan debido a sus posturas opuestas y los adversarios quienes reconocen mutuamente la legitimidad de sus pretensiones pero no están de acuerdo, los adversarios se podrán enfrentar en el espacio político, dirimirán sus diferencias y el desacuerdo se disolverá en esa instancia, el conflicto es parte de la política y el intentar ocultarlo solo lo agrava.

La asamblea se caracteriza por ser un espacio de discusión, los desacuerdos son expresados, se podría decir las posturas se visibilizan, a diferencia del modelo liberal democrático, cuya participación en la mayoría de las ocasiones se realiza por medio de votaciones secretas, sin embargo a pesar de ser expresadas las diferentes posturas esta dinámica no evita los conflictos se agraven, la expresión de argumentos no es una herramienta suficiente para mediar el conflicto aún en un medio tan reducido como lo es la asamblea. En esta teoría se plantea el conflicto es inevitable en la política y por ello se le debe propiciar un entorno donde pueda expresarse, este ejercicio logrará se puedan elegir diferentes opciones, empero este aspecto no se configuró, se llevó a cabo el debate y expresión de posturas, pero al finalizar las diferentes figuras de autoridad decidieron individualmente las acciones que se llevarían a cabo.

Trabajos previos han emitido diferentes propuestas acerca de la presencia del conflicto, estos van desde considerar la inexistencia del conflicto como el de Ortega (2015), algunos donde no lo suponen conflicto sino diferencias que se solucionan en la asamblea en esta postura esta Chávez (2007) o los trabajos donde contemplan al conflicto, pero de manera externa piensan a la asamblea como un colectivo en contante lucha con medios externos entre ellos se encuentra el de Ocampo (2019).

Desde la teoría de Mouffe (1993) se puede analizar una perspectiva diferente de la dinámica en las agrupaciones, su argumento acerca de la presencia del conflicto en la política debido a las diferentes posturas de quienes la integran, también contempla la posibilidad de que se genere unión entre posturas afines, creándose incluso grupos opositores, esto es el sostén del porque no hay plena integración cuando se reúne más de una persona.

De acuerdo con Mouffe (1993) en las agrupaciones no hay una postura única, aspecto corroborado en lo empírico, de tal manera que uno de los aspectos más sobresalientes en la asamblea comunitaria son las discusiones verbales, incluso el tiempo de las reuniones se puede extender si el tema de discusión genera posturas muy diferentes, pero a diferencia de la teoría de la autora, las diferencias no son únicamente resueltas mediante la elección de las diferentes alternativas, también hay otros aspectos que intervienen como la posible manipulación e incluso la imposición de la autoridad que dirija la asamblea comunitaria, aunque al ser de esta manera los conflictos continúan y son motivo de discusión en asambleas subsecuentes.

En trabajos previos como el de Chávez (2007) y Estrada (2020) se ha descrito a la asamblea comunitaria como el espacio donde las personas toman decisiones en conjunto, donde estas buscan el bienestar de la comunidad y no el individual, la dinámica adoptada se piensa propicia para la participación de los asistentes e incluso garantiza que las decisiones hayan sido aprobadas sino por todos, por la mayoría.

Está orientada a mostrar a la asamblea comunitaria como un medio más idóneo comparado con los procesos instaurados por el gobierno, hay una tendencia a destacar únicamente los elementos de participación y presunta decisión, empero nosotros consideramos los conflictos no demeritan su validez, a pesar de ellos los habitantes de la comunidad se continúan reuniendo en ella cuando lo consideran pertinente, y a pesar de la manera en la que se tomen las decisiones, estas siguen respetándose y acatándose.

4.1.4. El uso del poder para conducir el conflicto

Como la planteaba Rex (1977) las relaciones de poder son importantes en el conflicto, puesto que pueden incidir en cuál sea la parte en el conflicto que logre cumplir sus intereses. Por su parte el autor Lukes (2007) critica al enfoque unidimensional y bidimensional porque consideran al poder solamente en situaciones conflictuales, contradiciéndolos dice, el poder será más efectivo cuando

evite el conflicto. Ante este planteamiento es pertinente cuestionarse si el poder puede aminorar o evitar el conflicto.

El momento de mayor controversia, pero también en el que se pudo notar con certeza el ejercicio de poder, fue cuando el presidente de comunidad actual presentó ante la asamblea los nuevos parámetros y costos respecto al servicio de sepultura. En esa situación se había ejercido poder para lograr que la propuesta fuera aceptada, el entrevistado GAS comentó haber presenciado como el presidente había previsto las posibles decisiones que se tomarían en asamblea y las formas en las que podía responder, empero debido a intervenciones de otros asistentes el conflicto se desenvolvió y finalizó cuando el presidente de comunidad se impuso.

El conflicto no se pudo evitar, pero si, lo aminoró, porque el presidente de comunidad ya había analizado antes varios escenarios, además de que al finalizar debido a la posición de poder que ostentaba pudo concluirlo.

En otra asamblea dirigida por un integrante de la comisión de agua potable, por el contrario, usó su discurso para aminorar el conflicto, esto fue más exitoso y creó mayor conformidad respecto de las decisiones tomadas.

No se logró la máxima planteada por Lukes (2007) donde el poder es tan efectivo que logra evitar el conflicto, este se desenvolvió, pero en ambos ejemplos citados el uso del poder aminoró o se impuso sobre los inconformes, aunque la duración y gravedad fueron distintas. Sin duda el poder es sumamente importante en el desenvolvimiento del conflicto, pero cuando el poder simula cooperación es más efectivo, que cuando se utiliza la imposición.

Parte de la propuesta de Adams (2007) es acerca de unidades en las cuales hay diferentes relaciones de poder, la unidad coordinada y la corporativa, en la primera los miembros tienen poderes similares al actuar en conjunto lo hacen desde posiciones similares, la segunda es aquella donde el líder depende cada vez menos del poder otorgado por el resto de los integrantes, poseyendo por el contrario mayor

poder individual surgiendo la posibilidad de imponerse sin tener el consentimiento del resto adquiriendo facultades de coerción, sus acciones corresponden más a intereses personales que colectivos.

Desde este nuevo planteamiento se puede asemejar a la asamblea comunitaria como una entidad corporativa donde uno destaca sobre el resto con mayor poder, facultades de coerción y donde notablemente predominan más sus intereses, aunque esta clasificación fue pensada para sociedades más grandes y urbanas, con la semejanza encontrada se puede atisbar la complejidad dentro de la asamblea, a pesar del número de personas y de desarrollarse en un medio clasificado como rural, esto replantea el concepto de la sociedades pequeñas como simples, la complejidad se construye desde las diferentes interacciones de poder independientemente de los aspectos cuantitativos.

4.1.5. Actores con poder en el conflicto

Se encontró con que en la comunidad existen personas con mayor influencia que otras, esta posición privilegiada es evidenciada en la participación, puesto que hay asistentes que tienen mayor intervención y son tomadas más en consideración, dichas personas suelen tener ciertas características que las hace destacarse en la asamblea comunitaria.

En este tenor Hernández (2014:119) reparó en que

En las reuniones a las que he acudido he podido darme cuenta que lejos de la educación formal, las personas que hacen uso de la voz con más frecuencia son aquellas que han “salido” del pueblo, quienes han trabajado fuera, aquellas que han tenido experiencia de trabajo en relación con instancias de gobierno municipales o estatales, la gran mayoría son ex autoridades, hombres.

Por nuestra parte hallamos que el desempeño en las comisiones otorga prestigio de realizarse satisfactoriamente, esta situación es de suma importancia ya que entre más cargos haya desempeñado una persona su participación será tomada con mayor relevancia, llegando incluso a incidir en la postura de otros asistentes.

Además, las participaciones más extensas y controversiales son realizadas por hombres, quienes o están desempeñando algún cargo, o los han desempeñado previamente, esta experiencia los coloca en una jerarquía superior al resto de los asistentes, aunque sin duda el cargo con mayor autoridad siempre será el de presidente de comunidad. Podemos decir que los asistentes de la asamblea comunitaria no están en igualdad de condiciones y por ende, de participación.

Hasta el momento ha sobresalido la presencia de personas cuya participación y discursos pueden modificar elementos e interacciones, el fin de esto lo hemos localizado en la intención de cumplir intereses individuales o de grupo.

Se reparó como algunas participaciones tenían mayor relevancia que otras, después del primer registro se identificaron a estas personas e incluso a algunas se le realizó entrevistas, el resultado fue el señalamiento entre entrevistados de personas de la comunidad quienes constantemente han desempeñado cargos de autoridad, su estatus económico y grado académico les ha permitido inmiscuirse en gran parte de los conflictos e incluso manipular algunos factores, antes de que estos sean discutidos en asamblea comunitaria. De su intervención han obtenido beneficios económicos algunos tan tangibles como bodegas en la central de abastos de México, terrenos de cultivo en la comunidad o incluso porcentajes por concepto de ventas de parcelas ejidales, otros han logrado el triunfo en contiendas de participación electoral, logrando ser presidentes de comunidad, municipales o diputados locales.

Por su parte Chavés (2007:62) notó “De las asambleas que he presenciado, la tarea de moderar recae en una persona que tuvo algún cargo de autoridad civil o agraria, que es maestro o que tiene una participación activa en los procesos políticos y sociales de la comunidad.”

En San Miguel Xochitecatitla la asamblea es moderada por el presidente de comunidad, quien en su momento desempeñe el cargo, es la máxima autoridad en la comunidad y por ende en la asamblea, después está la comisión de agua potable, donde a pesar de estar compuesta por varios integrantes, generalmente se escoge

de entre ellos un representante, quien se destaca por ser profesionista o haber realizado otros cargos en la comunidad, la siguiente autoridad es el comisariado ejidal, en seguida el encargado del panteón y por último el fiscal.

Nosotros encontramos dos autoridades diferentes, quienes en su momento moderaron a la asamblea, uno de ellos era integrante de la comisión de agua potable y el segundo el presidente de comunidad, puesto que cuando el presidente de comunidad electo intervino se subyugó a sus peticiones. En la otra situación el presidente de comunidad al ser la autoridad de mayor jerarquía tomó las decisiones de manera unilateral, a pesar de las inconformidades expresadas por algunos asistentes.

Respecto a la importancia del presidente de comunidad, retomamos parte del planteamiento de Adams (2007) quien hace la conceptualización del liderazgo, el líder deberá anticipar la conducta de sus seguidores para adaptarla a cierta conducta, consiguiendo así la aceptación de sus mandatos, pero a diferencia de la autoridad, el líder puede tener un elemento más, el carisma, esto le facilita lo que el autor nombra poder delegado, es decir las personas le confieren cierto poder para mandar de manera voluntaria, además le dan su apoyo, incluso presionando a aquellos quienes lleguen a estar en desacuerdo con él . Respecto de la autoridad Adams (2007) sostiene tienen un poder mayor que el resto, porque tienen el derecho de mandar, aunque el autor aclara el respeto y obediencia no se deben confundir con acuerdo o incluso afecto.

Se mencionó al presidente de comunidad como la máxima autoridad en la comunidad, pero al distinguir la autoridad del liderazgo, se tiene que analizar si además es considerado líder en la comunidad, conforme a Adams (2007), se puede decir que en el presidente de comunidad se reúnen los dos aspectos, es autoridad por haber sido electo por los habitantes para desempeñar el cargo, pero además se consolida como líder al moderar la asamblea, es en este espacio donde ejerce poder para conseguir que el desenvolvimiento sea acorde a sus interés, empero en la asamblea se pueden notar otras personas que sin ser autoridades son líderes. Al respecto se destacaron dos personas quienes dieron discursos capaces de cambiar

la postura y el diálogo del resto de los habitantes, uno de ellos llegó incluso a dirigir una asamblea donde a pesar del tema controversial las discusiones e inconformidades se atenuaron debido a los argumentos que emitió.

Dentro de su propuesta Rex (1977) identifica al poder como parte del conflicto, considerando una parte de este dependerá de las oposiciones que haya entre distintas fuerzas de poder, estas buscarán ser reconocidas por el resto para así actuar en un ámbito de legitimidad y con la menor resistencia posible cuando se logra equilibrio en las relaciones de poder, dicho equilibrio dependerá en gran parte del liderazgo, la capacidad para manejar y organizar al resto.

En la asamblea comunitaria como se mencionó hay personas con la capacidad para modificar el pensamiento y participación del resto, pero como lo analiza Rex (1998) también dependerá del liderazgo como transcurran los conflictos. Al respecto se encontraron dos formas de tomar decisiones, las cuales terminaron reflejando maneras distintas de mantener el diálogo en una asamblea, una fue de manera coercitiva y la segunda con la colaboración de algunos asistentes. De la manera coercitiva se observó la imposición de las decisiones, los asistentes estaban en contra de las propuestas y pedían se volvieran a formular, en esta dinámica no hubo colaboración de los asistentes, las inconformidades no fueron eliminadas sino subordinadas a la decisión de un individuo. En la segunda situación las decisiones se realizaron en su mayoría con las propuestas de quien había dirigido la asamblea, este fue el entrevistado OSBAR, quien en ese momento era integrante de la comisión de agua potable, y otra parte mucho más pequeña fue propuesta por algunos asistentes de la asamblea, además al finalizar se realizó una votación en la que una minoría participó eligiendo una propuesta concreta, no había acuerdo total pero la mayoría se encontraba conforme con la decisión tomada, por lo que las personas en desacuerdo expresaban acatarían lo propuesto.

La persona que está mediando la asamblea es de quien se distinguió dependía, de sus aptitudes y capacidades, mantener el orden, o si se llega a la negociación, se desencadena el conflicto o si incluso la violencia puede ser disuelta.

4.2. El consenso en la asamblea comunitaria

En trabajos como el de Estrada (2020) al observar la dinámica para la elección de presidentes de comunidad en asamblea comunitaria, considera cuando finalizan y toman una decisión las contradicciones son eliminadas, por lo que se forma el consenso.

Por nuestra parte comenzamos este trabajo para discernir si había conflicto en la asamblea comunitaria desde un análisis teórico, empero parte de estudiar el conflicto también implica estudiar la contraparte, el consenso, por lo que es necesario discernir si existe en la asamblea como lo indican los autores, o no es así. Para examinar el consenso es necesario estudiar lo correspondiente a la participación, ya que, como se citó, la deliberación ha sido el factor clave para señalar el consenso en la asamblea.

En el trabajo de campo nos encontramos con dos participaciones que expresaban molestia, porque no se habían estado tomando en consideración, las propuestas que habían estado realizando algunos asistentes. El entrevistado y participante activo en las asambleas YAG, mencionó en la asamblea que las decisiones tomadas debían ser realizadas por “democrática votación”, y en entrevista dijo que no tenía razón de ser la asamblea comunitaria cuando el presidente de comunidad (mediador) no toma en cuenta las propuestas de los otros asistentes. Por su parte el entrevistado OSBAR en asamblea comunitaria expresó, que a él le gustaría la asamblea fuera más democrática porque se habían hecho propuestas interesantes, pero no se estaban tomando en cuenta en las decisiones que se estaban tomando.

Cabe destacar que estas expresiones acerca de la democracia no eran usadas en términos del modelo democrático liberal, sino para referirse a la asamblea como un espacio donde las propuestas de los asistentes debían ser tomadas en consideración, la autoridad no imponga sus propuestas y se someta a votación de todos los asistentes las propuestas para poder tomar una decisión.

Empero se observó dentro de la asamblea había personas cuyas propuestas eran tomadas en menor valía comparado con otros asistentes. En su trabajo Hernández, (2014) se percató que la participación no se efectuaba en la misma manera para todos los asistentes, en específico destacó lo que respecta a las mujeres, la autora señaló.

Las mujeres discuten entre ellas, algunas a favor, otras en contra, pero esta discusión se queda entre ellas, es decir, casi nunca sus opiniones trascienden al ámbito general; esto no solo es porque no son escuchadas, sino porque en general no levantan la mano para que les den la palabra, cuando alguna decide usar la palabra en la asamblea, su opinión también es resultado de lo que ha escuchado como parte del intercambio de opiniones entre mujeres (Hernández, 2014:128).

En las asambleas que nosotros presenciábamos las mujeres incluso se congregan en el mismo espacio físico para comentar entre ellas el tema planteado, además cuando alguna participa las demás tratan de mostrar su apoyo mediante gritos y aplausos, sin embargo, la mayoría de sus intervenciones no son tomadas en cuenta, las participaciones con mayor aprobación entre los asistentes son las de los hombres, situación propiciada como lo plasmamos en el primer capítulo son los únicos que pueden desempeñar cargos en las comisiones, y por ende ante la comunidad son considerados como personas con experiencia en los temas discutidos.

Estos hallazgos permiten comprender que incluso dentro de la asamblea no existen las mismas condiciones para todos los asistentes, existe un sistema de rangos, donde el grado superior lo ocupa el presidente de comunidad, después los integrantes y ex integrantes de comisiones, los hombres casados y por último las mujeres casadas.

Respecto a la forma de participación, la autora Hernández (2014:45) asevera “hablar es lo que determina tu participación en este espacio. Entiendo que el uso de la voz es participación política dentro de la asamblea, porque el ejercicio de la soberanía reside en tener la posibilidad de hacer uso de la voz como el recurso por

medio del cual eres escuchado y tu palabra sirve para construir los acuerdos finales de la asamblea y mantener la gestión del asunto común”.

En lo encontrado si hubo uso de la voz por parte de varios asistentes incluso para mostrar inconformidad, además las personas quienes pueden hacerlo tienen que cumplir sus obligaciones dentro de la comunidad para tener derecho a participar, empero, el uso de la voz no implicaba fueran tomados en cuenta y mucho menos que su participación fuera incluida en los acuerdos.

En este tópico la autora Chávez (2007) define a la asamblea comunitaria como el espacio de participación donde los integrantes toman decisiones respecto del tema. La afirmación de Chávez (2007) se puede sostener en parte nuestro caso porque en efecto gran parte de las interacciones en la asamblea se centran en la participación, sin embargo en nuestro trabajo encontramos que son excepcionales los acuerdos donde se incluye la propuesta de algún participante, cuando son tomados en cuenta, solamente se ocupan pequeños elementos que no contrapongan la propuesta de quien está al mando.

Otro aspecto que se ha estudiado como factores que posibilitan el consenso son, el sistema ideológico y el normativo, en la asamblea se ha sostenido que la aceptación de los acuerdos se debe también a que los asistentes han aceptado previamente un cierto sistema. Al respecto la autora Tello (2014: 626) sostiene lo siguiente:

Para dicha comunidad, el análisis de procesos deliberativos evidencia construcciones de consenso, pero este no es forjado a través de un esquema racional o del mejor argumento, sino que las intervenciones y la construcción de las decisiones se produce a partir de factores intersubjetivos como la identidad local, el sincretismo religioso, las esferas sociales rutinarias del mundo, de la vida, que vienen a reforzar o socavar los acuerdos de las asambleas comunitarias.

Para la autora el consenso se forma debido al proceso de deliberación que identifica se lleva a cabo en la asamblea, señalando a la identidad de quienes conforman la asamblea lo que posibilita los acuerdos sean efectivos, supone el consenso, aunque

no lo piensa como el factor principal por el que las personas acaten las decisiones de la asamblea.

Por su parte Rex (1977) en su teoría discute los planteamientos de otros autores que sostienen nuestra acción está supeditada al sistema normativo y de valores en el que nos desenvolvemos, el autor reconviene estos planteamientos pues él afirma que si todos estamos de acuerdo en seguir ciertos parámetros dejaríamos de lado el raciocinio individual que tenemos las personas. Por el contrario, sostiene los intereses que se persiguen son los que orientan la acción y no el sistema común normativo, de valores e ideológico.

En la comunidad se han establecido reglas y formas de proceder respecto de la organización y administración de aspectos públicos, especialmente en el suministro de servicios, estas fueron establecidas por una parte considerable de los habitantes, aunque no están todos de acuerdo, las personas en la comunidad tienen una idea precisa de sus deberes, se ha ido construyendo en ellos una forma de pensar determinada y para aquellos quienes la cuestionan y se oponen se implementan sanciones que les hagan recapacitar acerca de la importancia de las normas de la comunidad, como imponerles la participación en alguna comisión y para los más reticentes la suspensión de un servicio básico como el del agua, o se le impone pagar un monto excesivo por el servicio de sepultura.

Hallamos una ideología y sistema normativo identificable, de suma importancia para los habitantes, incluso como lo hemos descrito en otros apartados, el tratar de cambiar alguna de las normas de la comunidad u organización de las comisiones genera molestia. Notamos que el sistema normativo e ideológico es trascendente puesto que como vimos en una asamblea comunitaria a pesar de que no se tomó en consideración a los asistentes y al final se impuso una decisión, los asistentes y los habitantes en general terminaron acatando lo acordado porque había sido dictaminado en asamblea comunitaria.

Para los habitantes de la comunidad no solo para quienes asisten, la asamblea simboliza tomar acuerdos con la participación de los habitantes, sino de todos por

lo menos de algunos, e incluso se conforman con que las personas con más prestigio hayan sido tomadas en consideración, porque se cree ellos tienen conocimiento de las mejores soluciones para los problemas.

Aunque como argumentaba Rex (1977) el sistema de valores, normativo e ideológico es relevante, empero a pesar de que haya aspectos generales para todos, al estar en constante interacción con otros, llegan momentos en que los intereses se contraponen.

A pesar de que el sistema normativo e ideológico está sumamente consolidado, las acciones de algunos no buscan obedecerlo, sino cumplir sus intereses ya sea grupales o individuales, esto lo pudimos distinguir en las acciones del presidente de comunidad, quien intentó cambiar o suplir algunas normas de la comunidad para que se adecuaran a sus intenciones, o cuando desplazó al anterior presidente de comunidad porque era parte de un grupo contrario.

No obstante, percibimos con el presidente de comunidad que, aunque buscaba un fin distinto al de la ideología común, se había valido en varias ocasiones de la ideología o las normas para validar sus acciones.

Respecto del consenso Mouffe (1993) manifiesta que las decisiones tomadas no serán permanentes pues no es realizable el acuerdo constante, además plantea una manera distinta de pensar al consenso, ya que comúnmente se relaciona con la falta de conflicto y acuerdo pleno respecto a un tema, pero la autora lo analiza desde la exclusión, para poder llegar a una determinación se tuvieron que dejar de lado otras alternativas, por ende, el consenso también implica eliminación.

Esta es sin duda una perspectiva innovadora respecto del consenso, analizándolo desde este proceso de deliberación y votación, donde se termina eligiendo y consintiendo una determinación de entre una serie de posibilidades.

Se podría plantear que en efecto el consenso que llega a existir en la asamblea comunitaria es parte de un proceso no de homogeneidad, sino más bien de debate y elección, aunque como se ha mencionado repetidamente existen mecanismos

propios del poder que atraviesan tanto las participaciones como la deliberación, cambiando el posible consenso que podría haber en la asamblea.

4.2.1 El consenso desde el poder

En la crítica que hace Lukes (2007) al enfoque bidimensional, uno de las propuestas que contrataca es acerca de considerar que si no hay un conflicto observable se deduzca hubo consenso, sin analizar si en realidad hubo relaciones de poder que influyeron en el conflicto haciéndolo no observable.

En entrevista GAS dijo, que él como parte del grupo liderado por el presidente de comunidad había acudido a reuniones donde el presidente y el resto de los integrantes del grupo, decidían las estrategias que seguirían previo a una asamblea comunitaria, para primero, hacer que la propuesta fuera aceptada, segundo evitar o aminorar los posibles conflictos y por último apoyar la propuesta del presidente cuando éste la verbalizara. Al respecto el entrevistado BRG comentó que esta es una práctica muy recurrente por parte de las autoridades.

En la asamblea comunitaria se emplean acciones para manipular la conducta de los asistentes, detrás de los discursos e interacciones hay intereses que se contraponen y aquel con mayor poder tiene más posibilidad de imponerse.

Dentro de este análisis se encuentra un aspecto relevante Rex (1977) contempla la situación donde un grupo ha logrado apropiarse plenamente, se ha legitimado y con ello a sus normas e ideología, este supuesto es el fin último, porque el resto de las personas acepta en su totalidad lo propuesto por el grupo dominante, para ello el poder ostentado por el quien o quienes pretendan dominar debe ser superior al resto para así poder mantener bajo su dominio a los otros.

Como hemos mencionado al momento de realizar la observación se notó como un nuevo grupo estaba intentando consolidarse, y que los grupos adversarios no se habían eliminado sino subyugado, distinguimos confrontaciones entre algunos de los integrantes de los otros grupos contra el presidente de comunidad quien lidera

al grupo vencedor, se notó el presidente ostenta mayor poder porque pese a la confrontación impuso su voluntad.

Después de impuesta la decisión no hubo sublevación por parte de los grupos subyugados ni de los habitantes en general. En la asamblea se llegó a un acuerdo por imposición y se aceptó lo acordado por la carga simbólica que tiene para los habitantes la asamblea comunitaria y la figura del presidente de comunidad como la máxima autoridad.

Respecto del consenso discutimos que, si el consenso es consecuencia de un proceso deliberativo y este a su vez requiere de la participación de los asistentes a la asamblea comunitaria, encontramos que el consenso no se podría considerar como el acuerdo de todas las personas o la eliminación del conflicto, sino la aceptación de continuar con las prácticas de la comunidad y respetar lo acordado por así convenir al bienestar de la comunidad, en nuestro caso de estudio el consenso sería entonces respecto al sistema ideológico, de valores y normativo más que acuerdo, este planteamiento lo sostenemos en que no todos pueden participar y aunque lo hagan, las personas que son tomadas en cuenta para realizar los acuerdos son pocas, e incluso puede que nadie sea tomado en cuenta y la autoridad mediadora decida unilateralmente los acuerdos a los que deba llegar la asamblea comunitaria. Por ende, el consenso no podría depender únicamente de la participación, porque esta es excluida de muchos grupos de la comunidad.

4.3. Relaciones de poder en la asamblea comunitaria

En la discusión teórica para establecer la postura acerca del poder, se desarrollaron distintos elementos incorporados y relacionados con esta categoría, primero se discernió que es el poder para este trabajo. Con Adams (2007) quien lo define como el método empleado por una persona para modificar el comportamiento de otro y otros, con la finalidad de orientar sus acciones en beneficio de sus pretensiones personales, para ello controla aspectos importantes del ambiente. Por su parte Lukes (2007) sostiene las decisiones realizadas son voluntarias, empero las

alternativas a elegir pueden haber sido modificadas para corresponder a quien está ejerciendo poder.

De acuerdo con estos planteamientos los elementos del poder son, una persona o grupo de personas con la intención de modificar el comportamiento y dirigir las acciones de otro u otros para obtener un beneficio, para ello ejercen acciones tendientes a modificar aspectos trascendentes en las interacciones de las personas sobre quienes se pretende recaiga el poder.

Debido a la logística en la recolección de datos, el registro de las asambleas comunitarias se compaginó con una serie de entrevistas, en el primer acercamiento a la asamblea se presencié el uso del discurso por parte de un individuo quien desempeñaba un cargo de autoridad en la comunidad, después en las entrevistas los informantes comentaban la presencia de figuras influyentes en la comunidad, esto se les atribuía por sus cualidades y experiencia, e incluso señalaron algunas estrategias empleadas por el presidente de comunidad quien es el facultado para dirigir la mayoría de las asambleas, estas consistían en la elaboración previa de los posibles acuerdos, distribución de su familia y círculo cercano alrededor de la asamblea para disipar el conflicto mediante el diálogo y persuasión, además de asegurar las personas firmaran de conformidad para poder respaldar el actuar del presidente.

Todos estos elementos, como lo exponían los autores, son acciones tendientes para modificar el comportamiento de las personas en la asamblea comunitaria, por ende, se puede comenzar a vislumbrar la presencia del poder.

Tanto Adams (2007) como Lukes (2007) coinciden al considerar como un elemento importante en la formación de la conducta a la organización social y cultural donde se desenvuelven las personas, pues construye su ideología e influye en sus acciones.

El presidente de comunidad tiene facultades otorgadas por ley, en una primera aproximación se podría pensar que estas son suficientes para conseguir que sus

determinaciones sean de carácter obligatorio, empero utilizó como medio para difundir sus lineamientos a la asamblea comunitaria, comentó considera a la asamblea como caótica, sin embargo, es el medio donde se informan los asuntos competentes a toda la comunidad.

En campo fueron perceptibles estrategias utilizadas para orientar el comportamiento de los asistentes, comenzando por el uso del micrófono para evitar conversaciones superpuestas, aunque esto no evitó se dieran varias conversaciones al mismo tiempo. El presidente comentó la importancia de anticipar el desarrollo de la asamblea y previamente hacer propuestas las cuales de ser necesario se les harían pequeñas modificaciones, en este tenor los acuerdos fueron presentados como propuestas, sin embargo, el resto de la asamblea no estaba de acuerdo, no obstante, no se modificaron, finalmente se les hizo firmar una lista supuestamente de asistencia, pero tenía como título “firmas de conformidad”, para de esta manera respaldar sus decisiones.

De nuestro caso de estudio y con los datos obtenidos a la luz de la teoría del poder podemos discernir que a diferencia de otras asambleas descritas en los trabajos Chavés (2007), Hernández (2014), Gómez (2021) y Ortega (2015) la asamblea comunitaria puede no ser un espacio de decisión o que la influencia de los asistentes sea muy escasa, no obstante, no descartamos que en otras asambleas de la misma comunidad en otros momentos haya sido o sea mayor.

De acuerdo con lo que encontramos que, al no haber la participación nombrada por las autoras, los conflictos tienden a repetirse en nuevas asambleas. Aunque sin duda sigue siendo un espacio donde los asistentes pueden expresar sus posturas y cuando no están desacuerdo lo expresan públicamente, continúan en la búsqueda de la oposición por medio de los discursos que emiten.

4.3.1. Ejercicio de poder

Hasta el momento solo se ha abarcado el término poder, sin embargo, al introducirse lo relativo al uso de mecanismos para modificar el comportamiento de un individuos o individuos es necesario dialogar acerca del ejercicio del poder.

El ejercicio del poder para Adams (2007) consiste en la capacidad de anticipación de quien pretende realizar acciones para modificar el comportamiento de otro u otros, además del conocimiento de su entorno, de esta manera podrá modificar elementos del ambiente importantes para el otro. Por su parte Lukes (2007) argumenta el ejercicio del poder no solo se da en situaciones observables como el conflicto, se deberán analizar las situaciones donde no se desarrolló el conflicto para poder identificar si hubo ejercicio de poder que lo evitó.

Lo mencionado en párrafos anteriores muestra la implementación de elementos con la finalidad de orientar la participación y postura de los asistentes en la asamblea, desde un equipo de audio, presencia de personas alrededor de la asamblea cuya labor era escuchar las conversaciones y realizar labores de convencimiento, hasta la firma de conformidad enmascarada de firmas de asistencia, estos demuestran hubo una meditación previa acerca de la posible conducta de los asistentes y se realizaron acciones con la finalidad de modificar la dinámica en la asamblea comunitaria, aunque no se logró plenamente la aceptación de las propuestas del presidente de comunidad.

En los hechos ocurridos en la asamblea se evidenció la renuencia de la mayoría de los asistentes para aceptar las propuestas, en esta discusión Adams (2007) dice las personas a pesar de ceder poder a un tercero siempre conservan cierto control, además de que toda persona puede ejercer poder porque para haber relación de poder ambas partes deben ser capaces de ejercerlo. Al respecto Lukes (2007: 76) concretamente expresa, “poder es tener la capacidad de hacer cualquier cambio, de admitirlo o de resistirse a él”.

Estas propuestas permiten añadir al análisis de las relaciones de poder, como un individuo o grupo puede oponerse a un ejercicio de poder. En las asambleas, las

personas se resisten mediante discursos, aunque los que lograban causar mayor revuelo e iniciar el conflicto eran aquellos donde el individuo conseguía el apoyo de un grupo considerable, de esta forma su oposición podía trascender, de lo contrario solo se limitaba a la confrontación con la autoridad haciéndolo más manejable para este último.

Un aspecto destacable en la asamblea comunitaria es el ejercicio del poder, sin embargo, algunos medios utilizados no lograron el objetivo planteado, al no concretarse se podría discutir si hubo o no ejercicio del poder. En esta disyuntiva Lukes (2007) sostiene pueden haber variantes en este ejercicio, uno lo nombra ejercicio efectivo del poder, en este supuesto se logra haya una respuesta por parte de a quién o quiénes se les ejerció poder, el segundo es el ejercicio operativo donde se logra el ejercicio de poder, pero debido a ciertas eventualidades que propiciaron se pudiera concretar, y por último, plantea al ejercicio logrado del poder, aquí se entiende además de lograr hubiera una respuesta esta coincide con los intereses de quien haya ejercido poder, respecto a la posible respuesta las analiza en dos posibilidades, puede resultar en una acción y en una no acción porque también desde este último se pueden tener alcances.

Por su parte Adams (2007) comenta el ejercicio del poder puede lograr la apariencia de elección, pero la modificación previa debe hacer poco atractivas las otras alternativas logrando la elección aparentemente voluntaria favorezca a quien está ejerciendo poder.

El ejercicio del poder en la asamblea comunitaria se da principalmente desde un individuo hacia el resto, quien la dirige emplea diferentes mecanismos para lograr sus propuestas sean aceptadas, se hace una mezcla entre lograr una acción que es la aprobación verbal de los integrantes y conseguir la no acción referente a no iniciar el conflicto, al lograr ambos se consigue un ejercicio logrado del poder.

Se notó había asistentes quienes, a pesar de darse cuenta del uso de algún mecanismo, aceptaban las propuestas por considerar no afectaban a sus intereses.

En esta discusión el concepto de los intereses se ha propuesto como el motivo de ejercer poder, pero a qué se hace referencia cuando se utiliza esta idea, para Lukes (2007) son los aspectos relevantes para una persona desde un enfoque subjetivo y desde uno objetivo aquellos aspectos considerados como deseables por ser benéficos de la perspectiva social, incluso nos dice el poder será mayor en la medida en que logre afectar los intereses del otro u otros.

Adams (2007) que expresa cuando una persona goza de más poder independiente podrá actuar en beneficio de sus intereses y cada vez menos pensando en la colectividad además al tener tanto poder por sí solo puede imponerse coercitivamente sobre el resto debido a que tiene en su poder elementos de suma importancia para los otros. Empero como se relató en la asamblea comunitaria hay quienes a pesar de percatarse del poder que se está ejerciendo no se resisten a el a esto suceso Adams (2007) lo nombra circunlocución este consiste en aceptar el ejercicio del poder por identificarse con sus propios intereses.

En los discursos de los informantes un comentario recurrente fue que el presidente de comunidad realiza acciones “para su bolsa y no para el pueblo” refiriéndose a la apropiación del recurso para gastos y propósitos personales, aunque en las asambleas no es posible discernir esta presunta apropiación, sí sobresalió en el transcurso de las asambleas la adjudicación de más funciones por parte del presidente de comunidad incluso en comisiones que son externas a su ámbito, permitiéndole tomar decisiones, fijar montos y reglas en los aspectos públicos más importantes de la comunidad, como el servicio de agua potable y servicio de sepultura. Un informante comentaba que el principal motivo es económico, pero indagando se discierne el poder controlar y dirigir el mayor número de aspectos importantes de un grupo es más relevante. Respecto a la aceptación de la que habla Adams (2007) se puede agregar la aceptación no solo se puede dar por beneficiar a sus intereses también por no perjudicarlos en la asamblea hubo personas quienes percibían los artífices ejercidos, pero decidían no resistirse por considerar las decisiones no eran negativas para ellos o la comunidad.

La postura de Adams (2007) respecto al poder es interesante pues en un primer momento no se piensa se pueda medir el poder, se analiza desde los medios que pueden utilizarse, hasta si logró o no modificar una conducta, pero Lukes (2007) continúa su análisis y afirma que quien ejerce poder es más poderoso dependiendo del tanto en que logre afectar al otro.

La asamblea comunitaria son reuniones sin muchos asistentes pero cobran relevancia porque en esa minoría puede residir la aceptación de reglas y acuerdos que serán aplicados a toda la comunidad, así el poder ejercido en específico por el presidente de comunidad a pesar de no abarcar una población cuantitativamente grande es significativa porque afecta aspectos esenciales de la comunidad como el acceso al agua o el derecho a una sepultura, son dos aspectos inevitables en el desenvolvimiento de una persona y al ser manejados por un individuo se vuelve poderoso al tener la capacidad de condicionarlos.

4.3.2. Relaciones de poder desde la política

En párrafos anteriores se mencionó las determinaciones en asamblea comunitaria se realizan por figuras de autoridad quienes por medio de manipulación o imposición deciden las acciones que se realizaran. Al respecto el estudio de Mouffe (1993) analiza la transformación de la política debido a las relaciones de poder configuradas al interior, empero no las percibe negativamente las analiza desde su postura sobre el pluralismo debido a que las relaciones de poder también se confrontan entre si dotando de dinamismo a la política.

En la asamblea comunitaria las relaciones de poder se encuentran entre el poder que ejerce el presidente de comunidad y la resistencia que oponen algunos asistentes, algunos de ellos parte de otros grupos que han quedado subyugados.

Mouffe expone (1993,135) “allí donde hay poder, es imposible eliminar por completo la fuerza y la violencia”. El poder implica despegar acciones con la finalidad de movilizar al resto, pero no se puede esperar sea aceptado sin resistencia. La política de la asamblea comunitaria parte desde la exposición de posturas diversas, el conflicto surgido de la confrontación de estas es un elemento indisoluble.

Conclusiones

Al principio de este trabajo se planteó una pregunta central y tres preguntas específicas que guiaron la presente investigación. A continuación, procuraremos dar respuesta a dichas interrogantes.

En la pregunta central nos interrogamos cómo era que se desenvolvía el conflicto en la asamblea comunitaria de San Miguel Xochitecatitla. Para poder comenzar a responder, fue necesario conocer cómo se originaba el conflicto, porque un elemento que se tenía muy esclarecido gracias a otras investigaciones y a la observación empírica de quien escribe por ser parte de la comunidad de estudio, fue que las discusiones verbales era parte de la asamblea, pero con este dato no se podía sostener todo el trabajo así que la principal tarea estaba en reunir información al respecto.

Fue en el trabajo de campo que notamos que era en la asamblea comunitaria donde se podía expresar el conflicto, pero en ocasiones no era el lugar desde donde comenzaba, las personas interactúan en los diferentes ámbitos de la comunidad, estos pueden ser escolares, religiosos o de carácter cívico. Son en las diferentes actividades en donde las personas pueden relacionarse y es en esas interacciones donde se han formado diferentes grupos que en algún momento pueden entrar en conflicto, personas con intereses afines, pero además con diferentes relaciones de parentesco y amistad, incluso una manera muy común de consolidar una unión entre personas es el compadrazgo. Prueba de ello estaba en el grupo más distinguible que encontramos, aquel al cual el presidente de comunidad pertenece, indagando en sus integrantes se descubrió que en su mayoría eran, familiares colaterales y compadres entre sí.

Distinguir estas relaciones fue importante porque eso nos permitió analizar que las confrontaciones que en un principio parecían simples contrargumentaciones entre asistentes en ocasiones estaban ligadas a choques entre grupos contrarios por medio de uno de sus integrantes, quienes tomaban la voz para participar en la asamblea. Asimismo, se notó que la participación individual puede aparentar la no

presencia de grupo, empero, debido a la información aportada por los entrevistados se encontró que por lo general el presidente de comunidad pertenece a un grupo y quienes lo contradicen en asamblea con más aplomo pertenecen a otros grupos. Además, se identificó que el grupo dominante es el que tiene a uno de sus integrantes como presidente de comunidad, porque es a partir de este cargo que se pueden manejar otras comisiones en la comunidad, controlando así la mayoría de los aspectos públicos y además se tiene contacto con el Ayuntamiento Municipal y Gobierno del Estado.

Por lo que pretendiendo dar respuesta a la pregunta acerca del desenvolvimiento del conflicto podemos decir que como la primera impresión nos indicaba, la expresión de posturas por medio de la participación en la asamblea comunitaria es parte del conflicto, empero, la conformación y consolidación de quienes están en conflicto se forman fuera de la asamblea comunitaria a través de las dinámicas sociales de la comunidad, no obstante, la asamblea sigue teniendo un papel crucial pues es el espacio reconocido para conocer las diferentes posturas de los grupos frente a diversos temas, de esta manera se pueden conocer a los integrantes de los grupos e incluso vislumbrar los intereses que persiguen. Todo lo anterior también está entrelazado con una de las preguntas específicas en la cual se planteaba conocer quiénes eran aquellos que participan en la asamblea y qué expresaban cuando lo hacían.

Como hemos descrito una parte considerable de las intervenciones en la asamblea se dan entre individuos de grupos contrarios, aunque no es único para estas personas, todo aquel que asiste puede participar, empero, por lo que comunicaban los informantes hay personas que participan con mayor frecuencia. Dichas personas tienen algún tipo de privilegio sobre el resto, ya sea de conocimiento por haber desempeñado antes varios cargos de comisiones de la comunidad, de formación profesional aquellos quienes hemos accedido a la educación superior y subsecuentes, debido a que para algunos habitantes esto supone se tiene conocimientos de cómo funciona la sociedad fuera de la comunidad y eso es apreciable pues permite asesorar al resto de los habitantes y el último es el factor

económico aquellos quienes poseen un capital económico más grande que el resto suelen estar en más alta estima. Estas personas adquieren aún más distinción si reúnen más de una de estas características y son hombres, para el resto de las personas no se les impide tomar la voz, pero su participación en muchas ocasiones no es tomada en cuenta o incluso es demeritada.

Respecto a qué expresan, esto puede diferir. Cuando los integrantes de grupos se expresan suelen hacerlo con un comentario negativo o que demerite la propuesta de la persona a la que se están confrontando, cuando lo hacen aquellas personas que están en los supuestos de privilegio mencionado tienden a proponer posibles soluciones al problema que se esté discutiendo en la asamblea, por último, están aquellos que en su participación expresan dudas acerca del tema de discusión.

Dentro de esta dinámica de participación también se puede notar algo importante que son los intereses, este aspecto es de relevancia pues son el elemento de unión en los grupos.

Los intereses por los que se suelen agrupar son varios, uno de ellos como mencionamos es el acceder al resto de comisiones, esta acción además de permitir determinar cómo se deben organizar y administrar los integrantes de la comisión, también da acceso al recurso económico que recaudan. Otro interés es poder formar una agrupación consolidada para que un integrante pueda contender a otros cargos públicos, el más cercano es el de presidente municipal, pero incluso se encontró con un grupo que lleva varias décadas interesándose únicamente por el manejo y organización de las parcelas ejidales, y pequeña propiedad destinada al cultivo, ya que una actividad económica importante en la comunidad es la venta de hortalizas.

Otra de las interrogantes fue indagar quiénes y cómo se definían los asuntos que se discuten en asamblea comunitaria, al respecto más allá de un quiénes encontramos un que: son las normas que la rigen. Nos encontramos con un sistema de normas oral, bastante consolidado que se entremezcla con la identidad de las personas, cuando se habló de territorio se exponía que las personas se apropian de

un determinado lugar y los transforman con sus expresiones, utilizamos esta categoría porque nos permite discernir la interacción social de los habitantes de San Miguel Xochitecatitla, quienes se han apropiado del territorio de una manera particular y eso es notable en las reglas que han creado alrededor de los bienes comunes como el servicio de agua potable y de sepultura.

Las reglas que han creado incluyen derechos y obligaciones para los habitantes, pero además han creado un sistema de organización basado en el trabajo de grupos encargados de administrar y organizar estos servicios y otros aspectos colectivos de la comunidad, este último aspecto es conocido como comisiones, los integrantes de las comisiones son autoridades en la comunidad, aunque no todos están en el mismo nivel de mando, hay una jerarquía relacionada con cuán importante es el servicio que están organizando o administrando para el resto de los habitantes.

Para que todo esto funcione requieren del trabajo colectivo de todos los involucrados, pero como lo mencionamos a pesar de que se organizan en colectivo al interior hay personas que no acatan o transgreden las normas establecidas, ocasionando problemas para el resto de las personas.

Es en este momento que la asamblea comunitaria toma lugar, los temas que se discuten en ella son por alguna falla dentro de la organización que la comunidad ha creado, ya sea en el servicio como tal o en las personas responsables incluso hay problemas que engloban a ambos, al ser temas que atañen a todos y sobre los que todos han aceptado vivir, deben tener un espacio que les permita informarse y discutir sobre aquellos que les compete y afecta a todos.

Aunque si hubiera que responder al “quienes” de la pregunta, la respuesta sería quiénes no, porque se encontró que como lo habían señalado otras investigaciones, no todos pueden participar en la asamblea ni el proceso previo de organización. Las mujeres y hombres solteros son excluidos de esta dinámica, y aunque a las mujeres casadas se les permite su participación no tienen la misma que los hombres pues no se les permite se parte de las comisiones. Es en este aspecto que valdría seguir indagando acerca de las mujeres en estos ámbitos, ya que pareciera que en los

ámbitos de gobierno del Estado estos impedimentos están comenzando a ser menos frecuentes.

La última pregunta que nos habíamos planteado era para saber cómo es que se resolvían los problemas en la asamblea comunitaria, llegados a este punto nos hemos percatado que esta pregunta engloba aspectos de las otras interrogantes previamente planteadas.

Esto se debe a que se hallaron relaciones de poder que pretendían modificar las interacciones de la asamblea, pero principalmente las distintas maneras en las que podía terminar la asamblea comunitaria. Se encontró no sólo con la presencia de relaciones de poder y también a personas poderosas. En una comunidad reducida como lo es San Miguel Xochitecatitla, se podría cuestionar la presencia de personas poderosas con gran alcance, porque si bien estaban ejerciendo poder este se reducía a un grupo de personas no muy amplio, sin embargo, este supuesto fue desmantelado al analizar que estas personas eran poderosas debido a que tenían la capacidad de cambiar aspectos esenciales de las otras personas, como el acceso a servicios básicos.

Estas personas poderosas moldean previamente elementos que les permitan organizar a la asamblea de la manera que les sea más conveniente, ante tal conocimiento de su poder han llegado incluso a suprimir la votación en las decisiones, e incluso llegamos a presenciar como sus propuestas en una asamblea se convirtieron en decisiones.

Cabe acotar que dicho ejercicio de poder no es ignorado. Se pueden ubicar personas que estaban consientes de los artificios empleados para conducir la asamblea, algunos incluso tienen conocimiento de que el mediador ha realizado previamente los acuerdos a los que se deben de llegar. Fue en ese momento que nos interrogábamos por qué a pesar de todas estas acciones las personas de la comunidad se siguen reuniendo en asamblea.

Es aquí donde entra la otra cuestión que ya discutíamos, el sistema de normas e ideológico, se notó un fuerte arraigo de los habitantes en general hacia su sistema, pues se ha forjado en ellos una identidad donde las figuras y acciones de la comunidad son de suma importancia, además al estar tan unidos los ámbitos privado y público, si alguien decide no acatar las normas y obligaciones que se imponen en la comunidad, puede ser excluido de la mayoría de las actividades sociales.

Aunado a ello la asamblea es el lugar donde pueden conocer de los problemas que atañe a la comunidad, por qué existe dicha problemática y cómo se piensa resolver. También se notó que para algunos miembros de la comunidad consideran que mientras las decisiones tomadas en asamblea no contravengan el sistema normativo, la ideología y los valores de la comunidad, se podrá pasar por alto que su participación no haya sido tomada en cuenta para realizar las decisiones, porque el sistema que han establecido busca desde su perspectiva dar solución de la manera más eficaz a los problemas de la comunidad.

La inconformidad existe entre los asistentes ante tal situación, inclusive lo expresan en la asamblea comunitaria y fuera de ella, empero, cumplen con lo acordado porque es la solución de un problema que por lo general concierne a todos.

Las decisiones tomadas en la asamblea proponen soluciones que las personas de la comunidad puedan considerar más adecuadas por estar ligadas a sus sistema de normas y valores, aunado a pesar de que las decisiones se hacen por una persona o por un grupo muy reducido, estas personas conocen a la comunidad e incluso como se mencionó algunas han desempeñado varios cargos y se han enfrentado a problemas similares en el pasado, por ello cuentan con el conocimiento y herramientas para poder solucionarlo.

La asamblea comunitaria les ha permitido independencia, existen servicios como el agua potable y la administración del panteón que deben ser organizados y administrados por el ayuntamiento pero que debido a la aparente buena

organización y participación de toda la comunidad se ha dejado que sea la comunidad quien se organice respecto a estos rubros.

El reunirse periódicamente también posibilita que cuando haya problemas con personas o instituciones externas a la comunidad, las personas acudan en cuanto se les convoca y puedan mostrarse como un grupo consolidado.

Y por último es el espacio donde los habitantes de San Miguel Xochitecatitla socializan, comparten puntos de vista, conocen sobre el estado de asuntos de utilidad pública, y estas interacciones y diálogos serían difíciles de realizar en otro espacio principalmente para las mujeres.

Finalmente queda precisar que se planteó a la asamblea comunitaria como objeto de estudio, pero en el transcurso surgió información de la comunidad en general, por lo que con fines de este trabajo se procuró dividir y organizar los diferentes aspectos encontrados, empero en la vida cotidiana de la comunidad estos aspectos están relacionados y entremezclados, incluso lo que respecta a la vida privada. Desde conocer a los jóvenes han comenzado a vivir en concubinato para iniciar el cobro de las diferentes cuotas, quién ha enviudado y por ende sea acreedor a un beneficio, cómo pagar la mitad de los montos establecidos en las cooperaciones, hasta conocer quiénes profesan una religión diferente a la católica para excluirlos de ciertas actividades y cooperaciones.

Durante el transcurso de este trabajo surgieron otros acontecimientos que requieren de su propio análisis, pero por la magnitud de las interrogantes no pudieron ser resueltos, aunque se espera sean sujeto en los próximos trabajos.

Como se mencionó en la metodología el lapso de estudio fue entre los años 2020 y 2021, empero para poder comprender la dinámica de interacciones y el motivo de varios sucesos que observamos se recurrieron a sucesos previos, los cuales fueron mencionados por los informantes, empero, no se hizo un relato histórico, es por ello que, consideramos que los datos presentados en esta investigación además de ser un caso de estudio refieren a un espacio corto de tiempo.

Al respecto, quedaría pendiente indagar acerca del proceso identitario de los habitantes de comunidades como San Miguel Xochitecatitla, debido a que se observó que había muchas personas que no viven en la comunidad, empero, siguen efectuando sus cooperaciones, participando en las festividades mediante donaciones económicas, incluso viajando de sus lugares de residencia hacia la comunidad para asistir a las asambleas comunitaria.

Indagar acerca de cómo algunas relaciones de poder trascienden la asamblea comunitaria y la comunidad y se enlazan con otros ámbitos de gobierno, formando amplias redes de relaciones encubiertas de lazos familiares y amistosos.

Por último, un tema que surgió de la información proporcionada por los entrevistados pero que no fue mencionado en este trabajo por no ser parte de los objetivos planteados, fue la situación de violencia en la comunidad, debido al robo de hidrocarburo comúnmente conocido como huachicol en los terrenos de cultivo, situación conocida y encubierta por las autoridades de San Miguel Xochitecatitla.

Encontramos el conflicto, pero de una manera muy distinta, utilizamos un modelo destinado a analizar agrupaciones mucho más grandes a la de nuestro sujeto de estudio y pensábamos encontrar un sin número de diferencias y discrepancias, sin embargo, hallamos relaciones más complejas en las que se articulan intereses y relaciones de poder.

Bibliografía

- Adams, R. N. (2007) *La red de la expansión humana*. Primera ed. Editado por M. Thomas. México, D.F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: Universidad Autónoma Metropolitana: Universidad Iberoamericana.
- Alvarado, C. (2018) *Someten a Asamblea de Pueblo al presidente de Xochitecatitla, Cuarto de Guerra*. Disponible en: https://www.elcuartodeguerra.com/tlaxcala/noticia/813-656-someten-a-asamblea-de-pueblo-al-presidente-de-xochitecatitla?fb_comment_id=1629588613761587_1631349213585527 (Consultado: el 20 de octubre de 2022).
- Cadena, E. (1993) “La teoría del conflicto: esbozo de síntesis”, *Convergencia Revista de Ciencias sociales*, (2), pp. 36–51. Disponible en: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/10438>.
- Chávez, A. (2007) *Entre la Tradición y la Oficialidad. Las autoridades wixaritari, las asambleas comunales y lo municipal. Dinámicas del cambio político en San Sebastián Teponahuaxtlán (2007)*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Davinson, G. y Sam, M. (2003) *El Embargo una forma de cumplir las normas en dos pueblos de Tlaxcala*. Primera ed. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Delgado, J. (2008) *Zona Arqueológica de Teotihuacan: Problemas y conflictos en torno a su conservación e investigación.*, Universidad Autónoma de México. Universidad Autónoma de México.
- DOF (1979) *Resolución sobre creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que se denominará Xochitecatitla y quedará ubicado en el Municipio de San José Chiapa, Pue. (Registrada con el número 4668).*, *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4793960&fecha=08/03/1979&print=true (Consultado: el 26 de septiembre de 2022).
- DOF (1994) “Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-00-12 . 24 hectáreas de riego de uso común e individual , de terrenos ejidales del poblado San Miguel Xochitecatitla , Municipio de Nativitas-”. México: *Diario Oficial de la Federación*, p. 4. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4733542&fecha=31/08/1994&print=true.

- Espinoza, Ó. (2016) “La participación de las juventudes rurales de México en las asambleas comunitarias.”, *Revista Universitaria de Desarrollo Social*, pp. 107–126. Disponible en: <http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/numeros/11>.
- Estrada, J. L. (2020) “Representación política y cuarto nivel de gobierno en Tlaxcala: elecciones por usos y costumbres”, en Sam, M. M. y Nava, R. (eds.) *Cultura Democrática y Comportamiento Electoral en Tlaxcala*. Primera ed. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, pp. 139–164.
- Foucault, M. (2012) *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Primera ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Garza, R. de la (2012) *Usos y costumbres y participación política en México*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- González de la Fuente, I. (2011) “Comunidad , Sistema De Cargos Y Proyecto Social .”, *Revista de Antropología Iberoamericana*, 6(1), pp. 81–107.
- González, J. A. (1994) “El Derecho Consuetudinario Indígena en México”, *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Cosmovisión y prácticas jurídicas de los pueblos indios, IV Jornadas Lascasianas*, pp. 73–94. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/195-cuadernos-del-instituto-de-investigaciones-juridicas-cosmovision-y-practicas-juridicas-de-los-pueblos-indios-iv-jornadas-lascasianas>.
- Haesbaert, R. (2019) *Regional-Global: dilemas de la región y de la regionalización en la Geografía contemporánea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras; Bogotá : Universidad Pedagógica Nacional.
- Han, B.-C. (2014) *Psicopolítica Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Editado por A. Bergés. Editor digital: turolero.
- Hernández, L. (2014) *Mujeres hñähñú en la asamblea comunitaria . Construcción de participación política*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hernández, V. (1999) “Aún no ha sido cubierto el costo de terrenos expropiados en Xochitécatl”, *La Jornada de Oriente*. Disponible en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/1999/12/03/oriente-m.htm>.
- INEGI (2021) *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos> (Consultado: el 20 de septiembre de 2022).

- Lazcano, J. C. (2012) *Xochitecatl-Cacaxtla. Una ciudad prehispánica, arqueología mexicana*. Disponible en: <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/xochitecatl-cacaxtla-una-ciudad-prehispanica> (Consultado: el 20 de octubre de 2022).
- *Ley Agraria* (2018). México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf.
- *Ley Municipal del Estado de Tlaxcala* (2015).
- López, C. (2015) “Cartografía de Nativitas”, en Hernán Salas Quintanal, M. L. R. P. (ed.) *Nativitas, Tlaxcala. La construcción en el tiempo de un territorio rural*. Primera ed. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, p. 301. Disponible en: <http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/1598>.
- Lukes, S. (2007) *El poder un enfoque radical*. Segunda ed. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.
- Martínez, H. P. (2012) *Administración pública comunitaria y gobierno local en México: Las autoridades auxiliares*. Primera ed. México, D.F.: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Martínez, J. C. et al. (2020) *Pluralismo Jurídico Manual para la Práctica de la Justicia Intercultural*. Segunda ed. Editado por M.-C. Fuchs. Bogotá, Colombia: Konrad Adenauer Stiftung, Programa Estado de Derecho para Latinoamérica Prujula - Grupo por el Pluralismo Jurídico en América Latina.
- Martínez, V. L. J. (2016) *Derechos Humanos*. Primera ed. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Mateos, G. G. (2018) “Los usos y costumbres en Tlaxcala: Un ir y venir histórico.”, *Ciencia jurídica*, pp. 123–141. doi: 10.15174/cj.v7i13.273.
- Mouffe, C. (1993) *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Disponible en: <http://www.paidos.com>.
- Ocampo, M. G. (2019) “La asamblea general comunitaria de Oxchuc como modelo de gestión electoral en escenarios de diversidad cultural.”, *Revista de Derecho Público*, (91), pp. 103–117. doi: 10.5354/0719-5249.2019.55606.
- Orellana, M. (2007) “La elección del presidente de comunidad en San Felipe Cuauhtenco”, en Romero, O. et al. (eds.) *Cultura, poder y reproducción étnica en Tlaxcala, México*. Primera ed. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, p. 241.
- Ortega, N. (2015) *La asamblea comunitaria como una estrategia ancestral de participación social efectiva.*, *Tesina de Grado*. Universidad Mayor de San Andrés.

- Pérez, F. (2021) *Alcances y limitaciones del ejercicio democrático de los presidentes de comunidad: caso de Quiahuixtlán, Totolac, Tlaxcala, 2017-2019*. Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- *Pocesion ypan altepetl San Miguel Xochitecatitlan año de 1632* (sin fecha) *Archivo Historico del Estado de Tlaxcala, Biblioteca Digital Mexicana*. Disponible en: <http://bdmx.mx/documento/pocesion-ypan-altepetl-san-miguel-xochitecatitlan-1632> (Consultado: el 25 de septiembre de 2022).
- Quintanal, H. S. y Fuente, I. G. de la (2013) “El Vínculo Individuo-Colectivo en el Sistema de Cargos en una comunidad rural del sur de Tlaxcala, México”, *TESSITURAS . Revista de Antropología e Arqueología*, 1, pp. 45–72. doi: [HTTPS://DOI.ORG/10.15210/TES.V1I1.3055](https://doi.org/10.15210/TES.V1I1.3055).
- Restrepo, M. C. (2021) “La asamblea comunitaria en la resistencia a la minería. El caso de Tetela de Ocampo, México”, *Revista Temas Sociológicos*, (28), pp. 611–635. doi: 10.29344/07196458.28.2510.
- Rex, J. (1977) *Problemas fundamentales de la teoría sociológica*. 2a. reimp. Argentina: Amorrortu editores S. A.
- Rivera, B. y Tinoco, R. (2003) “Lo público versus lo privado , las instituciones sociales y la normativa genérica: El caso de las asambleas comunitarias tojolabales”, *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (18), pp. 254–272. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88401810>.
- Rodríguez, A. M. (2007) “La adquisición de predios es el máximo escollo para el INAH”, *La Jornada*. Disponible en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/1999/12/03/oriente-m.htm>.
- Rodríguez, J. y Romero, O. A. (2007) “El sistema de cargos y el poder en Tetlanohcan, Tlaxcala”, en Romero, O. et al. (eds.) *Cultura, poder y reproducción étnica en Tlaxcala, México*. Primera Ed. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, pp. 65–96.
- Romero, O. (2002) *La Malinche. Poder y religión en la región del volcán*. Primera ed. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Sam, M. M. (2022) *En defensa del territorio: conflicto e interlegalidad en Tlaxcala*. primera ed. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Serra, M. C. y Lazcano, J. C. (2011) *Vida cotidiana Xochitecatl -Cacaxtla. Días • Años • Milenios*. Primera ed. México, Distrito Federal.: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Antropológicas Ciudad

Universitaria.

- Sierra, M. T. (1987) *El ejercicio discursivo de la autoridad en asambleas comunales*. Primera ed. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Silva, G. (2008) “LA TEORÍA DEL CONFLICTO. Un marco teórico necesario”, *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XI(22), pp. 29–43. doi: 0121-182X.
- Sosa, M. (2012) *¿Cómo entender el territorio?* Primera ed. Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Tello, E. (2014) *Estrategias de adaptación y resistencia que permiten la articulación con el mercado en comunidades campesinas del suroeste de Tlaxcala*. Universidad Cordoba España, Programa de Doctorado “Recursos Naturales y Gestión Sostenible”. Disponible en: <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/13785>.
- Valladares de la Cruz, L. R. (2018) “Justicia electoral en Oaxaca : entre los derechos de las mujeres y los derechos comunitarios”, *Alteridades*, 28(55), pp. 13–24. doi: 10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n55/Valladares.
- Villoro, M. (2012) *Introducción al estudio del Derecho*. Primera re. México: Editorial Porrúa.